

9.  
2y



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGON

**CORPORATIVISMO Y CAMBIO POLITICO  
EN MEXICO, 1982 - 1994**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :  
MIGUEL ANGEL MATA SALAZAR

ASESOR DE TESIS: MTRO. JUAN MORA HEREDIA

SAN JUAN DE ARAGON, MEXICO.

1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS**

**COMPLETA**

**Lucio Mata Aguilar (1900-1987)**

**Josefina Salazar Martínez (1913-1995)**

**Gracias por haberme enseñado la historia como un cuento**

**Adriana, Josué y Daniel**

**Gracias por las horas y deshoras**

## **CORPORATIVISMO Y CAMBIO POLÍTICO EN MÉXICO, 1982 - 1994.**

### **INTRODUCCION, 2-6**

#### **I. LA ACCION SOCIAL EN UN CONTEXTO CORPORATIVO- AUTORITARIO,8-29**

- a ) Secularización y subjetividad, 8
- b ) Autoritarismo, corporativismo y transición política, 14
  - b.1 ) El corporativismo, 17
  - b.2 ) La transición política, 23
  - b.3) Neocorporativismo, 28

#### **II. EL CORPORATIVISMO MEXICANO, 30-66**

- a ) El control político a través del corporativismo, 30
- b ) Los sectores corporativizados, 35
  - b.1 ) La dimensión obrera, 35
    - b.1.1 ) La fundación del PRM, 37
    - b.1.2 ) La consolidación autoritaria, 38
  - b.2 ) La dimensión campesina, 47
    - b.2.1 ) La economía campesina, 49
      - b.2.1.1 ) El ejido unidad de representación social, 50
      - b.2.1.2 ) Núcleo de dominación política, 52
      - b.2.1.3 ) El espacio básico de la economía campesina, 55
  - b.3 ) Las clase medias y los sectores populares, 58

#### **III. EL CORPORATIVISMO MEXICANO EN CRISIS, 91-105**

- a ) La nueva orientación estatal en la economía, 68
- b ) Ajuste económico, caída salarial y actividad huelguística, 69

b.1 ) Las transformaciones en la negociación corporativa, 73

c ) El corporativismo del agro, 79

d ) La reorganización del sector popular, 91

IV. CONCLUSIONES, 106-111

BIBLIOGRAFIA, 112

ANEXOS

## INTRODUCCION

## INTRODUCCIÓN

El eje central del sistema político mexicano<sup>1</sup> se formó por la serie de medidas para mantener a la mayoría de los grupos y actores políticos dentro de los límites que la élite posrevolucionaria trazó a fin de eliminar la dispersión política que el mismo movimiento generó en el paso del Estado oligárquico, al Estado de la Revolución Mexicana<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Un sistema político está en este sentido vinculado a formas específicas de disputa y control político que incluyen aspectos fundamentales para la funcionalidad de un orden político, tales como "el mantenimiento del control y la consecución de la legitimidad, reclutamiento de élites, elaboración de decisiones y relación con las distintas esferas institucionales, tales como las fuerzas armadas, los grupos religiosos, la inteligencia, la economía, etc."

Linz Juan, "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" en Allardt E. y Stein R. comps. *Mass politics*, Nueva York, The Free Press, 1970, p. 209. La manera en que un régimen asuma estas cuestiones le otorgará el carácter de democracia o autoritario, en todo caso lo fundamental es el control político a fines de sostener la reproducción de la formación social

<sup>2</sup> En torno a la problemática del Estado existen diferentes posturas, así por ejemplo para Gramsci el concepto se encuentra vinculado a la hegemonía como momento de síntesis del consentimiento "El Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase gobernante no solo justifica y mantiene su dominio, sino que logra obtener el consentimiento activa de aquellos a quienes gobierna ... la noción general del Estado incluye elementos que deben remitirse a la noción de sociedad civil (en el sentido en que podemos decir que el Estado = Sociedad política + sociedad civil), en otras palabras, la hegemonía protegida por la armadura de la coerción" Gramsci citado por Marín Carnoy, *El Estado y la teoría política*, México, Alianza editorial, 1993, p. 96. Implícita en la idea gramsciana se encuentra la creación de equilibrios con las clases subalternas para mantener el consenso. Próximo a esta conceptualización Cardoso propone que el Estado es la "alianza fundamental, el pacto de dominación básico que existe entre clases sociales o fracciones de clases dominantes y las normas que garantizan su dominación sobre los estratos subordinados" F.H. Cardoso, "Una caracterización del régimen autoritario en América Latina" en Collier D., *El nuevo autoritarismo en América Latina* México, FCE, 1990, p. 48 El manejo institucional de la política que se plantea en este trabajo la ubica por momentos en la perspectiva estructuralista, lo cual no obsta para pensar la 'institucionalidad' como instancia de control, en esa perspectiva la conceptualización implícita del Estado es entender a este como el 'orden' de clases y fuerzas sociales contrarias que busca reproducir en un momento histórico una clase o un grupo en el poder por medio de la clase política y las instituciones políticas (gubernamentales y no gubernamentales) de coerción, administración social y dirección. El sistema político incluye a las instituciones políticas y a la clase política. El Estado además de las instituciones y la clase política incluye fundamentalmente el orden social, de clase, que las instituciones y la clase política buscan reproducir", véase al respecto Camacho Manuel, "Los mitos históricos del sistema político

No solo la élite política se disciplinó en torno a esta racionalidad. Desde tiempo atrás los grupos obreros y campesinos en incipientes y débiles organizaciones de clase, habían insertado su participación política dentro de la estructura de oportunidad que las élites habían delineado. En términos de lealtad, la represión y la negociación, fueron los extremos de la relación y proclividad del callismo con los obreros y del obregonismo con los núcleos de campesinos. Con la sectorialización del Partido de la Revolución Mexicana se llega a un momento de particular importancia, porque institucionaliza este patrón de control, constituyéndolo en estructura de participación y de normatividad de la política en torno al Estado.

Esta forma de integración y representación de intereses organizados y vinculados con las estructuras de decisión se constituyó en un sistema de representación corporativa de tipo estatal<sup>3</sup>.

De esta forma las organizaciones gremiales se transformaron en organismos políticos y sustituyeron a la competencia política por la negociación en el Estado y el apuntalamiento de un orden político autoritario<sup>4</sup>.

---

mexicano" en *Foro Internacional*, vol. XVII, no. 4, abril/junio 1977, Colegio de México, pp. 612-617.

<sup>3</sup> Para Philippe Schmitter existen dos tipos de corporativismo, el social vinculado a sociedades democráticas donde la decadencia del pluralismo -entendido como una sobrepolitización-, habría dado origen a soluciones basadas en evitar la erosión o el colapso de una democracia liberal, y por otra el corporativismo estatal, vinculado a situaciones en donde la erosión y el colapso no serían a causa de esta sobrepolitización democrática, sino por la debilidad política de los actores sociales, por lo que el Estado requiere de las organizaciones para constituirse en agente de desarrollo y organización política, de ahí que en esta forma la institucionalización de la negociación pueda adquirir formas autoritarias. Sin embargo en sí, la conceptualización del corporativismo queda establecida por entenderlo como "un sistema de representación de intereses en la que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, y a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y articulación de sus demandas y apoyos" Schmitter Philippe "¿Continúa el corporativismo?" en Schmitter Philippe, et al., *Neocorporativismo, más allá del Estado y el mercado*, México, Alianza Mexicana, T.I, p. 24.

El Estado estableció las orientaciones políticas y económicas del conjunto social, sin oportunidades regulares y constitucionales para competir fuera del partido oficial por el poder político, pues la obstaculización al pluralismo se construyó desde la institución presidencial como el vértice del control político. Así que conformado este orden político se impulsó la industrialización, la urbanización y la mejora selectiva de los niveles de bienestar en función de las oportunidades de participación en la distribución del ingreso, con lo que la estabilidad política se vinculó a la habilidad estatal para regular el conjunto social y manejar variables económicas (salarios y ganancias) y políticas (obreros, campesinos, grupos medios y empresarios).

El corporativismo ha sido entonces un elemento de integración para la interlocución estatal con actores sociopolíticos clave, a fin de promover el apoyo hacia el régimen a cambio de la gestión de beneficios sociales y económicos. En este sentido, la crisis económica de los ochenta articuló una crisis productiva y de la forma estatal. La primera por la incapacidad del estado para continuar financiando el crecimiento, y la segunda por los límites en la estructura de poder, es decir, del sistema político y del control político mediante el intercambio clientelar, pues las formas de gestión fueron colocadas en entredicho por la acerba crítica y rechazo que desde el régimen se le hizo al 'populismo'.

Este proceso de cambio político aparece vinculado a la bifurcación entre desarrollo económico y estabilidad política que, al ser metas independientes en la realidad, cifran su coincidencia en factores históricos y coyunturales. Por eso cuando el proceso de modernización económica se tradujo en un esfuerzo desesperado por cambiar el modelo económico y abrirlo al exterior, la desarticulación entre el plano económico y el

---

<sup>4</sup> En la perspectiva de Juan Linz la definición del autoritarismo está dada por un "pluralismo político limitado, no responsable, sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos momentos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites mal definidos, pero en realidad bastante predecibles" Linz Juan, "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" en Allard E. y Stein R. comps, Mass politics, Nueva York, The Free Press, 1970, p.212.

político parecía inminente, pues se suponía, entre muchos observadores, que el resquebrajamiento económico y su reconstrucción por la vía del mercado resultaría incompatible con el corporativismo.

La estructura social y de poder, como elementos del orden social<sup>5</sup>, se encuentran inmersos en un proceso de cambio político por los límites que el sistema enfrenta a propósito de mantener la dominación política tradicional. De suyo ello implica una crisis para el autoritarismo, cuya profundización dependerá de la capacidad o incapacidad para integrar a las nuevas fuerzas políticas y sociales que están surgiendo de estos reacomodos, y de encontrar nuevas formas de control.

En un contexto político más complejo, de construcción y destrucción institucional, el marco del proceso modernizador que la élite ha puesto en marcha indudablemente ha afectado la distribución autoritaria de valores. Tarea que ha sido encomendada a la 'mano invisible' del mercado y una regulación estatal férrea y autoritaria. Este cambio, hoy identificado plenamente con el neoliberalismo, implicó no solo la reducción de las funciones económicas de Estado, sino igualmente una nueva relación de éste con los diversos actores sociales y la redefinición de nuevas condiciones sociopolíticas en el período que corre entre el sexenio delamadridista y el salinismo; 1982-1994.

Luego de la profundización de los cambios económicos por la implantación de una nueva racionalidad administrativa del Estado, que prioriza la razón técnico-económica, podemos plantear la hipótesis de que el corporativismo es una forma de mediación con importantes activos en el proceso de cambio político presente, pues dadas las características estructurales de la sociedad mexicana, el corporativismo es el soporte de la vida social y política. Así, al no contar los actores políticos con programas

---

<sup>5</sup> Esta idea de orden social la entendemos como la manifestación concreta de "una totalidad social organizada que, en un espacio y un tiempo determinado, comprende un particular patrón de acumulación de capital; una ideología que es legítima y justifica el ejercicio del poder; unas políticas explícitas de gobierno expresadas en leyes, reglamentos y programas, que permiten aplicar el proyecto de nación construido, y un conjunto de reglas políticas, escritas o no, y generalmente aceptadas, que facilitan la relación social" Méndez J. y Alfie M. "El nuevo orden y los procesos de democratización en México", *El Cotidiano* UAM, no. 73, nov.-dic. 1995, p56.

específicos, tendientes a alcanzar un cierto nivel de institucionalidad democrática, esta ausencia puede conllevar a que la estructura corporativa autoritaria sea determinante en las orientaciones finales que asuma el cambio político.

Establecido lo anterior, el presente trabajo de tesis se plantea como objetivo indagar en las correlaciones que, para el caso mexicano, tiene la dimensión corporativa y sus implicaciones en la estabilización o detención de un cambio de régimen, donde en lo futuro predomine un perfil democrático versus, el trato autoritario que hasta el presente nos agobia.

De esta suerte el objetivo a tratar consiste en explotar las peculiaridades del corporativismo estatal mexicano, ello mediante la exposición teórica de los conceptos pertinentes para caracterizar el régimen mexicano, el corporativismo y el proceso de cambio político. En un segundo apartado se señalan los elementos estructurantes de las formas corporativas en su formación y vigencia en el Estado de la Revolución Mexicana, lo que en términos comparativos permitirá analizar las formas de negociación en el proceso de cambio político y establecer las conclusiones necesarias.

Proponemos aquí una perspectiva del corporativismo en la que a partir de la década de los años setenta, este empieza a trabajarse como una categoría de análisis para explicar como las organizaciones de interés emergen, ya sea de las crisis de un pluralismo exacerbado donde la necesidad de acuerdos rebasa a las instancias partidarias, o de las necesidades de integración política, en las que el Estado impulsa la formación de estas asociaciones de interés para crear canales de intermediación y control estatal. De cualquier forma ubicaremos al corporativismo como parte de las exigencias funcionales en las sociedades contemporáneas, que surge de la racionalidad organizativa del Estado y la economía capitalista.

# ***CAPITULO I***

## LA ACCIÓN SOCIAL EN UN CONTEXTO CORPORATIVO AUTORITARIO

### *a).- Secularización y subjetividad.*

El corporativismo estatal es una forma de mediación política que responde a los intereses funcionales del Estado. En esa medida sus redes de interacción política quedan delimitadas por la racionalidad que la acción estatal le impone, puede entonces darse una tensión de fuerzas entre su carácter incluyente y las tendencias excluyentes hacia los espacios exteriores a su racionalidad política. Las normas de acción de la corporación son entonces impuestas desde el Estado y delimitan un ordenamiento político prescriptivo, rígido, cuya compatibilidad con el autoritarismo reside, precisamente, en mantener un orden racional sustentado en la imposibilidad de cuestionar, discutir y elegir las normas de acción política. Por ello, es posible establecer un cierto grado de correspondencia entre el corporativismo estatal y el tipo de dominación patrimonial, sobre todo en sociedades donde la secularización es un proceso social que aún no muestra un alto grado de homogeneidad.

Esto último hemos de entenderlo como una conducta de carácter electivo y deliberativo que deviene de la suplantación de los determinantes mágicos y religiosos por el cálculo racional de sus acciones a causa de una cosmovisión progresivamente dominada por la racionalidad del mercado. La secularización se presenta en correlación a una mayor prevalencia de la acción electiva sobre la prescriptiva y, consecuentemente, crea una tensión entre la identidad del sujeto, sumergida en la prescripción (costumbre) y la elección que le exigen los cambios del mundo, mismos que derivan de la creciente diferenciación de roles, estatus y especialización impuesta por la división del trabajo, con lo que surge la necesidad de legitimación e institucionalización del cambio.

Gino Germani(1988) plantea que, una vez extendida la secularización al mundo de la política, en esta doble dinámica de permanencia y cambio de los núcleos centrales

prescriptivos de la integración social, reside uno de los puntos medulares de las soluciones políticas democráticas o autoritarias del orden político,

*esta tensión es la consecuencia de la contradicción entre el carácter expansivo de la "secularización" y la necesidad de mantener un control universalmente aceptado sin el cual la sociedad cesaría de actuar como tal (Germani, 1985:31)*

En estos términos es posible entender la democracia como un ordenamiento sociopolítico donde la conducta electiva de los sujetos, la institucionalización del cambio y una diferenciación funcional de la sociedad se constituyen en los referentes estructurales de las sociedades modernas, mientras que la conducta prescriptiva de los sujetos, la ausencia de la institucionalización del cambio que operan como tradición y sacralización del orden y una escasa diferenciación funcional pueden constituirse en el referente estructural de las sociedades aún no modernas, autoritarias y compatibles con el corporativismo estatal.

El contexto histórico-social de las sociedades premodernas configura un escenario donde la ausencia de la acción electiva presupone que los sujetos tienen asentadas las motivaciones de su conducta en otro tipo de racionalidad, así:

*si el núcleo central, según la lógica intrínseca de la modernidad, también se expone a cambios, entonces deberían existir mecanismos para llevar a cabo tales cambios, manteniendo o reconstruyendo simultáneamente bases viables para el consenso (Germani, 1985:31).*

Este consenso, en la modernidad, se obtiene a partir de conductas de carácter electivo al escoger las normas para conducir el cambio, condición estructural para establecer un tipo de orden racional-legal. La racionalidad de este tipo, en las sociedades no modernizadas sería incompatible con este ordenamiento social, en el ideal máximo el

orden político de dichas sociedades estaría vinculado a la dominación patrimonial y al autoritarismo como conducta política que impide la elección:

*En lo prescriptivo, entonces, el autoritarismo está implícito en la cultura y no es mirado como tal por los sujetos para quienes los modelos de comportamiento que sigan en sus acciones están más allá de cualquier duda o discusión posible... este tipo de autoritarismo fincado en normas y valores internalizados "espontáneamente" dentro de un marco prescriptivo es el que denominamos tradicional (Germani, 1985:33)*

La ausencia de la acción electiva presupone entonces la acción prescriptiva en razón a la tradición y la sacralización del orden establecido, lo cual puede relacionarse con una particular forma de individualidad, es decir, de las actitudes del yo en relación con la comunidad. Un alto nivel de individuación se caracteriza por un yo individual con autonomía psicológica y de vivencia, identificado con un yo individual y no con un colectivo. Por el contrario en un bajo nivel de individuación se asume a un yo de carácter comunitario que no se distingue vivencialmente de un 'nosotros' y que como tal es vivido por los sujetos como una condición 'natural', se puede agregar que en esta última se da una prevalencia de principios de organización social de carácter comunitario y solidario, con intencionalidades favorables a la acción prescriptiva, ya sea por tradición o sacralización.

Con estos antecedentes es posible establecer nexos entre la dominación patrimonial y la sociedad preburocrática, es decir, el tipo de sociedad que en ciertos presenta la expansión progresiva de una:

*racionalización de funciones, en la que los funcionarios patrimoniales pueden asumir rasgos burocráticos considerando que, en su naturaleza sociológica, el cargo patrimonial es tanto más diferente*

*al burocrático en cuanto más puro sea cada uno de ellos (Weber, 1980: 497).*

típico-idealmente la dominación patrimonial no excluye la premisa de que se observen cuadros administrativos burocratizados, lo que incluso pasa por ser una condición de la racionalidad administrativa del Estado.

*Con la aparición de un cuadro administrativo y militar, la autoridad tradicional, tiende a convertirse en una asociación de dominación de carácter patrimonial, en la cual los compañeros se convierten en súbditos (Zabludovsky, 1989: 28)*

En este sentido la modernidad, en términos de racionalidad instrumental, presupone la prevalencia de la dominación legal-burocrática, sin embargo, puede presentarse un fenómeno de burocratización de tipo patrimonial en sociedades en proceso de modernización, donde lo característico del poder político sea la organización burocrática de los diferentes grupos sociales pero cuya mediación con el estado no se da por la normatividad de los establecimientos jurídicos, sino por considerar a estos establecimientos normativos como un patrimonio de carácter personal y discrecional. Para Germani (1988) el contexto político latinoamericano está permeado por una estructura social altamente heterogénea, pues a pesar de observar un relativo grado de industrialización, ello no se ha traducido en una diversificación ocupacional, sino solo en una estructura social altamente desigual, que no ha logrado desplazar actitudes e identidades colectivas poco secularizadas.

Para el proceso social de individuación esto resulta de particular importancia, en tanto que la iniciativa política aparece altamente circunstanciada por la figura de personalidades en las comunidades de referencia, este es el fundamento del autoritarismo de los regimenes latinoamericanos de los años treinta: autoritarismo caudillista fundado sobre el apoyo considerable de las masas populares. Así las cosas la subjetividad de los actores es el soporte de la interacción, el universo de actitudes y valores que determina las

conductas, en este terreno una mentalidad de carácter corporativo puede fundamentar la legitimidad de la relación de dominación, constituyendo consensos cuya base social y soporte estructural estén dados por la percepción del sujeto en relación a las decisiones de autoridad al interior de una comunidad. Así por una parte legitimidad significa que:

*un orden de dominación es reconocido como correcto y justo por los dominados. Se trata de una creencia de que las estructuras, los procedimientos, las acciones, las decisiones, las políticas, los funcionarios y los líderes de un Estado son correctos, adecuados, moralmente buenos, y merecen por ello reconocimiento (Gid, 1984:191)*

Esta construcción de la legitimidad de la dominación política es empíricamente perceptible en dos niveles;

a) en cuanto a las formas de organización y funcionamiento del poder político, es decir, la distribución del poder de mando; estructura y organización del poder, y,

b) en cuanto las disputas que caracterizan la lucha por el poder.

En la tipología weberiana de la dominación patrimonial el poder de mando no es otorgado, sino delegado por la tradición o el carisma, el aparato de mando se conforma por la disposición personal de servicio al señor, constituyendo una organización que garantiza la ejecución de las órdenes por prescripción, ésta y la costumbre se constituyen en principios de legitimidad en la cual el interés personal del sujeto afecta o beneficia la legitimidad en relación con el poder político del líder o señor.

*El 'premio' que reciben los administradores políticos (honor de caballeros, privilegios estamentales, etc.) constituye el fundamento último y decisivo de su solidaridad con el titular del poder*

(Zabludovsky, 1989: 57).

Por otra parte si bien la política se presenta como una actividad profesional especializada y diferenciada, en donde este saber otorga el poder al funcionario patrimonial, éste deviene su autoridad de su dependencia con el señor o caudillo, por lo que su función como soporte de esta estructura se establece en relaciones de subordinación, la cuestión política es entonces asunto personal antes que institucionalidad legislativa.

La administración política es considerada como una situación proclive a la personalización,

*que resulta beneficiosa en virtud de los emolumentos y las contribuciones. Por lo tanto la forma de ejercer el poder depende enteramente de su libre albedrío, siempre que la eficaz santidad de la tradición no le imponga, como siempre suele acontecer, límites más o menos fijados o elásticos (Weber, 1980: 774).*

De esta forma la política puede asumir su forma autoritaria,

*con fuertes componentes tradicionales, desmovilizantes y apoyadas en considerable medida sobre la subsistencia de grandes sectores no secularizados o parcialmente secularizados ... en las que se pueden dar soluciones populistas-nacionales, las que, si se apoyan en una mayoría efectiva de la población (masas populares y sectores de las bajas clases medias), pueden mantener elementos de tipo democrático coexistentes con componentes autoritarios (Germani, 1988: 42).*

En esta tesis un trabajo clásico acerca de regímenes autoritarios es el texto de Juan Linz: "Una Teoría del Régimen Autoritario. El caso de España", donde aporta los principales elementos que distinguen a un régimen de este tipo tanto de las democracias como del totalitarismo.

### ***b) Autoritarismo, corporativismo y transición política***

Para Linz no existe ninguna línea de continuidad, a través de posiciones opuestas, entre la democracia y el totalitarismo y dentro de la cual el autoritarismo es una situación intermedia o de tránsito necesario y obligado entre los dos tipos de régimen. Por tanto el autoritarismo constituye un régimen con identidad y particularidades propias que lo ubican muy lejos de presentarse como un nexo funcional entre los regímenes señalados. El régimen es una estructura funcional de actores políticos institucionalizados, cuyo marco inscribe la organización política constitutivamente y normativamente, vinculando las instituciones políticas fundamentales del Estado moderno, legislativo con el ejecutivo, al ejecutivo con el judicial, y al sistema de partidos con todas estas, regulando la lucha y el ejercicio del poder político.

Es a partir de la comparación de la forma en que las democracias, los regímenes autoritarios y los totalitarios, resuelven los problemas de control político y legitimidad como se pueden señalar las características principales de este tipo de régimen. Ello requiere de un acercamiento conceptual a la democracia que subraye la importancia de dos elementos básicos para su conformación; a) la competencia por el poder político sin exclusión entre una base social amplia y, b) un marco institucional que garantice la competencia pacífica por el poder político. A partir de ello el totalitarismo se distinguirá por la supresión de ambas condiciones y por la presencia de una ideología rectora de la acción social y política, elementos que convergen en un partido de Estado único, el cual puede o no recurrir a la violencia como instrumentación cotidiana del poder.

Por contraste un ejercicio pluralista de carácter limitado es una característica central del autoritarismo, así como la carencia de una movilización intensiva o extensiva, aunque pueden darse momentos en su proceso de conformación en que ésta resulta necesaria. De cualquier forma la movilización permite márgenes de previsibilidad del ejercicio del poder en el comportamiento del régimen, aunque los límites de su acción se encuentren formalmente mal definidos. Este margen de maniobra permite niveles de pluralismo limitado, una delimitación que legalmente o de hecho se establece en relación a la institucionalización de la participación, dirigida a regularla y reglamentarla desde el Estado o, en algunos casos, a fomentarla desde el propio régimen, abarcando a múltiples grupos sociales.

La definición del autoritarismo contempla entonces a regímenes, generalmente establecidos sobre la base de un consenso pasivo, a pesar de ello es posible construir algunos criterios para distinguir algunos subtipos de autoritarismo, por una parte regímenes sin partido y regímenes populistas. En estos últimos se presenta una continuidad en las movilizaciones más allá del período de estabilización, lo que bajo ciertas circunstancias puede derivar en la formación de un partido único en una posición hegemónica que monopoliza el poder. La presencia de este partido puede no suprimir la existencia de otros partidos, ni delimitar exhaustivamente la vida política al reconocimiento de su propia legitimidad, pues las corrientes políticas, dadas por el pluralismo limitado, requieren por lo menos formalmente de algún canal de expresión.

Algunos regímenes que en la realidad semejan más el modelo totalitario pueden legalmente poseer un sistema multipartidista (Linz, 1970), sin embargo el partido tiene por función específica el canalizar las expresiones del pluralismo limitado, por lo que el lugar del partido en el régimen no pasa por la monopolización del acceso al poder como sucede en el totalitarismo, el partido es solo una vía de acceso al mismo, o un campo donde reclutar a los miembros de la élite política.

Por otra parte la alta heterogeneidad social e ideológica y el hecho de que la formación del partido se presente con posterioridad al ascenso al poder del grupo que lo

encabeza, pueden ser factores de permanencia y consolidación de un régimen autoritario, pues,

*han sido constituidos fundiendo una variedad de grupos con diferentes tradiciones ideológicas y con bases sociales distintas, pero sin subordinar por completo los distintos elementos a una fuerza dominante. (Linz, 1970:231)*

Así, basado en un equilibrio de fuerzas pluralistas pero limitadas en su acción, la estabilidad se garantiza mediante vías no necesariamente coercitivas, salvo en casos extremos, tal como puede suceder en su etapa formativa, en la que por la dispersión de las fuerzas políticas y el desequilibrio, las fuerzas armadas se conformen como actores protagónicos. Puede entonces establecerse una solución hacia el poder civil o militar en el largo plazo, en todo caso ello dependerá del tipo de amenaza a la estabilidad o la precariedad del orden político. Sin embargo, empíricamente se han observado con mayor frecuencia tendencias hacia la civilidad, al respecto señala Linz,

*cuanto más se llega a consolidar un régimen menor es el número de personalidades estrictamente militares que forman el gobierno, salvo cuando no existen otras fuentes que provean a las élites. En este sentido puede resultar equívoco hablar de dictadura militar. (Linz, 1970:237)*

De hecho la profesionalización y desarticulación de las fuerzas armadas como poder político es una tarea que se mantiene de manera estratégica a fin de lograr establecer niveles y vínculos de lealtad hacia el poder civil. La historia latinoamericana es particularmente representativa de este tipo de soluciones autoritarias que han marcado los periodos populistas en los que más que la civilidad del poder fueron los generales y caudillos quienes marcaron la dirección en la organización de las masas populares, Volker hace énfasis más que en los generales, en los efectos del populismo;

*un movimiento político que disfrute del apoyo por parte de la clase obrera y/o de los campesinos pero que no es el resultante del poder organizacional autónoma de cualquiera de estos dos sectores. Es también respaldado por sectores de la clase no trabajadora que sustentan una ideología anti-status quo (Volker, 1986:29).*

Surgieron así estructuras corporativas y clientelares, importante sustento del carácter inclusivo del régimen autoritario mexicano, esto nos conduce a la conceptualización del corporativismo.

### **b.1) El corporativismo**

La discusión acerca del estatuto teórico del corporativismo continúa abierta a cuestionamientos y perspectivas sobre su racionalidad, viabilidad o transformación a futuro en las sociedades contemporáneas. Sin embargo, desde los años setentas la propuesta de Phillippe Schmitter continúa fundamentando las perspectivas de discusión acerca del corporativismo. Estática y descriptivamente su concepto está circunscrito a definir,

*un sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconectadas o autorizadas (si no es que creadas) por el Estado, y a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a*

*cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos. (Schmitter, 1993:24)*

Definido de esta forma el corporativismo constituye un elemento de negociación política, esta es la principal razón por la cual no puede convertirse en explicación exclusiva y última de los procesos políticos ni conceptualizar a un sistema político. Su utilidad radica en caracterizar la orientación política y representación gremial de intereses (Camacho,1982:25), esto es preciso señalarlo a fin de deslindar al corporativismo de un sistema global de dominación y en cambio enfatizar sus peculiaridades en relación a los procesos que captan, organizan y articulan demandas hacia las esferas decisionales del Estado.

En esta perspectiva puede considerarse como un elemento constitutivo del régimen, lo que da cuenta de su compatibilidad con sistemas de partidos con altos niveles de movilización y viceversa.

Schmitter ubica tres instancias estructurales determinadas por los intereses propios de la división económica de la sociedad y que resultan proclives a estructurar representaciones de interés de tipo corporativo; clases sociales, sectores y profesiones. Esta intermediación de organizaciones pasa por la incorporación de los intereses en el proceso político de manera corresponsable entre las organizaciones y el Estado. Si alguna causalidad puede proponerse acerca del origen de la racionalidad corporativa, podría encontrarse en las necesidades imperativas de orden político que aseguraran, a partir de la crisis económica de 1929, el equilibrio del pleno empleo y crecimiento económico, por ello estos grupos sociales se habrían organizado en torno a las políticas económicas, el mismo Keynes sugirió una forma regulativa de la vida social,

*en muchos casos el tamaño ideal de la unidad*

*de control y organización se encuentra en algún lugar entre el individuo y el estado moderno ...sugiero que el progreso se encuentra en el desarrollo y en el reconocimiento de cuerpos semi-autónomos dentro del estado (Schmitter, 1992: 42)*

Dos tipos de corporativismo son particularizables por su oposición, sus características, se pueden observar en el siguiente cuadro:

<u>CORPORATIVISMO SOCIAL</u>	<u>CORPORATIVISMO ESTATAL</u>
a) número limitado de agrupaciones por conveniencia mutua de las mismas,	a) el número de agrupaciones es limitado por restricciones gubernamentales,
b) agrupación de miembros por sistemas espontáneos,	b) erradicación de agrupaciones autónomas,
c) los miembros se agrupan por acuerdo voluntario.	c) la integración de los miembros pasa por la oficialización de un decreto,
d) establecer un compromiso mutuo de no competencia intergrupal,	d) la ausencia de competencia es resultado de presiones estatales,
e) la jerarquización es de carácter espontáneo,	e) la jerarquización se establece por nexos estatales
f) organizaciones funcionalmente diferenciadas por acuerdo de sus miembros,	f) la jerarquización es regulada por categorías estatales,
g) reconocimiento del Estado obtenido por la presión de las bases,	g) la supervisión del estado es indispensable
h) el monopolio de la representación es una conquista de su independencia, y	h) el monopolio de la representación es dependientemente concedido ,
i) los dirigentes y su selección son resultado del consenso intraorganizativo	i) los dirigentes y su "selección" son resultado de la imposición.

Fuente: Philippe C. Schmitter. ¿Continúa el Siglo del Corporativismo ? en Schmitter, Lembruch. Neocorporativismo. Más allá del Estado y el Mercado., T. I. México Alianza, pp. 34-36

La génesis histórica de estos tipos de corporativismo es diferente. Para el tipo social se puede decir que es resultado de un sistema político autónomo del estado, las organizaciones emergen aquí de la vitalidad de la sociedad en un contexto de

pluralismo político cuya efervescencia puede resultar peligrosa al polarizar posiciones, así, en virtud de las cualidades democráticas del régimen los conflictos de interés encontraron un punto de solución en la institucionalización de acuerdos. Son las sociedades altamente industrializadas las que lograron este tipo de soluciones de conflictos de intereses divergentes, a un grado tal como para trascender solidaridades de clase, Lembruch, llama a este tipo de corporativismo como liberal (Lembruch,1993:105) y argumenta que habría sido fundamental en la intermediación que permitió el establecimiento del gobierno de coalición entre conservadores y socialistas en países como Suiza y Austria, democracias que pueden denominarse consociacionales.

En este sentido la propuesta conceptual de Schmitter se propone superar las limitaciones de los teóricos pluralistas, para quienes los intereses organizados son simples grupos de presión cuya competitividad puede perjudicar un orden institucional estable, y favorecer la permanencia de factores conflictivos, situación empíricamente no observada en la medida en que en las sociedades modernas se tiende hacia la interdependencia de grupos sociales contradictorios,

*la decadencia del pluralismo y su gradual desplazamiento por el corporativismo social pueden atribuirse principalmente a la imperativa necesidad de un régimen estable y dominado por la burguesía, debido a procesos de concentración de propiedad, competencia entre economías nacionales, expansión del papel de las políticas públicas y racionalización de la toma de decisiones dentro del Estado, para asociar o incorporar más estrechamente en el proceso político a las clases subordinadas y a grupos con status. (Schmitter, 1993:39)*

Para Lembruch el rasgo característico del corporativismo lo constituye la cooperación entre las grandes organizaciones y entre éstas y el gobierno, en términos de

una articulación de intereses que tiende hacia la integración política y económica y, como consecuencia de ello, a la disgregación de potenciales conflictos político-económicos, circunstancia que contribuye a delinear la legitimidad sistémica del capitalismo en el Estado benefactor.

Otra variante conceptual del corporativismo que apunta en la línea de pensamiento anterior es la de Streeck. (1992) quien propone que factores societarios fundamentales en su interacción generan espacios de regulación social entre tres ámbitos institucionales del mundo moderno; el Estado, el mercado y la comunidad a los que les corresponden tres principios organizativos, el control jerárquico, la competencia dispersa y la solidaridad espontánea, en esta perspectiva se propone que el corporativismo es el cuarto principio institucional que organizacionalmente facilita arreglos institucionales de interés creados por la interacción de estas tres dimensiones básicas del mundo moderno.

Con todas estas apreciaciones teóricas es conveniente aclarar que de cualquier forma en el corporativismo los intereses están organizados e inmersos en ciertas estructuras, en las que la mayor o menor importancia de estos se da en relación al sistema político. La diferencia entonces entre el corporativismo social con el corporativismo estatal es meramente formal y, por tanto, este último tipo de corporativismo se propone como producto de relaciones de poder antiliberales y autoritarias, en estas circunstancias; con posterioridad a la caída o la erosión de un régimen democrático liberal, o cuando la burguesía considerada como entidad política no cuenta con recursos y está dividida para asumir el liderazgo del Estado en su forma democrático-liberal, generalmente como resultado de un desarrollo económico tardío y dependiente y, por tanto, con relaciones de clase no hegemónicas.

Esta situación se encuentra muy lejana a la extrema vitalidad política que pudiera amenazar la integridad nacional que da origen al corporativismo social, por ello el Estado se instituye como el promotor del desarrollo económico por la vía autoritaria, puesto que la sociedad civil se encuentra débilmente integrada, el sistema político es entonces poco autónomo.

Así corporativismo y régimen responden a sus propias lógicas, el régimen está en relación a las fuentes de legitimidad vinculadas a la acción de los ciudadanos, pues estos lo sustentan por el reconocimiento al ordenamiento político global o al sistema de dominación, ambos son diferentes de la forma institucional en que se organiza la representación de intereses. Por tanto, el paso de un tipo de corporativismo a otro supone antes que nada un cambio de régimen, momento político que ha sido denominado transición política.

## **b.2) La transición política**

En esta tesitura lo que puede ser denominado como la teoría de la transición es aún incipiente, (Cárdenas, 1994:24-34), sin embargo a la fecha Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter han dado la definición más elaborada sobre el tema, la transición es,

*...el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro...Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No solo se hallan en flujo permanente sino que, además, por lo general son objeto de una ardua contienda: los actores luchan no solo por satisfacer sus intereses inmediatos y a los de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente quienes serán en el futuro los perdedores y los ganadores... Por otra parte, durante la transición, en la medida en que existen*

*reglas y procedimientos efectivos, éstos suelen estar en  
manos de los gobernantes autoritarios... (O'Donnell  
Schmitter, 1988:19 y ss).*

El intervalo de tiempo político entre un régimen autoritario y otro que puede ser democrático o no, constituye el eje de la transición, la incertidumbre ocupa entonces un amplio horizonte de sucesos y acontecimientos en los que influencias de carácter económico, social o cultural pueden interactuar facilitando o no la transición. Como proceso obviamente presenta un punto de inicio, esto es una etapa de liberalización cuya característica es la progresiva ampliación de derechos políticos y libertades civiles dentro del régimen autoritario, libertades civiles que son concedidas por los gobernantes autoritarios, de ahí que generalmente el proceso de transición sea conducido por la clase política y las élites. La liberalización puede iniciar por varias razones como; límites de la funcionalidad en términos de tensiones nuevas generados por nuevos sujetos sociales; pérdida de legitimidad del régimen que puede inducir crisis de racionalidad administrativa; conflictos internos de la coalición dominante o presiones externas que forzan reformas económicas y sociales con repercusiones políticas.

De otra parte debe señalarse que la liberalización no significa por sí misma transición democrática, pues esta requiere de una democratización paulatina que se traduzca en la devolución de la soberanía efectiva al pueblo, ello requiere entonces del reconocimiento a los partidos políticos como instancias representativas en la lucha por el poder político, lo cual se da mediante la extensión de derechos a y de oposición. La creación de marcos institucionales dentro de los que se den progresivamente estos derechos de ampliación a la participación cumplen la función de efectuar el paso de un gobierno donde un reducido número de personas toma las decisiones de gobierno a otro en el que la institucionalidad democrática sea el sustento de autoridad fundamentada en reconocer a los ciudadanos el derecho y la posibilidad de actuar en la vida pública. Esto implica instrumentalizar formas de autoridad limitadas e inspiradas en el liberalismo,

*principio de derecho político según el cual el poder público, no obstante ser omnipotente, se limita así mismo y procura, aún a su costa, dejar hueco en el Estado que el impera para que puedan vivir los que no sienten ni piensan como él, es decir, con los más fuertes, como la mayoría. (Gil, 1994:33)*

Esta concepción liberal de la política se encamina a la constitución del Estado y sus consecuente instrumentalidad en la democracia;

*La democracia no es por tanto una especie de soberanía popular, sino en primer lugar el conjunto de instituciones dirigidas a defenderse de la dictadura. No permitiendo un dominio parecido al de la dictadura, una acumulación del poder, sino buscando limitar el poder estatal. Es decisivo que una democracia, en este sentido, tenga abierta la posibilidad de liberarse del gobierno sin derramamiento de sangre, tanto cuanto éste viole sus derechos y deberes, como cuando se considere errada o mala su política (Gil, 1994:38).*

Esta cita de Gil Villegas sobre la concepción de Karl Popper de la democracia, permite pensar que esto se logra mediante el principio de autonomía democrática que supone algunas condicionantes fundamentales tales como;

- a) garantía de información para tomar decisiones adecuadas respecto a los asuntos públicos (opinión pública),
- b) intervención del estado en lo económico, pero una extensa, la regulación del mercado para el conjunto de la economía,
- c) reducción de los centros de poder privado,

d) creación y sostenimiento de un marco institucional receptivo a nuevas formas organizativas,

e) responsabilidad colectiva como forma de regulación de las organizaciones. (Held, 1992: 333-349)

Así pues liberalización y democratización constituyen etapas del proceso de transición, mientras la liberalización extiende las libertades civiles dentro del régimen autoritario, brindando apertura y tolerancia, la democratización institucionaliza progresivamente la lucha por el poder político constituyendo la etapa que efectivamente permite hablar de un proceso de transición, pues la sola apertura puede incluso propiciar procesos de legitimación o restauración autoritaria. En estos regímenes, dado el carácter elitista de la política, la democratización depende de la habilidad de los actores políticos que tratan de avanzar en el proceso, pues dados los grados de incertidumbre de la transición, el frenar los impulsos democratizadores en momentos de extrema fragmentación política irresoluble puede brindar certidumbre a las élites económicas y oportunidades de recuperación de espacios a los gobernantes autoritarios, una amenaza presente no solo en la transición sino aún en el proceso de consolidación que se da con el término de la incertidumbre, es decir cuando los actores políticos principales como los partidos políticos, los grupos de interés u otras instituciones aceptan que las reglas de competencia por el poder político que han sido establecidas son las únicas valederas para competir por el poder. En la consolidación:

*la normalidad se convierte en una característica fundamental de la vida política cuando los activistas políticos llegan a confiar en que cada cual jugará de acuerdo con las reglas fijadas; y el conjunto de estas reglas es lo que llamamos régimen (O'Donnell, Schmitter, 1988: 105).*

Tipológicamente construido el criterio de consolidación ello no significa que en la realidad la complejidad de la misma no resulte problemática precisamente porque no todos los actores desean acatar las reglas del juego democrático. Por ello para Schmitter la consolidación no obedece a la simple lógica de oposición democracia-autoritarismo-regresión, pues son posibles dos alternativas: 1) un régimen híbrido resultante del autoritarismo y democracia; y 2) una persistente pero no consolidada democracia.

Así liberalización sin democratización se traducen en prácticas políticas donde se conceden ciertos derechos individuales sin una ciudadanía responsable y políticamente racional, se constituye así un régimen híbrido al que se ha calificado como dictablanda. En el proceso inverso, se democratiza pero no se liberaliza, y por tanto se organizan procesos electorales que garantizan la victoria del partido del gobierno o que impide la capacidad efectiva de gobernar a los elegidos de tal forma que constituyen regímenes denominado democraduras.

Esto suele presentarse a consecuencia de transiciones que son iniciadas e impuestas desde arriba, la resistencia de los gobernantes autoritarios los induce a proteger sus intereses dentro del régimen emergente, ello se posibilita por la ausencia de una tradición o una cultura democrática institucional, aún más los enclaves militares pueden continuar ejerciendo presiones sobre la autoridad civil cuando la transición viene de regímenes militares,

*Estos arreglos en los regímenes híbridos pueden servir también como fachadas para endurecer la autocracia. Una vez reducidas las presiones externas o resueltas las rivalidades internas, los gobernantes pueden rápidamente revertirse al status quo ante o empeorar. (Schmitter, 1994:4).*

### b.3) Neocorporativismo

El entorno de cambios que vive el mundo contemporáneo ha planteado la necesidad de buscar elementos de análisis para explicar y dar cuenta de este proceso bajo el cual subyacen fenómenos de carácter económico, político y cultural. El surgimiento de un nuevo tipo de corporativismo ocupa el centro de una discusión cuyo eje gira particularmente en torno a los agrupamientos sociales cuya dinámica y presencia dentro de los ordenamientos estatales trastoca las pautas bajo las cuales se cuentan los límites de la política tradicional, al respecto Clause Offe señala:

*Se está cuestionando la utilidad analítica constante de la dicotomía convencional entre el "Estado" y la "Sociedad Civil. Se observan procesos de fusión entre ambas esferas, no solo a nivel de manifestaciones globales sociopolíticas, sino también al nivel de los ciudadanos como los actores políticos primarios (Offe, 1988:31).*

La tendencia observada para aseverar lo anterior se sustenta principalmente en el aumento de ideologías que postulan participación dentro del marco de los derechos democráticos y un uso no institucional de participación política como marchas, huelgas, protestas, etc. sustentadas en temas de carácter moral, económico, ecológico, etc. desde posicionamientos que rebasan lo estrictamente político al tiempo que la misma política es colocada en entre dicho. Ante esto, plantea al mismo Offe, se pueden observar dos vertientes; una que propone la restauración de lo político para definir la autoridad estatal más sólida y otra que pretende la reconstrucción de la sociedad civil a fin de lograr una politización extensiva que tenga una acción restrictiva sobre los canales políticos burocráticos, en suma emanciparse del Estado.

Esto sugiere una nueva codificación para el universo de la acción social en los parámetros de comprensión tanto para el corporativismo social y el estatal. Por una parte la

representación de intereses de grupos se acomodaba a los parámetros analíticos de la teoría política liberal en la cual la negociación colectiva delimitaba el contorno de las actividades sindicales, gremiales, profesionales, etc. en suma parámetros con adscripción legítimamente reconocida en sus formas por la legitimidad de la comunidad política. Aún y cuando la compatibilidad entre el corporativismo estatal y el autoritarismo político puede ser postulada en la perspectiva de la política comparada, es la recomposición de actores sociales dada por los límites del sistema político-económico, la que ha puesto la atención sobre las nuevas formas de corporativismo.

La polémica así ha pasado a plantearse en términos de incompatibilidad estructural entre la institucionalidad democrática y los esquemas corporativistas en términos de socavamiento a las instancias parlamentarias. Clause Offe anota que a pesar de las sospechas sobre el "status" del corporativismo dentro de los Estados democráticos constitucionales, como dentro de posiciones de izquierda que lo ubican con un potencial de disciplinamiento en tanto mecanismo de negociación, también se encuentran posiciones que ven en estas formas de nuevo corporativismo aspectos vinculados con políticas de ordenación.

*Desde tales enfoques, las funciones paraestatales de ajuste y regulación aparecen como una solución muy prometedora y con ellas podría acometerse una ordenación estratégica que fuese más allá de los canales atascados de la adaptación espontánea al mercado, por un lado y de la intervención por otra parte del Estado en el ejercicio de su soberanía... explorar teórica y prácticamente la capacidad específica de esquemas corporativistas... como elementos de una política de ordenación. (Offe, 1988:135).*

En este sentido el problema de la ordenación aparece en término de elección y maximación de intereses en relación a las dimensiones institucionales del mercado, la regulación burocrática y el autocompromiso comunitario. Así debido a los límites en el

sistema político-económico se plantea que los problemas de la regulación estatista como la inconveniencia de soluciones totalmente de mercado el autocompromiso comunitario aparece como la única alternativa, en este sentido Offe enfatiza el carácter altamente funcionalista de esta perspectiva que deja de lado dos cuestiones; la primera concierne a que en términos de racionalidad electiva al sistema político-económico no es puesto en cuestión y que la eficacia de una "macroregulación descentralizada" de tipo corporativo requeriría que los problemas de este sistema fueran asumidos o valorados como tales por todos los involucrados. En sentido similar incide la estructura de clases sobre las posibilidades de negociación,

*los problemas de empleo y política social se sitúan al menos, en un plano secundario, y son solo resolubles indirectamente, es decir, como consecuencia de un nuevo impulso en el crecimiento económico... otra objeción se relaciona también con la estructura de clases. La capacidad es asimétrica en las agrupaciones del trabajo y del capital. (Offe, 1988: 148)*

Suponer entonces la existencia de una distribución negociada, en términos de recursos de poder social entre corporaciones y Estado, es un planteamiento modelístico de carácter aproximativo para explicarnos la hegemonización del consenso de esquemas de negociación en el contexto de institucionalidades democráticas, ello no obsta para considerar la importancia de estas formas neocorporativas que plantean la consolidación de mecanismos regulatorios.

*Que asumen, de esta forma, funciones de ordenación, sobre todo en el campo de la política económica, de salarios y beneficios, de educación y social. (Offe, 1988: 134)*

De hecho la problematización principal se da en relación a la confluencia de los intereses comunes mediante mecanismos de ajuste y consenso generados como respuesta a una creciente pluralidad y disgregación de intereses y sectores, fenómeno cuya acentuación parece estar vinculado a las nuevas formas de regulación económica y dominación política derivadas de la mayor gravitación social del mercado. Lo que en todo caso está implícito es que el corporativismo y el neocorporativismo inciden en el ámbito de la legitimidad del sistema político, ambos son formas de relación de organizaciones con el estado cuyas distinciones están en la racionalidad operativa de las negociaciones y el intercambio de los bienes que resultan de la intermediación de los intereses representados.

## ***CAPITULO II***

## II. EL CORPORATIVISMO MEXICANO

### *a).- El Control político a través del corporativismo.*

La debilidad de las clases sociales y la sociedad política configuran el escenario en que la crisis del Estado oligárquico conduce hacia la centralización del poder político con posterioridad al movimiento revolucionario de 1910. Pugnas y enfrentamientos de diversas facciones, encabezadas por caudillos y liderazgos sustentados en la capacidad y mérito militar, antes que en el arrastre de aspiraciones políticas y sociales, perfilaron un tipo de relación clientelar frente al poder que, ante el hecho de haberse constituido al mismo tiempo que las huestes armadas, terminó por apuntalar las aspiraciones políticas de las facciones sobre valores tradicionales de tipo comunitario nada democráticos, generalmente como resultado de la inestable dinámica de coaliciones político-militares.

Un efecto de esta situación fue la falta de una ideología capaz de sustentarse como eje de la acción política y capacidad de convocatoria para aglutinar fuerzas e intereses de clase con un propósito político y social definido. En este contexto las reformas sociales de la Constitución de 1917 fueron planteadas más como una solución de compromiso, ante una situación de precaria estabilidad política, que como elementos de un proyecto racionalizado. Son los intereses predominantes de los nuevos políticos, civiles o militares, los que de facto nombran gobernadores interinos o jefes de operaciones militares en diversas áreas geográficas bajo su influencia, a fin de establecer su gobierno personal en nombre del manda del gobierno central. Paulatinamente entonces el régimen emergente integra sus bases sociales de apoyo mediante la ampliación incorporada de la representación obrera y campesina como una forma de contrapeso para legitimar la actividad política de los jefes revolucionarios, pues su activismo político faccional mantenía amenazas latentes de rebelión armada en cuanto sus aspiraciones políticas no se dieran por satisfechas. Por ello Obregón y Calles constituyen sus vínculos con los sectores campesinos y obreros movilizados por sus reivindicaciones que, aunque limitadas, podían afectar el arreglo político emergente, y como

el movimiento revolucionario se sustentó en una amplia base agraria, esto explica porque por ejemplo la celeridad en el reparto agrario requirió de un pronunciado ascenso de las organizaciones agrarias al inicio de los años treinta,

*entre 1920 y 1934 la reforma agraria no estuvo determinada por razones de justicia social, sino por la pacificación del país y el predominio del grupo sonoreño... la idea del ejido como mecanismo de control político, fue una solución impuesta por los políticos de la clase media de la capital de la República y no una medida solicitada por los campesinos mismos.*

*Además el hecho de que los primeros repartos de este periodo se hubieran realizado a lo largo de las vías del ferrocarril confirma la idea de que fueron motivados por necesidades militares y estratégicas (Medina, 1995 : 41).*

La actividad política de los grupos sociales emergentes de la decadencia oligárquica porfiriana empezó a circunscribirse desde momentos muy tempranos por la racionalidad del naciente Estado Revolucionario, momento igualmente de la génesis del corporativismo e indicativo de que la política habría de conducirse mediante dosis progresivas de desactivación política, primero del ejército de los revolucionarios y después mediante concesiones de reparto agrario y ciertos márgenes para la acción laboral. Lo importante del periodo comprendido entre los años veinte es el cambio político, dado por la construcción de arreglos surgidos de la necesidad de encausar los intereses políticos de los grupos revolucionarios. Circunstancialmente la muerte de Obregón será el catalizador para activar una forma de organización política que desde el régimen porfirista ya había sido sugerida por Lymantour para garantizar un cierto grado de orden político en la disputa por el poder: un partido de Estado construido a instancias de las élites políticas.

La formación del Partido Nacional Revolucionario para la confrontación política interna de los revolucionarios tuvo dos efectos simultáneos, por una parte, constreñir efectivamente a su interior la dispersión política resultante del vacío dejado por el fin del

Estado oligárquico, y por otra, excluir las posibilidades de confrontación bajo un esquema pluralista dentro del marco de un sistema de partidos. Cientos de partidos y clubes políticos se unificaron para constituir el PNR, pilar fundamental en la construcción del régimen de pluralismo limitado<sup>1</sup>. Para los miembros del comité organizador resultaba importante maniobrar de tal forma que al estar asegurada la lealtad hacia el gobierno por los múltiples grupos políticos regionales se imponía necesariamente un margen de autonomía y participación como elemento de atracción hacia el partido por parte de los miembros de filiación política revolucionaria circunscribiendo márgenes para el activismo político. Desde entonces, y hasta nuestros días, la política fuera de lo establecido por el régimen apareció para los gobernantes como un elemento perjudicial del orden, así que el control de la política se constituyó en el objetivo del sistema político.

Esta necesidad de reintegración del orden estatal en momentos en que la autonomía política efectivamente significaba dispersión y amenaza de desintegración nacional ante la mirada vigilante de los Estados Unidos, mostró la debilidad de la sociedad política para establecer un marco institucional menos pragmático para la política. Esto hizo de la cooptación, la negociación y la represión los mecanismos con pretensión de legitimidad previsible dentro de la lógica del nuevo régimen, cuya naturaleza se sustenta desde entonces en el corporativismo como estructura clientelar de relaciones sociales, como forma de integración en el sistema político y como elemento central de la relación gremios-Estado (Zapata, 1993 : 21). Es por esto que la compartimentación de grupos sociales estratégicos al interior del partido no resultó extraña al curso del profundo engarce entre el gremialismo y el enfeudamiento político de las primeras décadas, situación que dio por resultado tres líneas de relación fundamentales para la creación de la tutela estatal corporativa. Estas

<sup>1</sup> Esta característica del régimen autoritario, particularizada por Juan Linz, aparece en las palabras de Manuel Pérez Treviño como presidente del comité organizador: "la unificación de voluntades alrededor del programa que precisa y define la ideología revolucionaria del partido debe ser conservada a través del respeto más absoluto a los derechos que los partidos locales deben ejercitar sin cartapisas dentro del territorio que les corresponda" más adelante agregaba "deben ser las organizaciones regionales en contacto directo con las masas populares, las que resuelvan sus problemas y discutan sus asuntos relativos a su régimen interior" es interesante como esta pluralidad de centros de poder local se convierte en un elemento de integración, véase PRI. *Partido Revolucionario Institucional. Los grandes cambios*. México, 1994, p. 52.

líneas del corporativismo, están determinadas por la mediación Estado/sociedad que ejerce el partido desde su fundación en los ámbitos del conflicto trabajo-capital, centrales campesinas - economía agrícola, y de la institución presidencial con el PRI en su conjunto, el cual, desde su fundación, ha tenido por ámbito de competencia el mantenimiento de una coalición de intereses de distintas clases, estructurando un orden político incluyente y exento de negociaciones abiertas<sup>2</sup>.

Por otra parte, como estructura clientelar de relaciones sociales y forma de integración al sistema político, el corporativismo mexicano es una perfecta muestra de legitimidad autoritaria, ya que como correa de transmisión del poder político, contribuyó a la centralización efectiva del poder en la institución básica del sistema político mexicano; la presidencia de la República cuyas decisiones de autoridad se constituyeron en el ámbito de legitimidad de la tutoría estatal posrevolucionaria.

La historia mexicana del siglo XIX muestra que la fortaleza del Estado en la vida política mexicana no es algo nuevo. Hacia el final del período armado de la Revolución, a fin de poder gobernar y pacificar al país, fue necesario recurrir nuevamente al formalismo republicano. La pretendida división de poderes establecida en la Constitución de 1917 quedó reducida por las amplias facultades otorgadas al presidente, pues la realidad social y política continuó exigiendo no solo restaurar el orden político en un contexto internacional conflictivo y amenazante, sino actuar con una enorme discrecionalidad ante los múltiples grupos que se disputaban el poder. En este sentido ni aún la revolución sentó las bases de un nuevo orden político, muy por el contrario se constituyó entonces la idea de que limitar la representación ampliaba las posibilidades de reunificación, con particular énfasis la declaración de principios del Partido Nacional Revolucionario expone esta racionalidad,

*...vamos a enunciar las reformas y adiciones que nos  
permitamos proponer a esta honorable asamblea. En el  
punto primero de la declaración de principios se dice que el  
PNR acepta, en forma absoluta y sin reservas de ninguna*

<sup>2</sup> Véase al respecto Aguilar Camín II. *Después del milagro*. México, Ed. Cal y arena, 1989, pp. 115-147

*naturaleza el sistema democrático*

*Nosotros creemos que aún cuando esta declaración no es sino la manifestación de respeto de nuestras leyes fundamentales, por lo que hace a la forma de gobierno, bien puede ser que los hechos nos demuestren en la práctica la necesidad de modificar o ampliar este sistema o adoptar otro, pues no se nos oculta que en la actualidad existe una marcada tendencia a la representación funcional.*

*(PRI, 1994 : 75).*

Históricamente esta representación terminó por convertir al jefe máximo de los revolucionarios en el jefe de la clase política a través de la institucionalización de la figura presidencial, una estructura de poder que se integró igualmente por el conjunto del aparato político-administrativo del Estado y el Partido Revolucionario Institucional, espacio protagónico del control político que encauza insumos de diverso orden hacia el aparato burocrático-administrativo, por ejemplo a través de los nexos de negociación o cooptación entre CNC y las instancias para la Reforma Agraria, la Secretaría del Trabajo o la cámara de diputadas con la CTM, etc. Así la política se pone a circular en los procesos administrativos que coadyuvan a ejercer el control político, combinado legitimidad y coerción. Para ello la administración pública implica funcionalidad institucional en tres niveles: dominación política, dirección política y administración social que en su interacción con la sociedad civil establecen una estructura de mediación y poder.

El sistema cumplió eficazmente dos funciones que en su momento mantuvieron la estabilidad: impulsar el crecimiento y la capitalización y crear un aparato de control de los sectores sociales, principalmente a los de más bajos ingresos carentes de capacidad de negociación, ya sea por encontrarse en posiciones estructurales no estratégicas o por la incapacidad de ejercer una actividad política autónoma, pues la movilización selectiva y verticalmente instrumentalizada del régimen despolitizó bastos núcleos de población,

acentuó la cultura política no participativa y delegativa que se manifiesta con particular agudeza en las organizaciones corporativas partidistas, en las cuales esta forma de organización se constituyó en el ámbito específico para el procesamiento de los conflictos cuya solución dota de legitimidad al sistema y a sus prácticas. La sectorialización del partido del Estado se presentó de acuerdo a las exigencias de diferenciación de intereses en tres ámbitos, el rural, el laboral y la formalización organizativa de las clases medias.

## **b).- Los sectores corporativizados**

### **b.1).- La dimensión obrera.**

La conformación del PRI actual y del sector laboral integrado a él hasta nuestros días, está dada por el espacio político que bajo situaciones coyunturales y bajo tendencias de largo plazo le fue asignado al sindicalismo dentro del Estado con posterioridad a la crisis y destrucción del Estado oligárquico. Al triunfo de la facción de los constitucionalistas es el Estado quien impulsó una política intervencionista mediante el reconocimiento de los derechos laborales en el texto Constitucional, una situación no del todo novedosa, pues la creación de la Casa del Obrero Mundial en 1912 y la adhesión de la Casa a la Facción constitucionalista en 1915, fueron los signos iniciales de que las organizaciones y acciones de la fuerza laboral adoptarían formas sindicales cuya legitimidad estaría dada por los límites fijados a sus formas de organización las cuales, sin embargo, no estuvieron ligadas a la creación de partidos políticos de raigambre proletaria y con una capacidad autónoma y propositiva de sociedad, pues si bien es cierto que se luchó por la reducción de la jornada de trabajo, por el derecho de huelga y por la limitación a la explotación, la imposibilidad de insertar estos intereses en el sistema político durante el Estado oligárquico llevaron a estas al mero terreno de la confrontación directa y a encontrar su expresión más acabada en el anarquismo, y durante el periodo armado, cuando las organizaciones obreras se multiplican, a la polémica sobre como y donde participar políticamente.

*Por más atrasado que estuviera en su formación ideológica, el obrero de 1917 era muy distinto al "esclavo fabril" de la empresa porfiriana. Ya no se le podía tratar como animalito, esperando que solo de vez en cuando se rebelara. Había hecho suya la práctica cotidiana de lucha y para controlarlo había que mediatizar (González, 1980 : 18).*

Así mientras que en Europa la clase obrera se fue constituyendo a partir de su identidad como una colectividad económicamente solidaria y por este medio autonomiza su actividad política, en México esta solidaridad dependería de la formación estatal y de la legitimidad que al movimiento laboral este le otorgaría. Una racionalidad oligárquica y autoritaria fue el sustrato del caudillismo revolucionario, donde hombres de cualidades carismáticas acertaron a colocarse frente a las masas trabajadoras como los hábiles conductores del poder frente a las élites porfiristas y sus intereses para crear pragmáticamente un marco de tutela estatal, pero también represivo, de las relaciones laborales y las formas organizativas de la acción sindical. Las nuevas fuerzas sociales integradas por el fin del Estado oligárquico habían logrado sentar las bases de un nuevo modelo de integración social bajo la progresiva consolidación de una nueva clase política, sumamente pragmática en sus afanes de reformas sociales. Es de la interacción de estas fuerzas sociales que surgirá una institucionalidad para la dimensión obrera y sus vínculos con el sistema político posrevolucionario, tal institucionalidad adquirirá con el tiempo una forma corporativa que a su interior engarza la racionalidad de la dominación y el control de una clase potencialmente disruptiva para el capitalismo mexicano; la clase obrera.

En el caso mexicano esta institucionalidad corporativa se gesta con las reivindicaciones enarboladas al momento del estallido revolucionario, durante los años veinte mostrará una autonomía relativa y hasta un cierto pluralismo, pero será finalmente encauzada por el Partido Nacional Revolucionario para integrarla como parte del proyecto de nación que tiene en mente la clase política. Más tarde con la fundación del Partido de la Revolución Mexicana esta institucionalidad se consolidará como parte del Estado, y

adquirirá finalmente un sentido totalmente autoritario con la tercera transformación del partido de Estado, es decir con el PRI contemporáneo.

*b.1.1.) La Fundación del Partido de la Revolución Mexicana.*

El pacto constitutivo del PRM fue firmado por las organizaciones agrarias de los sindicatos campesinos de los Estados, la Confederación Campesina Mexicana, mientras que por el sector obrero la CTM, la CROM, la CGT, mineros y electricistas bajo la condición de conservar autonomía y la dirección de sus propias actividades, esta integración tuvo por finalidad evitar que los obreros y campesinos se unificaran y llevaran más allá de los límites estatales la concepción de la lucha de clases que el mismo Cárdenas se encargó de utilizar, de esta forma Lombardo Toledano aseguraba que:

*En un país semicolonial como el nuestro, la lucha contra las fuerzas imperialistas debe ser siempre una lucha en la que las demandas de la clase trabajadora se identifiquen con los intereses del pueblo y con la necesidad imperiosa de mantener en toda caso la soberanía de la nación mexicana (Bokser, 1984:10)*

Históricamente se lograron tres objetivos: a) el Estado redefinió con claridad sus metas económicas a consecuencia del nuevo tipo de alianza con los trabajadores, b) se legitimó el orden político por parte del sector obrero y c) se institucionaliza el conflicto trabajo-capital para permitir la subsistencia del Estado como instancia de integración social, y vincular las exigencias de acumulación de capital al control sindical, en el cual la CTM se constituyó en la instancia hegemónica del control de la totalidad del mundo laboral. Sin embargo lo que aquí interesa es subrayar la relevancia de las formas corporativas del sindicalismo que, una vez institucionalizadas permitieron la desmovilización, la legitimidad de los liderazgos corporativizados y la subordinación de los trabajadores organizados. Así pues este orden político sustentado en la integración corporativa estatal del sindicalismo

resultó en un arreglo ideal tanto para la creación como para el mantenimiento de un sistema autoritario<sup>1</sup>.

La consolidación de esta institucionalidad, que con el Cardenismo muestra un momento distintivo, garantizó para los sindicatos el apoyo estatal para mantener el monopolio de la representación, limitar el número de las organizaciones, La incorporación forzosa a los sindicatos y, lo más importante para la consolidación autoritaria del régimen, erradicó la competencia entre las organizaciones sindicales y la formación de un partido de clase de los trabajadores, de ahí acaso uno de los factores de no integración orgánica entre el PCM y estos.

#### *b.1.2) La consolidación autoritaria.*

Constituidas las organizaciones sindicales en sujetos políticos con una identidad propia, pero fincada en el interés estatal como un elemento que constituyó a estas en representantes de etéreo interés popular y base social del régimen autoritario, la inserción en la posguerra de México a la economía internacional con las características propias de un capitalismo dependiente y subdesarrollado -como el resto de Latinoamérica-, contó con un sistema político en el que la estructura de control sobre los ámbitos laborales le garantizaba a la clase política llevar a cabo de manera más estable la industrialización por sustitución de importaciones. En este sentido cuando el PRM cambia de su nombre y lema de "por una democracia de trabajadores" al de PRI y "democracia y justicia social" existe en el fondo toda una concepción fundada en el 'desarrollismo' como una estrategia -según el presidente Miguel Alemán- destinada primero a generar riqueza y después distribuirla, aunque en la realidad esta fue generada pero no distribuida. Si en los cincuentas esta era la meta para 1977 las cifras hablaban de otra realidad, 10.0% de las familias más pobres percibía el 1.2%

<sup>1</sup> De hecho la racionalidad implícita del autoritarismo político no puede desvincularse de la búsqueda de "mecanismos de representación política y de ajuste entre los distintos factores económico-sociales con el propósito de dirimir o neutralizar todos aquellos conflictos entre las clases y los grupos y entre estos y el Estado".

del ingreso y el 10.0% de las familias más ricas se apropiaba del 35.3% (Coplamar, 1989 :16).

En este contexto la política de bienestar social adquirió un carácter compensatorio, negociador y legitimador del status quo, la observación de la evolución de algunos indicadores de bienestar social entre 1940 y 1980 señalan la disminución del analfabetismo del 53.9% en 1940 al 16.6 % en 1980, el incremento de años promedio en la escolaridad de la población de 1.7 en 1940 a 4.3 en 1980, el incremento en la esperanza de vida de 41.4 años en 1940 a 68.0 en 1980, la disminución de la mortalidad infantil de 125.7 por mil en 1940 a 38.9 por mil en 1980 (ver cuadro No. 2). Fue la institucionalidad estatal la que logró este arreglo entre desigualdad y compensación para crear la estabilidad política necesaria entre la acumulación y el trabajo, arreglo sustentado, para el primero en facilidades, proteccionismo, infraestructura y el enriquecimiento, mientras para el segundo, en la institucionalidad sindical subordinada, gestora de prestaciones y salarios, clínicas, hospitales, tiendas sindicales, viviendas, préstamos, escuelas, etc. Una 'justicia social' que ciertamente mejoró el nivel de vida, sobre todo a los sectores estratégicos para apuntalar la legitimidad del régimen, y en el que el movimiento sindical fue posible porque formó parte de los cambios inducidos por la dinámica del Estado interventor.

*El movimiento sindical creció bajo nuevas condiciones. El mercado interno se expandía, incrementándose el volumen de asalariados. El Estado y sectores de la clase empresarial tenían interés en el desarrollo del mercado y por lo tanto, se abrían más posibilidades de obtener aumentos salariales, mejores condiciones laborales, la construcción de organizaciones sindicales y una legislación laboral progresista (Coché citado en Wacziarg, 1993 : 12).*

Tal integración corporativa estatal obtuvo de esta uniformación normativa y simbólica en torno al Estado un conjunto de métodos para dotarse de una legitimidad profundamente autoritaria que acentuó la indiferenciación del Estado con respecto al sistema político, y se tradujo en ausencia de independencia sindical. Esta falta de autonomía sindical construyó

dimensiones de control político vinculadas a producir y reproducir esta modalidad de estructuración y representación de intereses, pilares construidos en torno a la contratación colectiva y la intervención tutelar entre los factores de la producción que constituyen el área de relaciones sindicales.

Las dimensiones de control producen y reproducen la estructuración y la representación del interés, su progresiva consolidación pasó por la formación de determinadas pautas en la relación sindicato-obreros y sindicato-empresas durante el período industrializador bajo la forma de contrato colectivo. Esto mientras que la intervención tutelar se engarzaba desde estas esferas hacia tres ámbitos de la mediación corporativa estatal; la participación del sindicato en las instituciones estatales, en la vida política, en la administración pública y en el sistema electoral.

Así la relación sindicato-empresas y sindicato-obreros se estructuró en torno al control organizativo, en tanto que la contratación colectiva adquiere su forma normativa en la Ley Federal del Trabajo promulgada el 28 de Agosto de 1931, de esta forma se establecieron las prerrogativas de la intervención estatal para regular la contratación de la fuerza de trabajo como una función sindical y la figura de la prestación negociada por los sindicatos, tales como las pensiones, los riesgos de trabajo, maternidad, salud, etc., de las que gozan sobre todo en sus primeras fases los sindicatos nacionales de industria: ferrocarrileros, electricistas, trabajadores petroleros (ver cuadro No.3) Desde la promulgación del artículo 123 se apuntaba en este sentido mediante las obligaciones patronales para la protección del trabajo, pero en lo fundamental mediando el conflicto trabajo-capital, el condicionamiento del derecho de huelga es la mejor expresión de ello, la fracción XVIII del artículo señala al respecto

*Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital (Art.123, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).*

Asimismo los apartados A y B establecen las formas primarias de desagregación de los intereses laborales: trabajadores de las empresas privadas, más tarde para trabajadores al servicio del Estado. De ahí el apartado A agrupa obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y todo contrato de trabajo. Dicho apartado tiene ámbito de competencia federal cuando los trabajadores pertenezcan a las siguientes ramas de producción; textil, eléctrica, cinematográfica, huleira, azucarera, minera, automotriz, química, celulosa y papel, aceites y grasas vegetales, producción de alimentos empacados o enlatados, embotelladoras de refrescos, ferrocarriles, madera básica, vidriera, tabacalera, empresas administrativas en forma directa o descentralizada por el gobierno federal y empresas que deban su existencia a un contrato o concesión federal o que ejecuten sus trabajos en zonas federales y aguas territoriales.

La aplicación de esta legislación fragmenta las organizaciones sindicales, condiciona su legalidad, limita su autonomía política y determina las modalidades de filiación sindical. Sin embargo, es a través del contrato colectivo en el que la relación sindicato-obrero resulta de particular importancia para la meditación corporativa, de 1934 a 1940 la contratación colectiva pasó de 435 convenios a 4 321, asimismo en 1940 el Departamento del Trabajo se transforma en Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en 1941 se realizan reformas a la Ley Federal del Trabajo para sancionar las condiciones de ilegalidad en las huelgas. (Camacho, 1981:37-49)

Los efectos de esta estructura de control crearon las condiciones para que entre 1940 y 1950 el desarrollo se haya sustentado en salarios reales decrecientes (ver cuadro No.4) en un contexto de crecimiento demográfico e incremento de la población económicamente activa en el sector secundario del 12.73% en 1940 al 18.95% en 1960 (ver cuadro No.1) a partir de ello, el derecho de huelga por los trabajadores organizados no ha estado vinculado con las condiciones de vida de estos, sino a las movilizaciones promovidas desde el Estado para apoyar sus políticas. Esto se observa en la caída salarial y la actividad huelguística del período, así del sexenio cardenista al gobierno de Ávila Camacho se presenta una caída salarial en los mínimos de 48.6 a 29.5 pesos mensuales que no se corresponde con el incremento sustancial en la actividad huelguística como se podría suponer (ver cuadro No.4), sobre todo si tomamos en cuenta la efervescencia sindical Cardenista y muy por el contrario

se observa una disminución en el número de huelgas de 13.32% a 10.78% -esto si se considera el período 1934-1988. Otro momento de extremas condiciones adversas para las movilizaciones sindicales está dado por el período de Miguel Alemán cuando la actividad huelgística cae a 3.01%, para Ávila Camacho el argumento de la "unidad nacional" fue la justificación para posponer demandas, para Miguel Alemán "primero crecer y después repartir".

El auge sindical del período de López Mateos corresponde a las medidas que este toma como parte de su política de asegurarse el control de actividades clave como petroquímica, energéticos y minería, de ahí la nacionalización de la industria eléctrica y el mayor peso de los trabajadores del sector industrial y sus movilizaciones sindicales que, aunque poco articuladas entre sí, incrementaron el salario mínimo a 68.90 y las huelgas al doble del período anterior, un hecho en el que igualmente actuó la necesidad para reconstruir el sistema corporativo después del movimiento ferrocarrilero. El nivel salarial más alto de la historia, con Luis Echeverría, no es resultado solo de la efervescencia sindical, sino más bien de la política de apertura y del fallido intento de practicar una política económica de carácter expansivo. Históricamente entonces la lucha obrera mexicana no ha sido contra el capital, sino contra el Estado, la intensificación de las huelgas en momentos de redefinición del sindicalismo y el Estado en el que la mediación corporativa articula al trabajador con el sindicato así lo evidencian.

*El control de la acción obrera por el sindicalismo oficial y por el Estado dio lugar a una trade off entre paz social y bienestar para los trabajadores pertenecientes al sector formal de los mercados de trabajo del país (Zapata, 1995 : 101).*

Por lo que hace a la relación entre sindicato corporativo y empresa el control estatal reguló la contratación y el precio de la fuerza de trabajo, y como del Estado interventor ha dependido la política salarial y el nivel de la actividad sindical, ha sido en estos ámbitos en donde se estructuraron las relaciones industriales y la organización corporativa del trabajo, cuando esto funcionó bien la circulación de la fuerza de trabajo fue algo con lo cual las

burocracias sindicales negociaban frente a la bases y frente a las empresas. A la vez la fuerza de la burocracia sindical dependía del respaldo y de su capacidad de negociación frente al Estado, de tal forma que esto constituía a la organización de trabajo un ámbito de negociación en torno al modelo laboral de tipo taylorista-fordista, basado en la segmentación del trabajo, tareas específicas, puesto fijo de trabajo, separación entre la concepción y la ejecución, entre la producción y el mantenimiento, entre el control de calidad y la producción, así como la función mediadora del sindicato en torno a la contratación de la fuerza de trabajo, procesos en los cuales la burocracia sindical ejercía poder de decisión y los constituía en instrumentos clientelares, de presión o represión, etc. En todo caso la relación con la empresa podía plantearse en relación a la existencia o ausencia de este modelo de organización de la producción de términos relativos.

De hecho fue sobre todo con el auge del período de sustitución de importaciones cuando esta regulación de la circulación de la fuerza de trabajo formó, en torno a la figura del contrato ley, un patrón contractual en las empresas paraestatales que trazaba las líneas generales de acción y negociación a seguir por el resto de las actividades sindicales. Se formaron así diversas formas de legitimidad para los liderazgos, que en casos extremos iban desde la pasividad hasta el activismo político que luchaba básicamente por la democratización de la vida sindical como condición primera de su anatomía interna. Estos elementos, en combinación con la política social del Estado, constituían un elemento de gestión de aspectos relacionados con la reproducción social de la fuerza de trabajo, tales como consumo general y alimentación, vivienda, educación, servicios públicos, etc. y constituyeron las bases de la negociación clientelar con el Estado y la relación desmovilizada frente al autoritarismo, esto es manifiesto en

*la ignorancia y falta de participación sindical llegan al grado de que grandes sectores de trabajadores agremiados no saben que lo están. Otros deducen que están sindicalizados por las cuotas que por tal concepto se les cobra; pero no tienen idea de como se llama su sindicato, cuando se constituyó, cuáles son sus estatutos, cuando se realizó su última asamblea y a que central están*

*incorporados, así como quién es su 'representante'*  
(Waldenberg, 1976: 47).

Con todo esto no se quiere argumentar en torno a una falta de resistencia y lucha obrera, sino mostrar los elementos de control político que se han establecido sobre los trabajadores, precisamente a causa de su articulación subordinada en el proceso de acumulación capitalista y las dimensiones de poder que la hacen posible en el plano de la legitimidad del régimen. Es pues de estas formas de control político que surgen estrategias y juegos de poder que se entrecruzan en concesiones mutuas entre la base y el liderazgo, para mediar entre el Estado y la masa obrera.

Pueden distinguirse cinco etapas para hacer efectivo estos modos de control antes de llegar a la más extrema que es la represión (Camacho, 1981).

- a) La resistencia patronal a la formación de la organización sindical.
- b) El control burocrático de la asamblea obrera una vez lograda la organización,
- c) La conciliación y el arbitraje gubernamental una vez alcanzado el ámbito de la asamblea
- d) La negociación, el cohecho y la cooptación como instancia de control gubernamental,
- e) El enfrentamiento político cuando los controles anteriores fallan,
- f) La represión como última forma de restaurar el proceso productivo

Ejemplificando sobre el control burocrático de la asamblea sindical, se observó lo siguiente en un caso concreto durante una asamblea 'informativa' de asuntos generales en una empresa fabricante de muebles localizada en un municipio conurbado en el Estado de

México. Se reunió a un número suficiente - a criterio del secretario - de trabajadores para declarar 'quórum', se estableció este en el acta y se votó así mientras el 'quórum' bromeaba sobre las causas de los ausentes para no asistir. Se procedió a dar la información relativa a vales de dispensa y se trataron dos casos de problemas en pagos de incapacidades, se preguntó si había más asuntos mientras el 'quórum' continuaba bromeando sobre donde continuar la asamblea, si con más "chelas" o con un "pono". Así es posible ver dentro de la lógica corporativa que la asamblea más exitosa es aquella que logra la no participación, donde las bases reciben información de forma pasiva y hace aparecer los asuntos sindicales como meros mecanismos de trámite y las prestaciones como un 'donativo'. La eficacia del control se encuentra en mantener a la asamblea dentro de los cauces de verticalidad, estrategia no exenta de fracasar, lo cual depende de la correlación de fuerzas de un determinado movimiento, en todo caso.

*la eficacia del control depende así, tanto de la capacidad de la dirección, como de la visión y actitud de la masa con respecto a sus líderes (Amacho, 1981 : 109).*

Por lo que hace a la participación sindical en las instituciones estatales estas se encuentran básicamente referidas a las prestaciones de las instituciones de seguridad social como parte de las compensaciones salariales y de la reproducción de la fuerza de trabajo. El carácter corporativo de la relación está por una parte en la tutela y por otra en la participación sindical en estas instancias, que diseñan políticas públicas. Así por ejemplo la Ley del Seguro Obrero fue el antecedente del Seguro Social, dicha ley buscaba crear un impuesto del 10 % pagado por los patrones, un fondo de jubilación por vejez, seguros de vida, accidentes de trabajo, etc., el plan sexenal Cardenista se planteó un Ley del Seguro Social que se crea finalmente hasta el 23 de diciembre de 1942. Sin embargo el rasgo corporativo en sí mismo está en que durante del período industrializador solo mediante la organización sindical y a condición de estar adscrita a esta (ver cuadro No. 3) se obtuvieron estos servicios, este también fue el sentido de la creación del ISSSTE para los trabajadores del Estado. En esta orientación la formalización sectorial se acompañó de organismos de carácter tripartita que surgen bajo diversas coyunturas, por ejemplo el FONACOT para

gestionar créditos (con lo cual se da una incidencia en mecanismos crediticios de carácter público), el INFONAVIT (incidencia en las políticas de vivienda), la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (incidencia en las políticas laborales) en el IMSS y el ISSSTE (incidencia en políticas sociales, de salud laboral etc.).

Bien se puede señalar que estas instancias coadyuvaron a crear figuras de legitimidad de régimen, en tanto se creó una imagen de corresponsabilidad y coparticipación en la conducción de estas políticas públicas como formas de solución alternas al deterioro salarial (ver cuadro No. 4) que en conjunto tiene un efecto integrador

*sobre la clase obrera, no solo en el sentido ideológico, sino principalmente haciéndola copartícipe de una forma de funcionamiento estatal, obligándola a participar en relaciones necesarias de supervivencia mutua con esta forma de Estado (de la Garza, 1989, 123).*

Por otra parte según el directorio de organizaciones laborales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al 31 de abril de 1993, las tres principales confederaciones que agrupan organizaciones laborales del PRI son;

- a) la Confederación de Trabajadores de México con 1 250 organizaciones,
- b) la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos con 265 organizaciones
- c) la Confederación revolucionaria de Obreros de México con 166 organizaciones.

En conjunto el sector obrero del PRI mantiene una proporción de diputaciones dentro del Congreso de la Unión como cuotas de poder a cambio del control que ejerce sobre el sindicalismo, en este sentido si bien la adscripción al PRI es forzosa<sup>4</sup> contribuye a la dinámica de integración autoritaria, que desde la base percibida como la forma política

<sup>4</sup> "La ausencia de una real membresía participativa no es todo caso sino consecuencia de lo que ha sido el proyecto político posrevolucionario: un proyecto despolitizador. La fuerza del partido no está en esas millanas de afiliados, sino en su simple presencia formal" Gorrión Javier. "Un partido sin militantes", en Loueza y Segovia *La vida política mexicana en la crisis*. México, Col. Mex., 1990 p.71.

legítima. Esto es, que cuando la estabilidad y la legitimidad se asentaron en la legalidad de las conquistas y prestaciones laborales y el monopolio estatal de la representación, la participación política sindical quedó establecida como cooperación en el proceso social y político delineado por el Estado, es esta forma específica la que delimita el corporativismo estatal en México como elemento de integración autoritaria.

Como esta forma de integración tiene por efecto crear inmediatamente una estructura política incluyente, el plano político y el plano económico quedan subsumidos en el sistema político, y el Estado resulta el interlocutor entre los sindicatos y la administración pública, con la cual esta pasa a refrendar constantemente la legitimidad del autoritarismo, así como en el carácter de promotores sociales que adquirieron las organizaciones sindicales, principalmente en los sindicatos nacionales de industria.

#### *b.2) La dimensión campesina.*

Factores de carácter estructural para adecuar el modelo político liberal a las condiciones de desarrollo han sido expuestos para explicar la especificidad de la política en el contexto latinoamericano, dominado de manera recurrente por fortunas oligárquicas, autoritarias y proclives a la organización corporativa autoritaria. Por ejemplo los modos de vida comunitaria y la herencia cultural colonial han sido focalizados para explicar la persistencia de actitudes patrimonialistas ante la autoridad, no solo entre los grupos ligados directamente a los intereses agrarios, sino en el conjunto social<sup>5</sup>. La discusión es amplia, sin embargo permite realizar la tipificación de los rasgos del sistema social dominante en que se presentó con la Revolución el proceso de cambio político del Estado oligárquico al modelo

<sup>5</sup> Posturas afines en sus planteamientos en torno a este problema se encuentran en Kaplan Marcos, *La formación del Estado en América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1983; Stein B. y Stein S. *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI, 1980, pp. 30-80, 154-194.; Coatsworth John, "Los orígenes del autoritarismo en México" en *Foro Internacional* vol. XVI N.2 Oct-Dic. 1975 México, ColMex.; Mansilla H.C.P. "Aspectos autodemocráticos y antippluralistas en la cultura política latinoamericana" en *Revista de estudios políticos* No. 74 Oct-Dic. 1991 Madrid, pp. 17-42.

de orden social en el que el autoritarismo, después, coadyuva a la integración de los núcleos campesinos en el nuevo orden estatal en el cual

*la corporativización respondió ante todo, a una necesidad política del grupo en el poder: asegurar el control de las masas campesinas y bloquear una posible embestida de los sectores reaccionarios y conservadores, cortándoles las posibilidades de volver a concentrar grandes extensiones de tierra en forma poco productiva e ineficiente (Hartro, 1979: 131).*

La estructura de clase poco diversificada pero muy polarizada del Estado oligárquico poco o nada había cambiado tras el período armado y la consolidación del grupo carrancista con la promulgación de la Constitución en 1917. En 1910, 5'337,889 habitantes constituían a la PEA sobre el total de la población, el 67.15 % se ubicaba en el sector primario (ver cuadro No. 1) el 96.9 % de los jefes de familia rural no tenían propiedad agrícola y el porcentaje de hacendados con respecto a la población agrícola era del 0.02%, en tanto que los propietarios rurales individuales, esto es el 3.1%, tenían a su servicio el 88.4% de la población agrícola como peones (ver cuadro No. 5). Para 1923, 110 haciendas, esto es el 0.02% de propietarios representaban la propiedad de 30'747,775 ha, mientras los predios de entre 1 y 10 ha, representaban el 69.95% de los mismos y su superficie representaba el 1.46% del total (ver cuadro No.6).

Incluso entre 1895 y 1930 se observa un incremento en términos relativos del 8.0% en la PEA del sector primario (ver cuadro No.1), la realidad no favorecía a las aspiraciones de los grupos campesinos y sus reclamos acerca del derecho de los pueblos sobre la tierra, la lucha realizada en su nombre contra el antiguo régimen solo había sido eso: en su nombre. Faciones y caudillos bajo el liderazgo del grupo obregonista pronto habían encontrado confluencias de intereses con los núcleos terratenientes porfiristas, el reparto de las tierras como medio de desactivación política entre los jefes político-militares había

creado un efecto perverso para garantizar la permanencia de una economía de la tierra, y con ello, la estructura oligárquica de dominación social.

Al menos es hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas que se puede observar una profunda tendencia conservadora en este sentido, pues de 1920 a 1933 -en trece años- se entregaron 7'508,362 has., mientras que en tres años de administración cardenista se repartieron 7'004,461 has., el total de hectáreas repartidas entre 1934-1940 fue de 19'258,722 has. (ver cuadro No.7). El reparto agrario aunado a la integración campesina en el reestructurado Partido de la Revolución Mexicana y la estrategia de reformas del cardenismo

*Tuvo un carácter ambiguo para ellos. Por una parte se les concedió cierta influencia en la política nacional; por otra, no obstante, al mismo tiempo se vieron sometidos a un mayor control estatal (Werner, 1994: 645).*

Los potenciales efectos democráticos de la reforma agraria fueron así mermados, no era la primera vez que esto ocurría, pues las derrotas político - militares durante y después de la revolución, el zapatismo frente al carrancismo y los cristeros frente a Obregón, - siguieron la ruta y marcaron la debilidad política de los núcleos campesinos. En este sentido la evolución y el desarrollo del campesino se encuentra ligado a la estructura social en su perspectiva histórica, que es explicable tanto en términos económicos como políticos y cuyos vínculos pueden establecer los nexos de mediación y racionalidad corporativa.

#### ***b.2.1) La economía campesina.***

La economía campesina es la forma de producción agropecuaria en la que el jefe de familia trabaja directamente la tierra con sus propios medios de producción para satisfacer necesidades básicas de esta, aún y cuando vendan parte de su producción. No existen

relaciones salariales, las posibilidades de acumulación están limitadas o ausentes en tanto el propósito de su actividad es la subsistencia y no la ganancia (Staventhagen, 1976 : 19). Esta unidad básica de producción campesina fue transformada en la unidad básica de la propiedad mediante la promulgación del artículo 27 de la Constitución de 1917, en la cual se validaron dos tipos de propiedad reguladas estatalmente, por una parte, la pequeña propiedad como la forma de garantizar un principio liberal de propiedad individual, y por otra, los derechos colectivos para los pueblos y comunidades por medio del ejido. A través de tales asignaciones el Estado constituyó el ejido en unidad de articulación corporativa de manera simultánea en tanto unidad productiva y organismo de control político y, en cuanto tal, inserta al patrón de acumulación y a la coyuntura del proceso histórico de la consolidación del Estado posrevolucionario y del autoritarismo político.

Es factible entonces señalar que el ejido fue fundamental para el sistema político, porque a través de ese proceso histórico construyó su mediación corporativa en la medida en que integró tres áreas de intermediación para la forma de propiedad ejidal como unidad de representación social como núcleo básico de dominación política y como espacio básico de la economía y reproducción de la fuerza de trabajo para el campo.

#### *b.2.1.1) El ejido unidad de representación social.*

La negociación y manipulación de las demandas sociales campesinas fueron el resultado de la integración estatal. La concentración de la tierra en el período oligárquico y la economía de enclave fueron los principales elementos de inconformidad y los argumentos esgrimidos para justificar la restitución de tierras de los pueblos y comunidades agrarias como un enorme capital simbólico que construye el Estado en torno al campesinado y su 'tradicional' revolucionaria, tradición que a la larga fue uno de los elementos de integración corporativa que le permitió al sistema político incluir los movimientos campesinos en la retórica del desarrollo y la legitimidad del reparto agrario.

El efecto de integración comunitaria y fortaleza de los lazos familiares son en este sentido dos de los agentes homogenizadores de las desigualdades en la economía campesina, sobre la que la forma de propiedad ejidal articuló el control político. En razón de ello la satisfacción del reparto agrario creó expectativas de promoción social y con ello indujo ciertos grados de credibilidad en la economía occidental, así para el Estado el crecimiento dependió de su capacidad para regular la sociedad agraria en términos de favorecer la expansión del proyecto capitalista y mediar las contradicciones sociales derivadas de ello. Baste señalar como la inversión estatal en obras de irrigación crece al 4.9% anual entre 1950 y 1960, ubicándose el 50.0% de la inversión en el régimen privado de propiedad (Ibarra, 1989:158). Los principios de justicia social derivaron hacia un proceso de distorsión social que se manifestó con particular severidad entre los años 1960 y 1970 con las masivas migraciones campo-ciudad.

Un ejemplo acerca de los efectos del profundo vínculo entre los intereses de la clase política con las decisiones de la política económica es que en los años de 1940 gran parte de la inversión en obras de infraestructura agrícola e irrigación se dirigieron hacia la zona norte del país, la razón fue que sectores importantes de la élite posrevolucionaria era de hecho ya propietaria de grandes extensiones de riego, el neolatifundismo fue en este sentido producto del interés privado sobre los asuntos públicos. Si bien es cierto que en el corto plazo estas propiedades impulsaron el período de importantes aportaciones a la agricultura comercial sustentada en el uso intensivo de capital, también lo que es que con ello generaron fenómenos migratorios ante la incapacidad de absorber mano de obra generada en los ejidos y comunidades agrarias con las peores tierras, menor inversión y mayor desventaja productiva<sup>6</sup>.

*Ya en 1960 la más de tres millones de jornaleros  
agrícolas representaban más de la mitad de la mano de obra  
agrícola empleada, con lo que el número de peones sin*

<sup>6</sup> Los términos de integración a la economía capitalista y sus efectos sobre la economía campesina fueron el centro del debate entre los campesinistas y descampesinistas, al respecto puede verse Paré Luisa, *Polémica sobre las clases sociales en el campo*, México, Ed. Macehual, 1977.; Bartra Armandó, *La explotación del trabajo campesino por el capital*, México, Ed. Macehual, 1979.

*tierra en los años sesenta sobrepaso substancialmente al de  
estos peones antes de 1930. (Wermer, 1995 : 665)*

En este sentido la representación corporativa estatal constituyó un forma de distribución de la riqueza y una forma de administración de la pobreza, la estructuración y representación de interés fue a la vez un medio de control social sobre núcleos campesinos que se negaron a desintegrarse, y una forma de legitimación de la desmobilización política campesina, sostenida en la espera de la resolución presidencial.

La incorporación forzosa de campesinos a la Confederación Nacional de Campesina parece haber mostrado poca relación con los cambios en la composición sectorial de la economía, pues aún cuando esta actuó en detrimento de la economía campesina esto no se ha reflejado en la militancia del sector rural, en 1938 el sector rural aportaba el 58.07% de la militancia, 52.0% en 1969 y 58.3% en 1978 (Ver cuadro No. 8) esto, a reserva de la confiabilidad en las cifras, parece mostrar el profundo vínculo que ató el Estado en torno a la vida agrícola y la economía campesina para llevar a cabo la industrialización.

#### ***h.2.1.2) Núcleo de dominación política***

Con posterioridad a la etapa Cardenista, el ejido aparece en perspectiva histórica con la función de regular y controlar el acceso a la tierra, a través de este mecanismo el Estado se reservó el control tutelar de su estructuración, organización y representación interna. Para efectuar esta función regulatoria se establecieron modalidades en el reparto agrario, estas fueron;

- a) Restitución: devolución de tierras que fueron objeto de despojo para las comunidades y pueblos que ostenten derechos originarios de propiedad.
- b) Dotación: tierras otorgadas a núcleos campesinos que no cuentan con la posibilidad de solicitar una restitución.
- c) Ampliación: que consiste en una dotación suplementaria de tierras a los ejidos a causa del incremento demográfico de los mismos.

d) Reconocimiento: un mecanismo de integración jurídica de las comunidades indígenas al sistema legal a fin de solicitar la adopción del sistema ejidal. (Gutelman, 1978:1978).

Las principales modalidades puestas en práctica en el período comprendido entre el gobierno Cardenista -y que corresponde al máximo de tierras repartidas en el período observando hasta 1982- fueron la dotación y la ampliación, mismas que muestran similitud de tendencias en los diversos períodos sexenales, esto es, un descenso pronunciado de 1940 a 1952 en la dotación con una tendencia similar en la ampliación, aunque proporcionalmente no tan pronunciada como en la dotación (ver gráfica No. 1). De 1952 a 1964 se observa un leve incremento tanto en la dotación como en la ampliación. Para este período en conjunto el control sobre el campesinado integrado a la agricultura ejidal tiene la función de garantizar la permanencia y estructuración del ejido como unidad de reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo rural que, al mismo tiempo, fuera capaz de abastecer a bajo costo el sector económico moderno y a los centros urbanos.

Para ello se establecieron algunas estrategias, tales como la parcelación de la tierra ejidal que tiene un efecto disgregatorio sobre este, la desigual e insuficiente distribución del crédito, la corrupción y consolidación del autoritarismo político en el período 1940-1970, en el que la injerencia estatal en la vida interna del ejido se consolida y legitima con la Ley Federal de la Reforma Agraria. Por ejemplo la modalidad de reparto en su vertiente de ampliación involucra a la reproducción de la fuerza de trabajo como una variable demográfica en cuanto a la permanencia del núcleo familiar como unidad económica de reproducción, aún para quienes ante la falta de expectativas se constituyen flujos migratorios de carácter temporal en lo que llega la nulificada resolución presidencial. Este mecanismo es tan importante para mantener los vínculos con el sistema político en tanto que el procedimiento en sí mismo mediatiza en el tiempo de la demanda, primero mediante el trámite asambleísta al interior del ejido, después en la gestión ante las autoridades agrarias y finalmente entre la resolución y su aplicación. El sentido mediatizador de este proceso se pone de relieve en el desfase entre las resoluciones presidenciales publicadas entre 1965 y 1970 por un total de 25 millones de hectáreas y la ejecución por solo unos 14 millones de las mismas (ver gráfica No. 2), a lo que hay que agregar que las tierras

efectivamente laborales aumentaron en el sector ejidal un 47% entre 1940 y 1960, mientras que las del sector privado lo hicieron en 63% (Gutelman, 1978:165), lo cual significa que en el largo plazo las tierras ejidales repartidas y efectivamente laborables tiende a disminuir en esta época.

Por otra parte, como la importancia de la restitución es totalmente endeble por los obstáculos y dificultades jurídicas para comprobar derechos de propiedad seculares, ante el agotamiento y desgaste progresivos de la titulación y la ampliación, el reconocimiento, como vía de mediatizar la exigencia primaria de la distribución de la tierra, se constituyó en el recurso alterno para relajar tensiones mediante la retención de núcleos de población en sus comunidades de origen.

El como ha logrado el régimen instrumentar lo señalado ha dependido de un importante grado del control de la vida ejidal interna, de manera más institucional, con el Código Agrario de 1934 y la figura del comisario ejidal, que en ese momento tendrá por funciones administrar los bienes agrarios, vigilar el fraccionamiento de tierras y representar jurídicamente el núcleo de población respectivo, además de que según el artículo 122 de propio código debía de hacer cumplir las disposiciones del Departamento Agrario y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, medidas mediante las cuales el Estado cimentó el control de la vida interna. Sin embargo, en este momento la Asamblea de Ejidatarios no estaba aun subordinada al comisariado, sino directamente a las autoridades agrarias, pues era el Departamento Agrario quien por desobediencia podía destituir a los comisariados ejidales. La jerarquización interna del funcionamiento del ejido fue obra de la Ley Federal del Reparto Agrario, la cual reconoce a la asamblea ejidal como la máxima autoridad en el ejido, pero subordina tal autoridad al secretario de la Reforma Agraria

*las normas de organización y promoción de la producción agrícola, ganadera y forestal de los ejidos; interviene en la elección y destitución de las autoridades ejidales y comunales, mismas que pueden ser destituidas por la Delegación Agraria, aún contra la voluntad de la asamblea ejidal (artículo 42)... podrá intervenir y aprobar*

*las operaciones de préstamos no institucional (artículo 155) ... intervenir en la constitución de uniones de ejidos (artículo 171) y dictar normas para la organización de los ejidos ... (Ibarra, 1989, 266)*

Y por si algo faltara a esta subordinación, para que cada asamblea tenga validez, ha de efectuarse mediante convocatoria y enviar una copia de esta y de lo efectuado en ella, a la delegación agraria estatal, de esta forma el comisariado ejidal se convierte en el intermediario estratégico del autoritarismo político, a la vez que la administración pública se convierte en correa de transmisión de los intereses particulares de la burocracia de los órganos de injerencia estatal, sea la Reforma Agraria, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el Banco de Crédito Ejidal, el Banrural... y el PRI, de tal modo que la última palabra sobre las perspectivas de vida de los pueblos y comunidades de la economía campesina no la tienen los propios campesinos. Por precario que parezca el escenario del reparto agrario, históricamente construyó un elemento de legitimación considerable mediante la estrategia clientelar del reparto agrario, herencia reformista del cardenismo, y un cuerpo político adecuado a estos requerimientos monolíticos en torno a la Confederación Nacional Campesina, es decir, la primacía de la homogeneidad política campesina desde la perspectiva autoritaria. Así las oportunidades de movilización por la tierra, el crédito, los apoyos técnicos, etc. aparecen configurados por la historia y el desarrollo económico agrario, lugar donde se encuentra la racionalidad de sus vínculos organizativos.

### **b.2.1.3) El espacio básico de la economía campesina.**

El agudo descenso del reparto agrario entre 1940 y 1952 (ver gráfica no. 1), coincide con un periodo en el cual hacia 1940 el 52% del capital agrícola y el 50% de la producción total provenían del sector ejidal, para 1950 estas proporciones muestran respectivamente un pronunciado descenso a 31% y 37%.

Así, garantizada la estabilidad política del régimen en el campo la función económica del ejido ya no sería la inspiración primera en sus ideólogos de formar el núcleo

central de la modernización del campo mediante el surgimiento de granjero indígenas con sentido de propietarios privados, muy por el contrario el impulso a la modernización del agro sí se ubicaría en los propietarios privados, pero en aquellos que de hecho ya constituían a la lógica del mercado y en aquellos ejidos que dieran muestras de productividad<sup>7</sup>. La tasa de crecimiento agrícola entre 1940 y 1965 fue del 4.4% anual, ciertamente con ello, contribuyó en una enorme proporción al crecimiento y la industrialización del país entre 1940 y 1968, cuando el PNB crecía al 6% anual, pero ciertamente no fue la economía campesina la que con su productividad agropecuaria se constituyera en la artifice del 'milagro mexicano', pues a la disminución en el reparto agrario habría que agregar lo siguiente,

- entre 1940 y 1960 las tierras laborables del sector privado crecieron en 63%
- la superficie irrigada para el mismo periodo se incrementó en 29% para el sector ejidal en 150% para el sector privado, y
- en el mismo periodo la superficie de los ejidos se incrementó en 54% y la privada lo hizo en 24% (Gutelman, 1978;164)

La conclusión de esto es pues que aunque se incrementó en términos relativos la superficie repartida esta no gozó de ser superficie apta para la labor, y que cuando lo pudo haber sido no contó con el apoyo de la infraestructura para arraigar la fuerza de trabajo a la tierra a un bajo costo, pues al mismo tiempo el núcleo ejidal se convirtió en reproductor excedente de esta fuerza; su exceso al interior de la comunidad campesina y la expansión del sector industrial fueron fenómenos complementarios de la mitanización.

Lo anterior significa también que el ejido contribuyó a la formación de un proletario agrícola que constituyó parte de una estructura laboral acorde al modelo de crecimiento agropecuario, y cuyos hijos contribuyeron igualmente a diversificar regionalmente los

<sup>7</sup> La evolución de una estructura económica dual en el campo mexicano ha sido señalada por diversos autores. Véase Solís, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. México, Siglo XXI, 1981, pp.108-168.

núcleos campesinos, entre 1940 y 1960 la proporción de jornaleros que simultáneamente eran ejidatarios pasó del 15% al 25%, al mismo tiempo entre 1940 y 1960 se dio

*un incremento de la población rural asalariada de 1 471 900 a 2 204 500, lo que representa casi la mitad de la PEA agrícola, cuando en 1950 correspondía tan sólo al 36.7% (Ivora, 1980:95).*

Con ello el proceso de integración económica de la industrialización hizo de la economía campesina un elemento aislado social y económicamente, subordinada primero a la estructura de poder local en tanto la centralización de poder en el sistema político asigna los espacios de influencia posibles a la periferia y crea al caciquismo como forma de dominación, y secundariamente en tanto la estructura agraria reproduce la dominación social que dificulta la reproducción campesina originaria y la inserta en el juego de las expectativas del "mejor nivel de vida" a través de los programas de atención al "problema agrario". Esto es disimular que la economía campesina paulatinamente dejó de ser importante para el Estado y que la lógica de la industrialización y su método de las 'ventajas comparativas' ha reducido la importancia del sector primario en la economía, de tal forma que para 1990 este lo conforma solo el 22.6% de la PEA, además de una forma tan desproporcionadamente distribuida que Chiapas represente la entidad con 58.3% de su población en actividades agropecuarias, con la proporción más alta de las entidades en estas labores, y que al mismo tiempo esta sea la entidad con la más baja proporción de población ocupada que percibe -según las categorías censales- un salario mínimo o más.

Durante el proceso de la industrialización y la estabilidad política se asentó un patrón de acumulación que actuó en desmedro de la economía campesina, la cual sin embargo formó parte de un proceso que ha generado extremas tensiones, como por ejemplo del fenómeno migratorio nacional campo-ciudad e internacional hacia los Estados Unidos<sup>8</sup>, o

<sup>8</sup> *Ante las dificultades que esto lleva a la unidad familiar se han dado fenómenos de incremento del trabajo femenino rural "la PEA femenina rural aumentó en 11.4% en promedio anual entre 1970 y 1980, la PEA femenina urbana aumentó 8.4% en el mismo periodo". Véase Aspe P. y Gómez J. "El crecimiento de la población de México 1950-1980, algunas implicaciones económicas hacia fin de siglo" INEGI- Col. Análisis mimeo. p. 10*

del surgimiento de asentamientos urbanos marginales ante la incapacidad del sector industrial para absorverlos, lo cual se presentó así porque

*un mercado de trabajo urbano consolidado ya no se establece en términos de la sobrepoblación rural, sino que se traslada a la dinámica propia de la absorción - expansión de mano de obra industrial (Benítez, 1984: 384)*

Ciertamente en esta etapa de industrialización la economía campesina tuvo otro papel complementario al señalado. Entre 1947 y 1964 -los años de la estabilidad cambiaria, el salario mínimo real se incrementó en términos absolutos de 33.4 a 68.9 pesos mensuales, y la inflación en el mismo periodo mostró una tendencia descendente de 74.9% en el sexenio de Ruiz Cortés a 14.4% en el de Díaz Ordaz porque la producción ejidal fue la abastecedora de productos agrícolas a bajo precio para mantener la industrialización y permitir altos niveles de acumulación. Este proceso dio origen a la creación de instituciones estatales regulatorias de la comercialización como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y la creación de un conjunto de instancias con la función crediticia o de mejoramiento a la productividad por medio de fertilizantes, mejora de semillas, etc. que de manera marginal atendían las tareas de extensión agrícola ejidal, pero que se constituyeron desde los años setenta en el eje de gestión estatal corporativa.

### **b.3) Las clases medias y los sectores populares**

Los años cuarenta son significativos para la vida política y económica de México, la política de industrialización acarreó un proceso de cambio económico que aún dentro de sus límites, diversificó la estructura ocupacional, trasladando paulatinamente la actividad económica de la preeminencia del mundo rural hacia la industria y los servicios, aunque ciertamente este proceso parece haberse iniciado en los años treinta, pues el primer descenso significativo -amen de las deficiencias en la información censal- en la PEA del sector primario, se presenta precisamente entre 1930 y 1940, cuando esta proporción pasa de 70.20% a 65.39%. Al mismo tiempo que el sector terciario salta bruscamente de 15.4%

a 21.9%, y de ahí tener ascensos hasta el 1% anual, como lo muestra el 10 % de incremento entre 1960 y 1970 (Ver cuadro no. 1).

Esta intensificación de la diversificación ocupacional fue el fenómeno concomitante de la urbanización, aunque en México esto se trazó de manera evidentemente desigual, pues significó urbanización y modernización selectiva en tres polos históricamente significativos, ubicables en la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, de manera que para entonces podemos decir que el predominio de los intereses urbano-industriales comenzó a configurar al sistema económico y al sistema político siempre por intermedio del Estado<sup>9</sup>.

Luego de que este proceso de diferenciación comienza a emerger en estas años, la fundación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares y la desaparición del sector militar en el PRM no fue casual, pues correspondió por una parte a la racionalidad del autoritarismo que requirió de la inclusión los nuevos actores sociales generados por el proceso de industrialización: técnicos, ingenieros, arquitectos, administradores, químicos, maestros, etc., y profesionales del aparato administrativo estatal.

Si pensamos, siguiendo a Weber, que una sociedad diferenciada instaura ámbitos de racionalidad administrativa burocratizados que requieren de la reglamentación procedimental, la civilidad del régimen se acompañó de la era de los 'licenciados' en el poder porque la extinción del Estado oligárquico implicó desplazar a la representación militar de la propiedad territorial, ya que para este momento el reparto agrario había desarticulado ya la antigua facción terrateniente, y por otra parte, la burguesía aún dependía del financiamiento público para capitalizarse, de hecho bien se puede argumentar en este sentido sobre la debilidad de los grupos económicamente dominantes.

<sup>9</sup> "De 1940 a la fecha el sector público contribuyó con un 30% a la formación del total del capital fijo bruto. En la década de los cuarenta la inversión del sector público fue superior al 50% de la inversión total, y en las décadas posteriores dicha inversión ha seguido desempeñando una función estratégica, tanta por su monto como por su destino" Martha del Campo "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio" en "El perfil de México en 1980, México, Siglo XXI, 1978 T.3 p.116.

Fue la necesidad de esta racionalidad administrativa y la profesionalización de estos grupos de población lo que los llevó a una diferenciación en términos de ingreso y la incorporación de patrones de consumo y formas de comportamiento, los cuales tornan a la identidad de clase media más en términos simbólicos y de consumo cultural, que dentro de una adscripción referida en mera función del ingreso, lo que sin embargo no obsta para particularizar su ubicación social<sup>10</sup>.

No es sin embargo al anterior criterio el último de distinción, ya que en este sentido lo estadístico diluye la movilidad social adscrita al movimiento real de las clases medias, y al referente de legitimidad con el cual estas se observan frente al Estado en tanto elementos constitutivos del orden político, en este sentido Francisco López Cámara señala que

*las clases medias en México constituyen un campo amplio de reclutamiento y promoción social cuyos límites escapan a cualquier evolución cuantitativa o cualitativa, desde estratos borrosos de semasalariados urbanos y rurales, en los que podríamos encontrar elementos característicos de las capas medias clásicas (educación, vivienda, hábitos, formas mentales, aspiraciones, etc.) hasta grupos acomodados que fácilmente se inclinarían en la burguesía (gerentes empresariales, altos funcionarios del gobierno o la banca, propietarios de bienes raíces, etc.) (López, 1973:44)*

El control político de estos sectores estuvo indudablemente ligado a la satisfacción diferenciada de demandas en el periodo desarrollista, de ahí su constitución como uno de los elementos base del autoritarismo mediante su jerarquización social, por medio de los recursos de la política económica y social, administrados mediante su incorporación a la

<sup>10</sup> "Según datos de la distribución del ingreso, entre 1950 y 1963 la participación de los estratos considerados como clases medias (deciles VIII y IX) había registrado el mayor aumento relativo, sumados al 10% cuya participación en los ingresos totales disponibles en esos trece años había aumentado del 40% a casi el 50%, pasaban a formar parte del 30% de mexicanos que habían sido favorecidos por el desarrollista." Ifigenia M. de Navarrete y V. Urquidí, "Mercados, desarrollo y política. Perspectivas de la economía de México" citados por Loeza Soledad, *Clases medias y política en México*, México, Col. Mex., 1988, p. 121.

CNOP y al régimen mediante diversas formas de gestión. Demandas de agua potable, luz, pavimentación, regularización de la propiedad en zonas urbanas, etc., estuvieron sometidas a la lógica patrimonial en tanto la facultad del ejercicio presupuestal estuvo determinada por la centralización de recursos en el gobierno federal, vágase decir en la institución presidencial y el gabinete. En este sentido la progresiva consolidación del autoritarismo y la expansión de las clases medias se acompañó de un gasto público que en lo general se encaminó a favorecer núcleos urbanos e industriales (por ejemplo energía eléctrica e infraestructura en comunicaciones). Esto se logró porque a partir de 1947 el gobierno federal estableció las bases para asignarse los mayores montos de los recursos fiscales mediante la recaudación de los impuestos de las personas físicas y morales, dejándole a los gobiernos locales los ingresos provenientes de la gravación de los bienes raíces. Con esta facultad administrativa el autoritarismo se aseguró lealmente en dos frentes, tanto para limitar la autonomía del poder regional como para jerarquizar la asignación de recursos hacia núcleos de población en función de su posición estratégica al régimen<sup>11</sup>, al partido y al proyecto de nación, el cual estuvo indisolublemente ligado al ideal de la modernización industrial y a una serie de prioridades gubernamentales para lograrlo.

Así la industrialización se tradujo no solo en un proceso migratorio, sino en cambios en el conjunto de la estructura social, composición de la población, distribución espacial y sectorial de la población económica activa, condiciones diferenciadas en el nivel de vida y el

<sup>11</sup> Un ejemplo de esta centralización en el manejo de los recursos fiscales es también el sostenimiento de la desigualdad regional que acentúa la heterogeneidad social y económica del país. "en 1940, los ingresos de la federación representaron el 71.40% del total nacional, para 1950 representaban el 79.37%, para 1960 el 78.56% y para 1970 el 76.24%. A su vez la participación estatal descendió del 23.30% en 1940 al 17.28% en 1950. Los municipios se llevaron la parte del ratón: en los años mencionados recibieron respectivamente el 5.30%, el 3.35%, el 2.8% y el 1.50%... En 1975 los ingresos gubernamentales totalizaron 262 043.1

millones de pesos, de los cuales al gobierno federal correspondieron 203 049.9 (79.48%) a los gobiernos de los estados 53 226.5 (20.31%) y a los municipios 5 766.7 (2.2%)" véase Peña Cuillerna "Notas sobre las relaciones entre el campo y la ciudad en México" Madrid, mayo de 1983. Cuarto encuentro hispanoamericano de científicos sociales. Colegio de México, mimeos /p. De esta forma la heterogeneidad no solamente es estructural sino regional. "es indudable que hay considerables diferencias por clase social, así como hay innegables diferencias regionales. México está lejos de ser un país homogéneo y uniforme, que puede caracterizarse solo por sus indicadores en el nivel nacional" Aspe P. y Gómez: *Ibid.* 18.

surgimiento de fuentes simbólicas de poder capaces de generar pautas de consenso<sup>12</sup>, de ellas la escolarización jugó un papel determinante en tanto que articuló de forma bastante elástica el acceso a la movilidad social. De otra parte los aparatos de comunicación social revelaron igualmente su capacidad de ampliar el poder y el control de Estado, pues al constituir la promoción del desarrollo económico en torno a los patrones de conducta capitalista, coadyuvaron a la creación de un imaginario liberal entre las clases medias, así pues en la medida en que la estructura de participación política se ampliaba, la estructura de participación política limitada por el Estado mantenía la legitimidad, de ahí que aún con la injusta e inequitativa distribución de la riqueza y del gasto, las limitantes de la estructura de participación política generaran consenso.

La apuesta preferencial del régimen hacia los núcleos cercanos e integrados de las clases medias se observa en la posición estratégica de los trabajadores al servicio del Estado, pues agrupados en torno a la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado burócratas, técnicos, médicos, maestros y otras profesiones liberales gozaron durante el periodo de estabilidad y desarrollismo, de subsidios y concesiones que convirtieron a sus altos rangos en núcleos de reclutamiento de la élite del poder<sup>13</sup>, al término que esta

<sup>12</sup> Con particular énfasis algunos trabajos ya clásicos en torno al poder político y el control señalan como otros valores simbólicos acusar fuertes elementos de conformismo, así por ejemplo Pablo González Casanova señala "empecemos por estudiar en que medida el desarrollo, la movilización y la movilidad del país coinciden con fenómenos de conformismo, acomodo, moderación, analizando entorno al desarrollo nacional, lo que podríamos llamar el factor 'esperanza', esto es la idea del individuo de que se puede salvar individualmente, de que puede resolver sus problemas personales y familiares dentro de las carreras que ha trazado el propio desarrollo, sin modificaciones substanciales ni actitudes radicales".

Asimismo para José Revueltas esta actitud individualista era el resultado de una socialización burguesa que había logrado mediatizar la organización política "... la organización de la conciencia burguesa no viene siendo, en la realidad histórica de México, sino la organización burguesa de todas las conciencias, la fuerza dirigente en el proceso de desarrollo..." véase respectivamente González Casanova *La democracia en México* México, DF, Era 1982 p.153 y Revueltas José, *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*, México, Ed. Era, 1980, p.82.

<sup>13</sup> Los efectos de esta transformación están dadas por los cambios y complejidad de la estructura de clases "De manera que una de las características centrales de este tipo de configuración es la heterogeneidad social de sus miembros. En una coalición elitaria, con frecuencia se pueden encontrar líderes sindicales junto con empresarios, y a estos con religiosos, militares y tecnócratas.

En una coalición elitaria, con frecuencia se pueden encontrar líderes sindicales junto con empresarios, y a estos con religiosos, militares y tecnócratas. En realidad las relaciones fundamentales de poder no son ya exclusivamente entre clases sociales, sino que más bien adoptan la forma de bloques verticales, que constituyen combinaciones complejas de órdenes institucionales y sectores de clases sociales

ampliación social de reclutamiento constituyó a la CNOP en un cajón para los más diversos intereses no relacionados con la sindicalización industrial o la estructura ejidal, sino vinculados con la urbanización.

En este sentido el crecimiento demográfico y el poblamiento, en términos de lo urbano y lo rural, se enmarcaron en una estructura socio-espacial desequilibrada por la preferencia a la industrialización y la infraestructura para llevarla a cabo, en la cual la clase media y los sectores populares se insertaron en términos de oportunidad para satisfacer sus aspiraciones, no es casual que los privilegiados del desarrollo y del Estado habiten en las urbes, que la burocracia gubernamental federal, el comercio y los servicios (y en general el sector terciario de la economía) hayan crecido y se ubiquen en torno a la concentración de las urbes económica y políticamente importantes. Luego entonces los movimientos de médicos, maestros y estudiantes en los sesentas podrían ubicarse en los límites de la racionalidad estatal y en su incapacidad para resolver aspiraciones sociales en medio de una profunda desigualdad para satisfacerlas. Esto parece ser constatable en el hecho de que al utilizar algunos indicadores de la urbanización para observar la relación entre el crecimiento económico del "milagro Mexicano" y las condiciones generales de la vida de los habitantes se observan extremas disparidades es decir, que el distanciamiento regional no ha desaparecido. En el trabajo titulado "Desarrollo desigual en México 1900-1960" Appendini y Murayama (1972) establecieron que en este período Chiapas, Guerrero y Oaxaca fueron los estados con menos desarrollo, para 1980 el diagnóstico elaborado por la Coordinación General de Zonas Deprimidas y grupos marginados señalaba la

*considerable proporción de la población nacional que no tiene acceso a niveles aceptables del bienestar en sus cuatro dimensiones básicas: alimentación, educación, salud, y vivienda (Coplanar, 1989:11)*

*representados por sus organizaciones sociales específicas" Graciorena J. y Francisco R. Formaciones sociales y estructuras de poder en América Latina. Madrid, Siglo XXI, 1981, p. 41.*

En la demarcación regional de estas carencias nuevamente Chiapas, Guerrero y Oaxaca aparecieron como las entidades de mayores niveles de "marginalidad"<sup>14</sup>, en tanto el D.F., Nuevo León y Baja California eran el polo opuesto en cuanto a niveles de ingreso, condiciones generales de vida y servicios como agua, luz, drenaje, oportunidades de escolaridad, etc. Las regiones más avanzadas continuaron su desarrollo de esta forma porque la interacción entre el proceso de industrialización y la estratificación, si bien se asentó en la desigualdad distribución de la riqueza, se significó por crear oportunidades de participación social para los partícipes del proceso industrializador urbano. Según Claudio Stern<sup>15</sup> en base a las estimaciones más recientes sobre la estratificación social en México, aproximadamente desde el inicio de la industrialización en 1940, las clases bajas disminuyeron de 83.1% a 63.7% en 1980, las clases altas aumentaron su proporción de 1.1% a 6.2% y las clases medias igualmente se incrementaron de 15.8% a 29.1% en todo caso no es solo que hayan aumentado los ricos, sino que realmente hubo en este período movilidad social, pues las clases medias crecieron no por "desprendimientos" entre los ricos, sino entre estratos bajos cercanos a la industrialización de las zonas urbanas.

Esta demarcación en base a espacios de privilegio, asociados a la modernidad como objetivo de todo trayecto social, aseguró la lealtad al orden estatal, que se delimitó por la oportunidad social de participación estrechamente vinculada al mercado de bienes materiales y de consumo simbólico<sup>16</sup>, dejando su libre adscripción política la probable

<sup>14</sup> Al respecto véase *Geografía de la marginación*, vol. 5 Coplanar, México, Siglo XXI, 1982.

<sup>15</sup> Stern Claudio, "La desigualdad socioeconómica en México: una revisión de las tendencias, 1895-1992" en *Estudios Sociológicos* Vol. XXI, No. 35, 1994, México, Col. Mex. pp. 421-432.

<sup>16</sup> Respecto a esta idea en torno al consumo simbólico como un forma de dominación, se encuentra implícita la referencia al poder simbólico como un campo que delimita y construye estructuras de percepción y significación en, este caso como una función de la dominación sociopolítica. Pierre Bourdieu afirma "El poder simbólico, poder subordinado, es una forma transformada, es decir, irreconciliable, transfigurada, legitimada de otras formas de poder: no podemos sobre pasar la alternativa entre los modelos energéticos que describen las relaciones sociales como relaciones de fuerza... sino describiendo las leyes de transformación que rigen la transmutación de las diferentes especies de capital simbólico y, en particular el trabajo de disimulación y transfiguración... que asegura una verdadera transubstanciación de las relaciones de fuerza, haciendo reconocer-reconociendo la violencia que ellas encierran objetivamente, transformándolas así en poder simbólico, capaz de producir efectos sociales sin desgaste aparente de energía, véase al respecto Bourdieu "Sobre el poder simbólico" en *Anales de civilización, economía y sociedad* Francia No. 3, mayo-junio 1977, Departamento de Educación y Comunicación U.A.A.I.

satisfacción de los mismos, de ahí su conservadurismo y complicidad con el autoritarismo, pero también el desafío en cuanto el círculo de la lealtad se acorte por la ausencia estatal. De hecho en la clase media históricamente constituida en México se estremezclan necesidades de diversa naturaleza que, pensándolo desde la perspectiva pluralista, muestran intereses fragmentados pero identificables en un elemento común: la satisfacción individual acorde a la racionalidad capitalista. La conciliación de esta racionalidad con el autoritarismo fue factible en tanto los beneficios del Estado intervencionista lo garantizaron, en la coincidencia de metas y objetivos ideológicos. Tras casi cincuenta años de vida del sector, se puede vincular el sentido de esta relación, el 26 de febrero de 1943 Antonio Villalobos presidente del PRM aseguró

*Algo faltaba en la familia revolucionaria hasta la víspera de este acontecimiento. Dentro de nuestras filas notábamos el vacío que era necesario llenar. Teníamos a la clase campesina organizada, la cual empuñó el rifle y peleó en las etapas heroicas de la Revolución.*

*Contábamos con los obreros sindicalizados, que integraron los batallones rojas, movilizaron trenes y en distintas formas ayudaron al constitucionalismo. Pero habíamos olvidado a la clase media y a diversas ramas del proletariado, cuyo al derecho al disfrute de la riqueza, de la cultura y demás modalidades del bienestar social es indiscutible, no solo por tratarse de elementos que con su esfuerzo individual y material concurren a la producción, sino en virtud de haber participado activamente en la gesta redentora, ya que la Revolución Mexicana iniciada en 1910, como la Revolución Francesa de 1789, fue obra de los trabajadores del campo y de la ciudad, de los pequeños*

---

*Xochimilco, trad. de Rosa Ma. Aponte. Estos campos, contruidos en torno a los espacios de privilegio, no delimitó necesariamente la legitimidad del régimen ante las clases medias por su formalización sectorial, por lo que "en el esquema de la sociedad dual, las clases medias encarnaban en México moderno: urbano, progresista, industrial, que gozaba de las ventajas de la expansión de las comunidades y de los servicios educativos. Constituyen una importante proporción de los consumidores del flamante mercado interno de manufacturas creada por la política de sustitución de importaciones" Loaeza, l.úd. p. 128.*

*agricultores, de los artesanos, de numerosos abogados e intelectuales de izquierda, de muchos maestros de escuela, empleados de oficina, estudiantes y mujeres abnegadas.*  
(PRI, 1994:57)

Para el día 10 de enero de 1987 durante el Consejo nacional extraordinario de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares se designó a Guillermo Fonseca Alvarez quien en su discurso hizo un manejo similar al hecho años atrás

*Las clases medias mexicanas son producto del desarrollo impulsado por el movimiento revolucionario, si bien son heterogéneas, tienen plena conciencia de que una sociedad justa se finca en el respeto a la integridad y perfeccionamiento del ser humano y de su responsabilidad para los demás. Siendo su asiente primordial las zonas urbanas, reclaman mejor educación, vivienda decorosa, vestido, alimento, información solución a los problemas ecológicos y empleo, esperando oportunidades para todos de acceder a los beneficios de la civilización*  
(PRI, 1994:313).

Más adelante vinculaba a las clases medias como motores de la modernización y de la democratización porque el círculo de la lealtad y el intercambio clientelar parecían haber entrado en un nuevo momento, de la cual las movilizaciones por los efectos de los sismos de 1985 solo constituirían solo uno de los momentos de rebelión que, al menos hasta entonces habían cobijado el espíritu de la inconformidad en la simpatía distante hacia el PAN.

## ***CAPITULO III***

### III. EL CORPORATIVISMO MEXICANO EN CRISIS.

#### *a).- La nueva orientación estatal en la economía.*

Con el manifiesto rechazo al populismo<sup>1</sup> y el nuevo papel para el estado en la economía el gobierno delamadridista colocó en entredicho la legitimidad estatal posrevolucionaria en el plano económico, ideológico y legal, así que a fin de legitimar la nueva racionalidad de la intervención estatal se reformó el artículo 25 constitucional, en el que se establecieron las distinciones para la acción económica de un sector social y otro privado, donde el estado le corresponde "la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral ... permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución" (Art. 25 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.).

Así fué como en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se delineó la estrategia del 'cambio estructural', encaminada a impedir nuevamente un crecimiento 'desequilibrado' mediante la austeridad presupuestal, una política salarial de carácter restrictivo como parte fundamental de la política económica y la modernización de la estructura productiva para hacerla competitiva ante el exterior.

A partir de estos objetivos de política macroeconómica, emanados de los acuerdos establecidos con el Fondo Monetario Internacional, la política salarial y la reestructuración productiva se constituyeron en los ejes articuladores de las relaciones sindicales con el Estado, y en los que el corporativismo coadyuvó a la implantación de un modelo

<sup>1</sup> González Enrique y Alba Aurelio, *Ajuste económico y político social en México*, México, el Nacional, 1992, p. 54.

económico, no sin tensiones y contradicciones en el tejido sociopolítico, pero si -al menos hasta el momento- en medio de ausencias laborales radicales.

#### **b).- Ajuste económico, caída salarial y actividad huelguística.**

El control organizativo estatal laboral mediante las protecciones limitadas al empleo, a las condiciones de trabajo, el salario, los contratos colectivos y la legislación laboral caracterizaron de manera general el control corporativo sustentado en la cadena productiva de montaje, del trabajo por ensamble y las técnicas de administración del trabajo de corte fordista taylorista. En esta etapa el gasto deficitario del Estado jugó una parte fundamental al delinear parte importante de la relación entre producción y consumo.

Con la crisis fiscal del Estado, signo del agotamiento del modelo económico de sustitución de importaciones, las políticas de austeridad repercutieron sobre la organización tradicional de la organización corporativa, pues la retirada del Estado apareció como producto de una crisis del intervencionismo a vistas de las esferas gubernamentales e igualmente para el diagnóstico del FMI, cuyas presiones abrieron el proceso de globalización de empresas transnacionales.

Técnicamente la visión gubernamental se tradujo en apertura económica, privatización, desregulación, incremento de la productividad en la gran empresa tratando de volcar esta producción hacia el exterior, se generó así lo que dió en llamarse ajuste estructural y una reestructuración productiva de corte neoliberal que trasladó la gravitación social del Estado (populismo) hacia el polo de la desregulación económica férreamente controlada por las instancias estatales.

Teniendo como supuesto una crisis de productividad la reconversión industrial se tradujo en una reestructuración productiva acompañada de la flexibilización de las relaciones laborales, organizacionales y tecnológicas del trabajo. La tendencia que se puede observar a partir de lo anterior es un cambio de no participación sindical a la participación

en áreas en las cuales tradicionalmente las organizaciones gremiales no participaban, ello principalmente en función de la profunda diferenciación de la estructura productiva. En este sentido las respuestas a esta instrumentalidad en las relaciones de trabajo han sido desiguales, y puede hablarse desde la pasividad, la resistencia o la aceptación concertada.

La gravitación social de la racionalidad de mercado ha marcado la pauta de las transformaciones del control político, transitando hacia formas en que la negociación corporativa ha comenzado a emerger bajo parámetros de una consecución racional de intereses tanto para la parte patronal como la laboral. La mediación estatal aparece como estrategia económica ortodoxa impuesta, de manera que el mercado opera activando negociaciones bajo formas de regulación no estatal y parámetros de consecución de ciertos resultados racionalizados como ponderables, tales como la productividad, el monto de los incrementos salariales, participación en la implementación de los cambios tecnológicos, reajustes negociados de personal, definición del salario por semana, mes u hora, etc, elementos que se distinguen de la rigidez del modelo de negociación anterior.

Sin embargo hay que recalcar que el proceso fué totalmente unidireccional y heterogéneo, lo primero porque la restructuración tuvo por la parte empresarial una postura sumamente defensiva ante la intervención estatal, en contraparte al paulatino debilitamiento de las organizaciones sindicales, pues gran parte de las funciones regulatorias se trastocó por el carácter sumamente coercitivo de la restructuración productiva. En algunos casos los cambios en las relaciones laborales resultaron de la negociación y la concertación, pero en otros los límites para la acción obrera provinieron del deseo de mantener la vieja ideología revolucionaria frente a los cambios del mundo del trabajo, pues las profundas transformaciones terminaron por generar una inmensa inmovilidad en el terreno sindical, circunstancia que se manifiesta en la desprotección jurídico laboral de los trabajadores.

Así la incapacidad de los sindicatos para defender las conquistas logradas hasta entonces revelan la incapacidad de las burocracias sindicales y de las bases ante la

orientación productivista de la parte patronal y la postura ortodoxa de la política económica vemos algunas consecuencias de todo esto.

Dos elementos se conjugan en el sexenio de Miguel de la Madrid para explicar la vertiginosa caída salarial, por una parte una inflación acumulada del 5 164.3%, y por otra, una política de contención salarial que hace que a precios constantes de 1978 el salario haya pasado de 87.1 pesos en el sexenio 1976-1982 a 46.5 en 1983-1988. Es decir una caída salarial de 53.4% en el salario mínimo y una inflación diez veces mayor en comparación con el gobierno de López Portillo (ver cuadro 4). Sin embargo esta caída salarial no fue homogénea, pues en algunas ramas de actividad como la industria maquiladora y el sector formal de la construcción muestran que la remuneración en estos duplicaron y hasta triplicaron el valor del salario mínimo (ver cuadro 9). A pesar de ello, la tendencia general fue hacia la disminución de la masa salarial como porcentaje del producto interno bruto, que pasa del 36.7% del bienio 1981-1982, al 26.80% en el bienio 1987-1988

Esta es una muestra de la segmentación de los mercados laborales que ha coadyuvado a la diferenciación de intereses y a la diferenciación de posibilidades de acción sindical común. Que se vincula a la existencia de una base social estrecha delineada por los sectores estratégicos, un espacio laboral privilegiado en términos de sus importantes aportaciones productivas, conformado por los trabajadores de Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, luz y Fuerza del Centro, Ferrocarriles Nacionales de México, etc., y algunos otros sindicatos de gobierno como los maestros, médicos del ISSSTE, del seguro social y salubridad y diversas instancias de la administración pública que fueron, durante el periodo de estabilidad y auge del modelo de sustitución de importaciones, la zona de influencia estatal que delineaba el marco general de la política salarial y de prestaciones sociales.

De ahí que cuando se instrumentó la reestructuración productiva, y la contención salarial mediante la fijación de topes salariales, se hayan dado casos en los cuales las empresas privadas llegaron a ofrecer incrementos salariales por encima del tope oficial, y

que el gobierno pudiera apegarse a lo pactado en la política económica, pues transgredir este límite habría significado otorgar un margen de acción a los sindicatos nacionales de industria (básicamente empresas paraestatales) y romper la estrategia económica de "recuperación" en su punto medular: el relativo a la disminución del aparato económico estatal.

En el contexto de crisis económica generalizada, deterioro salarial, disminución del consumo y reducción del mercado laboral la antigua protección político-social del estado cambió para impulsar la competencia como un nuevo ámbito de integración Estado-sindicalismo. En este sentido los aparatos de regulación del conflicto laboral, y la verticalidad del corporativismo jugaron un papel determinante, pues por una parte la continua violación del derecho de huelga<sup>2</sup> por parte de las autoridades fue el argumento más autoritario para conculcar la contratación colectiva, imponer topes salariales, requisar empresas paraestatales y debilitar las posiciones políticas del movimiento obrero, trasladando las negociaciones salariales al gabinete económico. Cuando la estrategia de lucha pasó por la huelga, esta terminó con el desconocimiento, la declaración de su ilegalidad, el término de la relación contractual o la reducción del personal sindicalizado, jubilaciones adelantadas, etc., a cambio de la docilidad para alterar cláusulas contractuales y atemperar los ánimos obreros al negociar las revisiones salariales.

El recuento general de los conflictos de jurisdicción federal arroja datos poco halagadores en cuanto a la capacidad de la respuesta obrera en los sectores estratégicos de la producción. De 1982 a 1992 se dieron 108 310 emplazamientos a huelga, de los cuales solo estallaron 2 658, es decir un 2.54%, y aunque en años como 1984 y 1987 se observe un repunte importante en el número de huelgas, lo cierto es que, los movimientos que efectivamente culminan en huelgas fueron prácticamente nulos (ver cuadro 10 y la gráfica 3) pues ante un panorama permeado por la recesión económica, desempleo, e

<sup>2</sup> La crónica de las luchas sindicales y el desmantelamiento de los derechos laborales pueden consultarse en Méndez Luis y Quiroz José, *Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota*, México, UAM Azcapotzalco, 1994.

incorporación informal al mercado laboral, las condiciones de negociación frente al capital se tornan sumamente desfavorables.

El sindicalismo oficial fue el encargado de mediar la acción obrera, esto a pesar de conflictos momentáneos entre las burocracias sindicales y el gobierno a raíz de la inconformidad de Fidel Velázquez con la política económica y la reestructuración productiva. Estas fricciones mostraron, de alguna manera, incongruencia entre el corporativismo estatal y la modernización económica, pero solo momentáneamente, y llevaron incluso al gobierno de Miguel de la Madrid a buscar alternativas de contrapeso a la hegemonía cetemista en otras centrales oficiales, un intento que en realidad no se logró por la rápida adaptación de la CTM a las nuevas circunstancias donde la racionalidad tecnocrática se impuso, algo sobre lo cual volveremos más adelante. Por el momento basta observar como la CTM continuó emplazando y estallando huelgas en una proporción comparativamente superior al resto de las organizaciones laborales (ver cuadro 11). Por ejemplo en 1983 de 216 conflictos estallados 93 correspondieron a la CTM, de ahí la brecha hasta 31 a cargo del Congreso de Trabajo. Para 1992 las tendencias hacia la desaparición de los movimientos laborales resultaba ya bastante evidente, 169 conflictos de jurisdicción federal, 100 a cargo de la CTM y 18 al Congreso del Trabajo como principales protagonistas.

#### **b.1).- Las transformaciones en la negociación corporativa.**

Si la búsqueda de la eficiencia y la estabilidad de variables macroeconómicas es la fuente de la legitimidad racional para la coalición que asciende al poder desde 1982, lo cierto es que su razón técnica del poder es autoritaria por naturaleza, pues de haber contado con instancias de representación sindical autónoma ¿habrían los trabajadores permitido esta conculcación de derechos laborales, deterioro salarial y nivel de vida?. En todo caso existe un elemento de integración orgánica entre el ajuste económico y el autoritarismo en la medida en que las estructuras de control sindical han sido debilitadas por la disminución

del margen de negociación frente al Estado, y que la condición de su permanencia está precisamente en no mostrar incompatibilidad con la modernización autoritariamente impuesta.

Este es precisamente el punto de confluencia del tipo de negociación que ha surgido en casos en los que la modernización se ha dado por la tecnologización de la producción o del proceso laboral, y donde la productividad y la competitividad se convirtieron en los ejes fundamentales de la reestructuración económica y de las relaciones laborales, pues ser más 'competentes' se tradujo en la ruptura de procesos de trabajo estandarizados y rígidos, para dar paso a la flexibilización de las relaciones laborales. Así, cuando la dirigencia sindical encontró un nuevo ámbito de legitimización y negociación derivaron de ello nuevamente los argumentos para continuar 'la lucha de los trabajadores', pues negociar sobre estas nuevas condiciones de trabajo no resultó difícil. De hecho de las huelgas estalladas entre 1982 y 1988 resulta muy significativo que el principal motivo haya sido, en promedio, con respecto a violaciones al contrato colectivo, ello como producto de esta dinámica en el cambio de los procesos de trabajo, y que en todo caso la revisión salarial aparezca en segundo plano (ver cuadro 12).

Uno de los efectos más evidentes de los cambios férreamente controlados es el observado por la política salarial restrictiva ha contribuido a incrementar la productividad en el sector manufacturero. Los efectos de esto han sido diferenciados, pues en relación al trabajo manufacturero se ha abierto una considerable distancia entre la productividad y el salario (ver gráfica 4), que contrasta con la remuneración de los empleados, tendencia que igualmente parece evidenciar el proceso de terciarización de la economía, pues aproximadamente para 1990 el 46.1 de la población económicamente activa se ubicaba en el sector terciario<sup>3</sup>. La regulación estatal de este proceso estuvo dada por los pactos económicos, pues desde 1987 el centro corporativo de la racionalidad estatal se trasladó a este mecanismo de carácter tripartito que autoritariamente se abocó a garantizar la reorganización del conjunto de las relaciones económicas (ver cuadro 13). Esto se puede

<sup>3</sup> INEGI, *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Síntesis de resultados, México, 1993, p. 63.*

establecer en tanto que, a la evolución entre productividad y salarios obreros, la pinza en la profundización de sus diferenciales se acentúa desde 1987. (ver gráfica 4)

Esta propuesta de concertación en los pactos implicó en realidad asumir el proceso de ajuste económico y de reestructuración productiva en términos de la expulsión en mano de obra y de la modernización tecnológica diferenciada en la planta productiva que fue sometida en conjunto a la lógica de la competitividad.

Una lógica impuesta por lo que dió en llamarse negociación concertada que ha implicado el manejo ideológico de la integración de objetivos obrero/patronales en la búsqueda de beneficios mutuos en medio de la crisis económica, para los trabajadores a fin de no perder sus empleos y los empresarios para no quebrar empresas en un marco de competencia generalizada. La muestra más acabada por institucionalizar esta racionalidad competitiva centrada en la productividad es la firma del Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad, una especie de pacto social en el cual los sindicatos tendrán de ahí en adelante la posibilidad de negociar contratos de productividad por empresa, así como pactar los ajustes requeridos para incrementar esta y fijar las bases para repartir los beneficios supuestamente producidos. En un mecanismo que pretende con cada convenio generar formas "equitativas" en el que el peso de los costos de la modernización productiva resultaran nivelados de manera concertada. De aquí derivaron dos procesos, por una parte la mediación estatal de la negociación obrero patronal se vació y se trasladó de manera directa al núcleo obrero empresarial, y por otra coadyuvó a la flexibilización de las relaciones laborales, pues la apuesta empresarial se inclinó básicamente por la eliminación de cláusulas obsoletas que a su criterio limitan la productividad y la rentabilidad, funciones laborales polivalente, aumento del tiempo de trabajo productivo, etc., todo ello al margen de los contratos colectivos y de manera unilateral, y en donde el sindicalismo oficial logró continuar como interlocutor ante la parte empresarial. De hecho es notorio como los cambios en las dirigencias se han dado básicamente en los sindicatos nacionales de industria, donde la reconversión o modernización requirieron del desmantelamiento previo de los sindicatos a fin de lograr su

desincorporación, mientras que la CTM no ha sufrido en lo fundamental cambios de dirigentes que muestren un cambio de conducta.

Notoriamente los sectores más modernizados de las organizaciones laborales han entablado esta nueva racionalidad negociadora que permite señalar la heterogeneidad de este proceso constitutivo del neocorporativismo, en todo caso el trasfondo de la racionalidad negociadora se vincula a un comportamiento más orientado por una actitud comercial racional de tipo individual antes que de comunidad en un sentido weberiano. En otras palabras, los principios de identidad comunitaria defensiva del sindicato de protección progresivamente han sido suplantados por la racionalidad de la competitividad individual en el trabajo, el sindicato se convierte en un hecho objetivo que ya no tiene un correlato en la racionalidad subjetiva de los sindicalizados, esta formalización organizativa del sindicalismo es lo que permite plantear su carácter neocorporativo.

De otra parte con la firma del Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad el Empleo y la Competitividad el 25 de Mayo de 1992 se redefine también el papel de las relaciones políticas del sindicalismo para influir en las instancias estatales, simplemente se formaliza lo que de tiempo había venido dándose, su exclusión como interlocutor político entre el Estado y los trabajadores sin necesidad de reformar la Ley Federal del Trabajo, un hecho que por sí mismo no ha excluido las tentativas y las propuestas para su adecuación al proceso modernizador estatalmente impuestos. Desde esta óptica el "nuevo sindicalismo" es en realidad lo que identificamos como neocorporativismo, en la óptica de Francisco Hernández Juárez líder de los telefonistas este proceso se ve así:

*Los horizontes de esta alianza imprescindible son muy amplios, pero tendrán que cristalizar en acuerdos comunes, una de cuyas expresiones puede ser la nueva Ley Federal del Trabajo, misma que ha de concebirse como la depositaria del nuevo proyecto y del replantamiento del pacto social (Zapata, 1995: 131).*

No por casualidad entonces la pugna FESEBES - CTM refleja la profundidad de los cambios en el ámbito laboral

De esta forma los convenios de productividad por empresa han surgido principalmente en torno a las empresas que por innovación tecnológica y reestructuración del proceso productivo tratan de incrementar su productividad ante el exterior,<sup>4</sup> así, los sindicatos en estos casos pueden pactar sobre los impactos laborales del cambio tecnológico, la intervención del sindicato para personal de nuevo ingreso, reajustar condiciones de despido, indemnización, etc., lo que en todo caso tiende a vincular el proceso productivo con aptitudes individuales, de ahí el impulso y pregón conciliatorio de los programas empresariales de tipo organizacional, y también las limitantes de la respuesta obrera ante formas de dominación político/ideológicas menos visibles acaso, pero más férreas, en donde las condiciones de posibilidad de empleo y la reestructuración productiva imponen sus condicionamientos al conjunto de las relaciones laborales.

A este respecto el aparato productivo en su conjunto presenta una extrema heterogeneidad. Othón y Quiroz (1994) en base a los resultados del Censo industrial y de servicios de 1990, señalan la existencia de 162 976 establecimientos manufactureros, de los cuales 1% puede clasificarse como el de la gran empresa por el volumen contratado de trabajadores, aproximadamente 250 por establecimiento o más. Un 98.0% de establecimientos contrata entre 1 y 100 trabajadores y constituye el universo de la pequeña y mediana empresa. De estos establecimientos destaca que el mencionado 1.0% contrata al 47% del personal ocupado, en tanto que el otro 98.0% de los establecimientos ocupen al 38.0% del personal (ver cuadro 14).

En la gran empresa destacan a su vez solo ocho ramas de actividad con un promedio superior a 100 ocupados promedio, estas corresponden a la industria azucarera, del tabaco, petroquímica básica, refinación del petróleo, máquinas de oficina e

<sup>4</sup> Un acercamiento a las modalidades diversas del proceso de modernización según las características regionales y particulares de estas puede consultarse en la obra de María de los Angeles Pozas. *Modernización de la industria y relaciones de trabajo*. México, 1994. Colegio de la Frontera Norte y Fundación Friedrich Ebert Stiftung.

informática, maquinaria y equipo para la generación de energía eléctrica, equipo electrónico de radio, televisión, comunicaciones y uso médico y la industria automotriz (ver cuadro 14-B). Si uno piensa por ejemplo en realidad que en términos de competitividad son las ramas de actividad como la automotriz o la electrónica, quienes por sus altos niveles de capitalización, impulsan procesos de modernización a nivel productivo y que, por ello mismo, solo el 1.0% de los establecimientos reúne estas características, resulta que realmente este proceso se ha efectuado en condiciones extremadamente diferenciales, pues ingenuamente podría uno creer que establecimientos manufactureros que contratan el 38.0% del personal ocupado cambien el uso intensivo del trabajo por uno de base tecnológica moderna.

Otro factor indicativo de la diferenciación sindical lo constituye el inmenso número de trabajadores que, aunque formalmente integrados al mercado de trabajo, quedan al margen de toda representación, esto es, aproximadamente el 15.0% del personal ocupado en la manufactura -ubicable en la microempresa- con 1 a 10 trabajadores ocupados, (ver cuadro 14) pues la ley exige como mínimo 20 trabajadores para crear una representación de tipo sindical, además de la consideración sobre la capacidad de gestión para llevar a cabo los trámites correspondientes de registro sindical.

Así pues podemos pensar que una franja considerable de trabajadores pertenecientes a la pequeña y mediana empresa se encuentra sometida a la típica representación corporativa y procesos de modernización tradicional basada en la simple introducción de maquinaria y no en la reconversión tecnológica que flexibiliza el proceso de producción. El margen de negociación de la estructura corporativa ha entrado en un proceso de cambio hacia formas neocorporativas que dependen en mucho de los cambios precisamente a nivel de los procesos productivos<sup>3</sup>, y que como tal tienden a ponderar el interés del capital y hacer difuso el conflicto trabajo/capital. Esta racionalidad está en la

<sup>3</sup> Si bien el caso paradigmático de estas nuevas estrategias de negociación laborales están dadas en el caso de Teléfonos de México, existen muchas otras experiencias en la industria automotriz, de electricidad y en el sector bancario, una aproximación más cercana puede consultarse en la obra de Enrique de la Garza y Carlos García "Productividad distintas experiencias" México, UAM Itzapalapa- Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993.

reunión CTM-COPARMEX con el objeto de alcanzar un pacto de largo plazo en las relaciones obrero-patronales bajo un contexto de productividad y competitividad subordinado a la permanencia autoritaria del régimen y la política económica neoliberal, un marco dentro del cual no es casual la fuerte presencia de la microindustria -empresas con 1 a 10 trabajadores- e incluso de la pequeña empresa que se han constituido en un margen alternativo de empleo y fuente indirecta de estabilidad política<sup>6</sup>, un mecanismo de compensación al cual se puede agregar la apertura permanente de la seguridad social mediante el incremento a la cobertura del Seguro Social de 40.1% a 58.8% entre 1982 y 1991 (Zapata, 1994:91).

El uso alternativo de estos mecanismos de control y de progresiva redefinición del corporativismo ha concentrado de manera más férrea el control del movimiento obrero sobre la restricción salarial y los movimientos laborales.

### c).- El corporativismo del agro

Hacia el final de los años setentas la crisis agrícola se manifiesta particularmente en el déficit de la producción alimentaria, la evolución de la estructura productiva había delineado de manera clara una estructura bipolar en el campo, en la cual el eje de la producción alimentaria había estado centrada en el ejido, en tanto que la producción exportable se dió en torno a un complejo agroindustrial dominado en buena medida por empresas transnacionales con alta capacidad de tecnificación. Desde esta perspectiva se puede establecer una heterogeneidad productiva en el agro que para el campesinado se traduce en el mantenimiento de una demanda orgánica: el reparto agrario.

<sup>6</sup> "Entre 1982 y 1992 se ha registrado un fuerte incremento de la micro, pequeña y mediana industria manufacturera. La microempresa con menos de 15 empleados a nivel nacional creció un 65% de 61 261 (1983) a 101 446 establecimientos en 1992, pero por primera vez desde hace 12 años decrecieron notablemente, un 4% para quedar en 97 996 establecimientos entre 1993 y 1994" Wannóffel Manfred. "La presión de la competitividad internacional y los retos de una 'nueva cultura laboral' en México" en *El Cotidiano* No. 73 UAM, nov.-dic. 1995, pp. 11-19.

De lo anterior surge a la vez el carácter inorgánico de su lucha, pues en tanto el control político centralizó esta demanda desarticuló las posibilidades de integración de los movimientos campesinos a los cuales se agregaron la diferenciación productiva y los efectos de la renta diferencial<sup>7</sup>. Por otra parte los años 1964 a 1970 conocen otro período de incremento en el reparto agrario (gráfica 2) sin embargo son tierras sin capacidad productiva y que se otorgaron para controlar la inconformidad regional de los movimientos agrarios de la década. Los años del echeverrismo alentan con su retórica la actividad reivindicativa de la Confederación Nacional Campesina, la cual ya hacía tiempo que había perdido su capacidad monolítica de representación, pues para 1970 ya existían organizaciones como la Unión General de Obreros y Campesinos de México escindida en una representación oficial y otra de carácter independiente, una en la central Campesina Independiente y la otra en el Consejo Agrario Mexicano, por lo que en términos generales la racionalidad estatal requería ya desde entonces una estructuración de sus formas interventoras y de regulación sobre la economía campesina.

Es dentro de este contexto que se pueden explicar dos fenómenos, por una parte la transformación del departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que data de 1958, a Secretaría de la Reforma Agraria en Enero de 1975, y por otra el fortalecimiento de la organización y control campesino durante el sexenio de José López Portillo tanto a través de organismos de carácter técnico como la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Banco de Crédito Rural, relegando a un plano muy secundario a la Secretaría de la Reforma Agraria, pero sin excluir el manejo del aparato administrativo que le fue conferido a efectos de dirección y control a través de las políticas de distribución y

---

<sup>7</sup> Como la fertilidad de la tierra es el criterio fundamental del desplazamiento del capital, a la larga las tierras menos fértiles quedan desplazadas pero no desincorporadas del proceso de acumulación, pues en todo caso constituyen el espacio de reserva alterno para el cultivo cuando el incremento en el precio de los medios de subsistencia llegue a tal grado que incluso su cultivo resulte rentable, de esta agricultura "no son los costos de producción necesarios en un terreno medio los que determinan el precio de producción, sino los costos de producción en el terreno peor... las diferencias de productividad entre diversos lotes de tierra cultivada aumentan en el curso del desarrollo económico y, por tanto, aumenta la renta de la tierra" Kautsky Karl. *La cuestión agraria*. México, Siglo XXI, pp. 79-86. La posición de la economía campesina no es entonces marginal pues desde esta determina la racionalidad de los movimientos del capital, de ahí la presión histórica sobre la misma y su condicionamiento a la subsistencia.

colonización de tierras, así como de la organización económica y control interno del ejido y de las comunidades agrarias.

Paralelamente el acto expropiatorio de Luis Echeverría de 100 000 hectáreas a los empresarios agrícolas de Sonora y Sinaloa, así como la devaluación, crearon las condiciones para un enfrentamiento con el sector empresarial que el gobierno de López Portillo habría de lidiar y sacar adelante mediante la "alianza para el progreso", una estrategia encaminada a recuperar el factor confianza entre los núcleos empresariales. Así durante una reunión con el Consejo Industrial Agropecuario y la CONCAMIN, López Portillo expresó que había llegado el momento de dejar de dividir la tierra y de que "pasemos a multiplicar la producción", y efectivamente así fue pues de 1976 a 1982 los nuevos centros de población disminuyeron de 5 600 000 ha. a 1 000 000 aproximadamente, las dotaciones de tierra prácticamente se estancan y solo las ampliaciones de tierra muestran un minúsculo incremento como una forma de dar salidas a las presiones (ver gráfica 2).

Esta política de carácter antiagrario se complementa con la formación de consultorías para descentralizar las funciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, con la intención de justificar en algún momento la desaparición de esta para ser reemplazada por un tribunal agrario (Paré, 1982: 577), una idea que se llevaría a cabo casi 15 años más tarde, con la reforma al artículo 27 Constitucional y la creación del tribunal agrario.

La crisis agrícola muestra la crisis del ejido en su función de unidad reproductora de fuerza de trabajo, dificultad que a partir de los años ochenta trata de ser subsanada por la instrumentación de programas de asistencia social y de impulso a la productividad, cuya verdadera función era precisamente mantener la economía campesina en el nivel de subsistencia, el Sistema Alimentario Mexicano y el programa COPLAMAR constituyeron los elementos principales de esta estrategia<sup>8</sup>. La estrategia territorial del programa

<sup>8</sup> "COPLAMAR agrupaba, coordinaba y apoyaba, entre otras, las siguientes entidades: Instituto Nacional Indigenista, Comisión Nacional de zonas Áridas, Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital, Patronato del Maguey, Productos Forestales de la Tarahumara, Fideicomiso de Obras Sociales a Campesinos Cañeros de Escasos Recursos, Fideicomiso del Fondo Candelillero, Fideicomiso de la Palma y La Forestal. Todos estos organismos tenían una estrategia de penetración territorial que les permitió colaborar en la organización de los

COPIAMAR permitió igualmente articularlo a una institución clave en la producción y comercialización; la CONASUPO. La finalidad explícita era crear un sistema de abasto a zonas marginadas del campo a través de la formalización del Pacto de Coordinación Intersectorial, sin embargo lo que en realidad se intentaba era llenar el gran vacío de la capacidad gestora del estado ante la economía campesina, pues la pérdida del consenso social de la CNC como instancia corporativa es bastante significativa si se toma en cuenta como hacia 1979 surgen asociaciones campesinas como la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, básicamente nucleando a campesinos pobres cuyas movilizaciones se dan en torno a demandas de carácter meramente agrarista, adoptando estrategias de carácter regional y contestatario frente al control estatal vertical.

Parece ser entonces que este escenario plantea la existencia de un proceso de descampesinización que se acompaña de la desregulación tradicional del Estado, pero al mismo tiempo un interés en que esta proletarianización no rebase la estabilidad política, un proceso en el que tiene un peso determinante la diferenciación interna del campesinado, de otra forma no puede explicarse la continua disminución de la inversión pública federal de 57.5 millones de pesos en 1982 a 16.8 en 1992, y el incremento de Solidaridad y Desarrollo Regional de 15.3 mil millones en 1982 a 29.6 en 1992 (Calva, 1993:42) así como la relativa tolerancia a la movilización y organización de carácter independiente de grupos campesinos.

Por ejemplo aparte de los programas señalados con anterioridad, existió otro de carácter asistencial denominado programa de abasto rural y que consistió en poner en operación tiendas campesinas a nivel regional operadas por Distribuidora Conasupo, y cuyo incremento resulta realmente impresionante, pues pasan de 5 924 en 1983 a 18 419 en 1990. Estas tiendas incrementaron su volumen de ventas a precios de 1980 de 56 mil 804 millones en 1983 a 84 907 en 1990, principalmente con la comercialización de abarrotes (González y Alba, 1994:79). Dado el carácter patrimonialista de la política social no es

---

*sistemas de abasto a grupos marginados donde se empezó a promover la participación de las comunidades*  
"González T. y Alba A. Ajuste económico y política social en México, México, El Nacional - UNICEF, 1994, p. 76.

difícil asociar estos mecanismos con la permanencia del voto cautivo, pues lo cierto es que más allá de las triquiñuelas y fraudes electorales, esta disposición favorece el voto priista en las zonas rurales, por ejemplo entidades con mayores niveles de atraso como Chiapas, Guerrero y Oaxaca mostraron tendencias electorales favorables para el PRI hasta con un 97.7% en 1985 en algunos de sus distritos electorales (Zavala, 1993:145-149).

Así pues el alcance de la política gubernamental hacia la economía campesina ha mostrado de manera particular que ciertamente el control corporativo ha sido reorientado a fin de mantener el ejido en una situación funcional en términos de estabilidad política, pues su importancia económica ha ido paulatinamente decreciendo conforme la expansión del capitalismo se sustentó en la industrialización<sup>9</sup>, de ahí la necesidad de recrear contradictoriamente a la economía campesina en tanto interdependiente con la economía capitalista, solo que ahora desde una compleja diferenciación en la cual las instituciones políticas estatales pasan a ocupar un papel que untaño la formalidad corporativa de la CNC lograba cumplir. En esto se combinan dos tendencias, por una parte que la prevalencia de la racionalidad administrativa de lo estatal que otorga un carácter técnico a lo político, de ahí la emergencia de los programas de asistencia al campo acotados por las posibilidades financieras de instrumentación, tal y como se observa en el tránsito del programa Conasupo-Coplamar al programa Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo o el programa IMSS-Coplamar a IMSS-Solidaridad, programas en cuyo caso se recurrió a la participación limitada en la medida en que desde el Estado se fomentó la organización comunitaria a efecto de alcanzar los beneficios, mientras que por otra parte los diversos núcleos campesinos luchan por recuperar las áreas de influencia con los que el estado regula la economía campesina y que son básicamente las que conciernen al proceso de producción.

<sup>9</sup> En este sentido la estructura ocupacional es bastante significativa, pues datos censales relativos a 1970, 1980 y 1990 señalan un descenso en la distribución poblacional del sector primario de 39.98%, 25.98% y 22.68% respectivamente, consúltese INEGI *Estadísticas Históricas de México, 1985*, tomo I p.151 y la *Síntesis de resultados definitivos del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*.

Y es que con la injerencia estatal financiera de los setentas el ejido pareció haber entrado en la racionalidad del mercado como vía para su sobrevivencia, pues desde entonces las uniones de crédito, las asociaciones rurales de interés colectivo, las ligas de productores ejidales y otras formas de asociación para la producción son el comienzo de la unidad económica ejidal con capacidad de negociación en tanto la rentabilidad aparece como el centro de la disputa para las organizaciones y para el estado. De ahí pues la emergente pluralidad de organizaciones campesinas en la década de los ochentas, en las cuales es posible distinguir las prioridades en la estrategia de su acción frente al interlocutor estatal;

a).- autonomía política, entendida como autogestión y democratización interna frente al Estado,

b).- autonomía comercial, centrada en el control del proceso de comercialización por los productores,

c).- autonomía ideológica, es decir, el respeto a sus criterios sobre la forma en que se puede dar su adaptación a este conjunto de imperativos de la modernización.

En esta dinámica las organizaciones agrarias electorales típicas de la CNC se han transformado paulatinamente en organizaciones económico-productivas insertas en la modernización autoritaria, pues el control político se ha desplazado hacia la racionalidad técnico-económica, modificando la estructura ejidal y recomponiendo las formas de expresión de la inconformidad, de ahí que las organizaciones oficiales encuentren algunos márgenes de la liberalización y observen ciertos niveles de autonomía que ante esta dinámica nos plantea el problema de la estructura agraria en términos de estructura regional de poder, la estatización de la agricultura expresa este proceso<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> En términos teóricos durante los años setentas y principios de los ochentas esto dio lugar al debate entre campesinistas y descampesinistas, véase al respecto la obra colectiva del encuentro organizado por la revista Cuadernos Agrarios en: Bartra Armando, de la Peña Sergio, etc. al. Polémica sobre las clases sociales en el campo. México, De. Macehual, 1979.

Así por ejemplo las reformas al artículo 272 de la Ley Federal de la Reforma Agraria publicadas el 17 de enero de 1984 en el diario Oficial de la Federación confieren facultades a los gobernadores para que estos comprueben si los núcleos solicitantes de tierra reúnen los requisitos establecidos como procedentes de solicitud, hasta entonces esta facultad según el artículo 27 le competía a la Comisión Agraria Mixta a instancias del gobernador y sin ningún estudio o verificación previa. Con la modificación constitucional el control sobre los movimientos campesinos por la tierra pasa a estar en relación a los procesos políticos estatales y a la coyuntura de fuerzas que deriva de la estructura regional del poder, sobre todo en los casos en que la economía agrícola aparezca como la fuerza económica mayor.

En estos límites la estatización del campo se tradujo en una crisis de representatividad, pues en la medida en que el ejido continuó como propiedad económica del estado, pero cuya detentación recae en el ejidatario<sup>11</sup>, la relación entre estos y el estado tendió a acentuarse en términos de las exigencias de subordinación a la lógica del capital, a este respecto basta recordar la Ley de Fomento Agropecuario en el gobierno de López Portillo que creó las llamadas "unidades de producción" mediante la asociación de ejidatarios o comuneros y propietarios privados de tierra<sup>12</sup>, una medida que en realidad ya desde entonces apuntaba hacia la privatización económica del ejido, lo cual marcó un nuevo proceso de diferenciación, pues según datos del VII Censo Agropecuario de 1991 existían en el país 29 951 ejidos y comunidades agrarias agrupadas en 4 289 220 unidades de producción, de las cuales 574 536 trabajan solo con crédito, 26 7196 con seguro, 161 794 con ambos instrumentos y 3 517 175 no utilizaban ninguno de los dos instrumentos de capitalización con lo que solo el 17.82% de las unidades de producción constituyen el polo más dinámico de la economía ejidal, el restante 82.18 % constituía el mundo de la economía campesina no productivista.

<sup>11</sup> Véase Gordillo Gustavo. "Estado y sistema ejidal" en *Cuadernos Políticos* No. 21 jul - sep. 1979, pp. 16-19

<sup>12</sup> La información más detallada de estos procesos jurídicos se puede consultar en la obra de José Luis Ibarra Mendiola. *Propiedad agraria y sistema político en México*, México, El Colegio de Sonora-Miguel Ángel Porrúa, 1989, pp. 275-305.

En este contexto la auto-organización se planteó como una necesidad campesina que no fue mal vista con malos ojos en el periodo salinista, cuando desde el interior de la CNC se impulsa la formación de una corriente renovadora con la finalidad de encauzar los efectos de esta diferenciación, y que se expresa en la pluralidad de organizaciones campesinas, que transforman el agrarismo tradicional y la negociación corporativa<sup>13</sup>. En este sentido la presencia de múltiples organizaciones campesinas es producto de convergencias y divergencias regionales de largo plazo, que arrancan en términos temporales con la formación de la ya mencionada Coordinadora Nacional Plan de Ayala en Octubre de 1979.

Así en el salinismo la formación del Consejo Agrario Permanente como organismo cúpula del movimiento campesino es tanto resultado de la necesidad de legitimación del régimen como de la estrategia negociadora del movimiento campesino independiente inicialmente aglutinado (en 1988) en el Consejo de Acción Unitaria (CAU) y organizaciones independientes que incluyan a la CNC (ver los siguientes recuadros).

<sup>13</sup> "Allí al lado de las dirigencias tradicionales, ancladas en el control de las ligas de comunidades agrarias -junto a los gobernadores- y con importantes ramificaciones en el conjunto del sistema político, ha venido creciendo una corriente renovadora encabezada por Hugo Andrés Araujo ... la política renovadora ha puesto especial énfasis en promover la organización productiva, fomentar la constitución de consejos económicos estatales, establecer procesos de convergencia con otras fuerzas campesinas y crear comités de base campesinos sobre la estructura tradicional agrario- electoral estructurado en torno a los comisarios ejidales, impulsar el nombramiento de dirigentes sobre el principio de la consulta directa a las bases." Hernández Navarro Luis. *Las telarañas de la organicidad del nuevo movimiento campesino* en *El Cotidiano* No. 50 UAM, sept.- oct., 1992, p. 210.

**ORGANIZACIONES CAMPESINAS FIRMANTES DEL CAU**

- 1.- Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)
- 2.- Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas  
Autónoma (UNORCA)
- 3.- Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP)
- 4.- Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)
- 5.- Central Campesina Cardenista (CCC)
- 6.- Comisión Organizadora de la Unidad Campesina (COBUC)
- 7.- Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA)
- 8.- Frente Democrático Campesino de Chihuahua (FDCCH)
- 9.- Coordinadora Nacional de los Pueblos Indios (CNPI)
- 10.- Movimiento Nacional Plan de Ayala (MNPA)

*Fuente: Hernández Luis, "Las telarañas de la organización del nuevo movimiento campesino" en El Cotidiano, no. 30 sept.- oct. 1992. UAM.*

#### **ORGANIZACIONES CAMPESINAS INTEGRANTES DEL CAP**

- 1.- Alianza Campesina del Noroeste (ACN)
- 2.- Central Campesina Cardenista (CCC)
- 3.- Central Campesina Independiente (CCI)
- 4.- Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIAOC)
- 5.- Comisión Organizadora de la Unidad Campesina (CONDUC)
- 6.- Confederación Agrarista Mexicana (CAM)
- 7.- Confederación Nacional Campesina (CNC)
- 8.- Movimiento Social de los 400 Pueblos (MP-400)
- 9.- Unión General de Obreros y Campesinos de México-Jacinto López  
(UGOCM-Jacinto López)
- 10.- Unión General Obrera, Campesina Popular (UGOCP)
- 11.- Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas  
Autónomas (UNORCA)
- 12.- Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA)

Fuente: *Ibid.*

De hecho con esto el presidente Salinas cristalizó su interés en torno a las formas de obtener apoyo de los núcleos campesinos hacia el sistema político, de manera general en su trabajo recepcional "Producción y participación política en el campo" concluye que las comunidades más participativas en términos de su propia promoción desarrollan menos vínculos con el Estado y que ante eso

*el Estado podría encontrarse ante un dilema si desea aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de los recursos, mediante la participación colectiva, ello podría ser a costa de perder apoyo político; por otra parte, si desea maximizar los momentos de apoyo, los resultados parecen indicar que necesita renunciar a la intensificación de los programas de organización y de aumento de productividad (Salinas, 1982:321)(subrayado nuestro).*

Más adelante señala que ante esta paradoja del autoritarismo, el estado ha de aprovechar las organizaciones informales de las comunidades para utilizarlas como un instrumento para estimular la participación adecuándola a los programas gubernamentales, el diagnóstico académico de este trabajo parece ser el soporte tanto de la 'apertura' de la política ante los movimientos campesinos como de la promoción social del PRONASOL.

La descampesinización y proletarianización son fenómenos complementarios de la modernización autoritaria en el campo, ambos se acentuaron con la desregulación estatal y trasladaron el esquema corporativo a las instituciones de promoción social y económica del Estado, las cuales bajo los imperativos de la racionalidad administrativa dieron origen al reagrupamiento campesino. Esto favoreció la posición de organizaciones de campesinos medios, pues su dinámica de inserción al mercado tomó en menor grado antagónico su negociación frente al Estado, así surge la UNORCA (Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas) en 1985 y cuyas demandas principales giran en torno a mejorar la inserción al mercado, acceso al crédito, mejoras en los precios de garantía, comercialización y abasto, dotación de infraestructura al campo, etc.

Esta capacidad negociadora frente al Estado de estos núcleos campesinos más integrados por los mecanismos económicos de reproducción de capital, creó una brecha con los campesinos independientes para los cuales el nexo con el estado resulta comprometedor. Acaso situaciones como esta sean las que ejemplifiquen la apertura

salinista y la concertación de intereses de formas corporativas en las que por ejemplo el Consejo Agrario Permanente constituya el caso paradigmático en que un espacio creado por instancias estatales (CNC, SRA y SARH) se pretendan regular las decisiones políticas y económicas del desarrollo rural. El Consejo Agrario Permanente quedó constituido por siete agrupaciones oficiales de la Confederación nacional Campesina, Central Campesina Independiente, Unión General de Obreros y Campesinos de México, Confederación Agrarista Mexicana, el Movimiento de los 400 pueblos, Alianza campesina del Noroeste y la Central Campesina cardenista y de cinco integrantes del Convenio de Acción Unitaria como miembros de organizaciones independientes.

El este sentido resulta obvia la legitimación del autoritarismo mediante estas formas de agrupamiento, en las que, aunque el campesinado resulte 'beneficiado' su autonomía queda mediatizada por la interlocución frente al Estado. Ciertamente esta mediatización y organización en torno a intereses muestra el resquebrajamiento de la anterior forma corporativa clientelar por las formas en que la recomposición de actores en el campo parece darse entorno a formas asociativas para la producción y asociación por intereses comunes, aunque desde distintas posiciones<sup>14</sup>, de aquí que asociaciones para la producción asociaciones para la distribución o comercialización, etc., son en realidad formas de control político que tornan aún más selectivos los procesos de reactivación productiva. A este respecto mucho se habló de la asociación del grupo Gamesa con ejidatarios para impulsar un proyecto común de capitalización y comercialización del trigo, lo cierto es que si bien pudo ser un proyecto exitoso el número de campesinos pobres debe ser un número bastante significativo dentro de los 40 millones de pobres oficialmente reconocidos ¿cuántas agroindustrias sería necesario crear de esta forma? ¿no constituye esto realmente una forma de proletarianización?

<sup>14</sup> En este sentido las estrategias de modernización pretenden desde el estado "instrumentar nuevas relaciones con los productores y los actores de la comercialización. Por esto aspira a crear, por un lado, nuevas estructuras de organización de productores y por otro, nuevos mecanismos de negociación" Hoffman Odile "Renovación de los actores sociales en el campo: un ejemplo en el sector cafetalero de Veracruz" *Estudios sociológicos* Vol. X n.301992 Col. Mex. 1992, pp. 523-551.

En todo caso cuando se aprueban las reformas para el Artículo 27 parece ser que esta recomposición de actores sociales en el campo había tendencialmente empujado a los núcleos campesinos hacia una racionalidad de mercado que selectivamente permitió estos mecanismos de concertación, una forma neocorporativa que ha aparecido en el campo y que de manera más o menos velada permitió cierta estabilidad en el agro. Al menos hasta antes del levantamiento armado en Chiapas este parecería ser el mejor argumento, sin embargo dada la heterogeneidad en el movimiento campesino en el contexto del autoritarismo parece ser que su posición subordinada a las exigencias económicas del neoliberalismo pueden favorecer a ciertos núcleos, entre las estructuras caciquiles de poder y la racionalidad productivista de agricultores del norte la economía campesina se encuentra hoy más que nunca frente al dilema de su supervivencia.

#### **d) La reorganización del sector popular**

La composición estructural de la población muestra a partir de los años setentas un cambio muy particular, el crecimiento de la población de carácter urbano que vive en poblaciones mayores de quince mil habitantes y el incremento sumamente notable de la población económicamente activa ocupada en los servicios (ver gráfica de la página siguiente), al lado de esto la población rural y la población activa ocupada en estas áreas entró en franco descenso. En el nivel más primario el abandono de la matriz rural del país, anunciada en el paulatino descenso de lo rural, vendría a construirse en un hecho evidente en la década de los setentas, ello muy independientemente de que los problemas de las comunidades campesinas e indígenas hayan sido solucionados, plantea una recomposición de grupos y actores sociales en términos de su relación con el Estado.

Hasta la década de los ochentas el cambio de los mandos gubernamentales había venido dándose dentro de los cauces de normalidad que el sistema político estableció desde Lázaro Cárdenas, pues la clase política en su conjunto acataba el mecanismo de

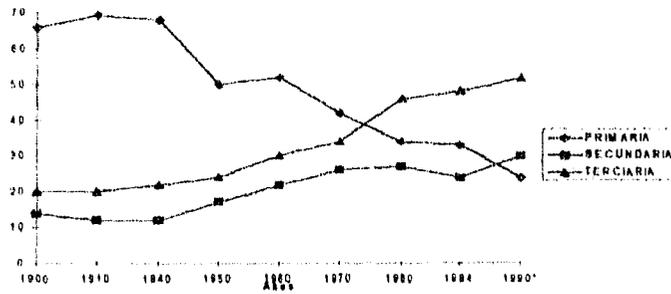
sucesión establecido a tal fin<sup>15</sup>. Históricamente las tendencias electorales del voto en favor del PRI mostraron estabilidad en la lógica del carro completo, pero igualmente la progresiva disminución del abstencionismo (ver cuadro No. 15) parece indicar que el tradicional papel

plesbiscitario de las elecciones presidenciales comenzó a tomarse en un ejercicio que fue más allá, para plantearse como un mecanismo de legitimación (que no aún de legitimidad) para el régimen. El que esto haya sido abordado así desde la perspectiva gubernamental lo muestra la sucesión de reformas electorales iniciadas en 1963, para en aquel entonces, dar cabida a las diputaciones de oposición y continuar ahom 33 años después, en la discusión de una Reforma electoral definitiva.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del 28 de diciembre de 1977, el Código Federal Electoral del 12 de Octubre de 1987, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 15 de Agosto de 1990 y la propuesta priista de reforma al Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales del 8 de Septiembre de 1993, son la serie de un conjunto de reformas que han tenido como finalidad real la conservación del poder por parte de la clase política ante las tensiones generadas para su permanencia en las zonas urbanas del país. Veamos al respecto algunas cifras.

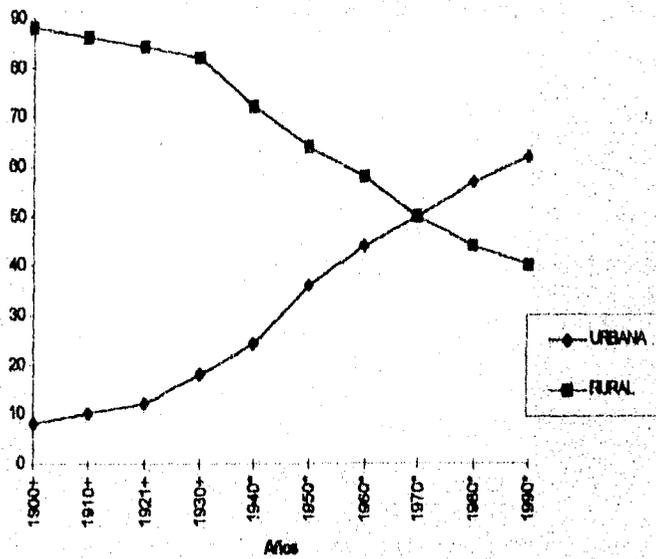
<sup>15</sup> Un recuento de formas y mecanismos del presidencialismo y la sucesión en el poder por parte de las élites políticas puede encontrarse en Pérez Miranda R. "Apuntes preliminares sobre las características de la designación de los secretarios de Estado en México" en Pérez M, y Albertonni. *Elitore Clase política y élites políticas*. México, UAM-Plaza y Valdez, 1987, pp. 133-134.

Distribución de la población económicamente activa,  
1900 - 1990.



Datos tomados de Grano y Masjón. "The class Structure of Mexico", 1989.  
\* XI Censo Nacional de Población y Vivienda, México, 1991.

Poblaciones urbana y rural, 1900 - 1990.



+Uniquel. L. "El proceso de urbanización en México", Demografía y economía, vol. II, núm. Colmex, 1969.

\*Ruiz Chiapano, datos inéditos.

\*\* 15 mil habitantes o más.

Fuente: Stern Claudio, (1994) "La desigualdad económica en México: una revisión de tendencias, 1895 - 1992" en Estudios sociológicos, vol. XII, no. 55, México, Colegio de México.

Guadalupe Pacheco<sup>16</sup> encontró que para los años 1960, 1970 y 1980 la progresiva composición urbana de la población y la mayor alfabetización de esta población mostraron relación con la disminución del voto en favor del PRI. Para 1960 en poblaciones de más de 2 500 habitantes el voto fue bajo para este partido en la escala del 68% a nivel nacional, mientras que para 1980 este porcentaje se incrementó a 82%. Por otra parte al considerar la variable alfabetización, se observó un incremento similar del 63 al 71%, es decir, la urbanización y la alfabetización son variables que afectan la disposición hacia el autoritarismo.

Así pues la desestabilidad del sistema parece provenir de estos núcleos ¿no fueron los movimientos de médicos, el magisterial o el estudiantil poblaciones pertenecientes a las clases medias urbanas? ¿no fue la incapacidad para responder a sus demandas el inicio de los límites de la funcionalidad del sistema político? Si esto es así las sucesivas reformas electorales han respondido a la necesidad de representar de manera más o menos efectiva a grupos medios con proporción a su poder para desestabilizar el sistema, antes que responder a una lógica de competencia política las reformas parecen moverse en la lógica de la integración. Gran parte de los jóvenes estudiantes del 68 se incorporaron a la izquierda y formaron cuadros opositores en la guerrilla en la década de los sesentas, aparte de la represión recibieron como respuesta en 1977 la primer oferta para los sectores ilustrados adversos al régimen, la Reforma Política<sup>17</sup>.

Si como señala Juan Linz el pluralismo y la participación limitadas constituyen dos de las principales características del autoritarismo, el sistema político mexicano se dotó de prolongados aires de permanencia mediante la liberación de las reformas electorales que han integrado y negociado inconformidades. El que la movilización electoral de los ochenta se haya dado principalmente en las áreas urbanas del norte del país, y adscritas al

<sup>16</sup> Pacheco Guadalupe "El PRI en las entidades federativas, 1961-1985. Hacia un análisis del comportamiento electoral" en *Revista Azcapotzalco*. UAM Azcapotzalco, vol. IX n.23/24 enero-agosto 1988 pp. 53-91.

<sup>17</sup> Las apreciaciones en cuanto a este proceso como el inicio de un proceso de cambio político pueden encontrarse en el artículo de Soledad Loeza "México 1968: los orígenes de la transición" en *Foro Internacional*, vol. XX no. 1, jul.-sept 1989 México Colegio de México pp. 66-92.

individualismo conservador del PAN, parecen confirmar el vínculo entre liberalismo y los lineamientos ideológicos del PAN así como su proclividad frente al empresariado.

Así el antiautoritarismo panista pudo crear una alianza interclasista y hacer de la inconformidad un frente electoral en Chihuahua, Monterrey, Sinaloa y Baja California. Ciertamente la rebelión electoral de los urbes fue la rebelión de los privilegiados ante la incapacidad del sistema para continuar brindando esta condición en medio de la crisis económica, pero no fue la única rebelión, pues la década de los ochenta verá igualmente el surgimiento de un conjunto de respuestas de grupos sociales cuya novedad consistió en un cambio de comportamiento frente a la autoridad y la forma en que desde el gobierno se decide sobre cuestiones que, desde la perspectiva de estos grupos, se reclama como de interés particular o que acusan la incapacidad del poder para solucionarlos. La referencia común de estos actores sociales es su posición a veces anti-estatal, a veces de colaboración, otras en pro de intereses de carácter muy inmediato y coyuntural, en los que a diferencia de la rebelión electoral, no se proponen la toma del poder sino simplemente su modificación en la acción.

Así movimientos por la regularización de la tenencia de la tierra, vivienda, servicios públicos, ecologistas, feministas, homosexuales, diversas organizaciones autodenominadas no gubernamentales tienen en común cuestionar la legitimidad del sistema, sus formas de intervención en la sociedad y las formas de representación reconocida por el régimen, dirigiendo sin embargo -y muy paradójicamente- sus demandas hacia el Estado buscando anular su exclusión social y política frente a este. A manera de ejemplo de las tensiones del tejido social y de los límites de los movimientos sociales en sus pretensiones citaremos un caso en torno a la urbanización de los ejidos.

La regularización surge como política nacional en 1973 con la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra abocada a regularizar la propiedad, se constituye en el primer tramo del camino para la dotación de toda una serie de servicios, las organizaciones de colonos más activas fueron atendidas primariamente en algunos casos, en otros la represión fue la respuesta. La Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano

Popular ha tenido una gran influencia en este tipo de movimientos, en respuesta a estas movilizaciones Luis Donaldo Colosio en su calidad de Jefe del Comité Ejecutivo Nacional del PRI ubicó al problema de la tenencia de la tierra como el segundo en importancia en las ciudades<sup>18</sup> más tarde el PRONASOL generaría un programa que arrancó con la regularización del Ejido Chalco, y parece haber concluido con la recuperación del PRI en las elecciones de 1991.

La capacidad de negociación de estos movimientos ha estado profundamente vinculada a los recursos que pueden movilizar desde su posición de inconformidad dentro de los límites de oportunidad de participación que delimita el autoritarismo.

Esto es, que en el contexto de cambio político la determinación de la acción política está en función del régimen y de los reajustes con que el sistema político enfrenta y da respuesta a los cuestionamientos de estos movimientos.

Lo anterior ha de ubicarse necesariamente dentro de los desarrollos sociales recientes donde crece la individuación sobre las acciones colectivas y se favorecen formas imaginarias de lo social que ponderan las bondades del modelo cívico-ciudadano<sup>19</sup>, y donde las demandas de los movimientos sociales adoptan la formalidad de un reclamo jurídico como el "derecho a" y se ubican en el espacio de una doble lógica delimitada por las formas actuales de organización política autoritaria y, por otro, la ampliación de espacios de participación y autodeterminación social identificada en algunos casos como autogestión por sus mismos protagonistas<sup>20</sup>, lo cual en sí mismo no los constituye en la panacea de la organización social no autoritaria, pues aún en su conformación interna observan la prevalencia de ciertas *prácticas* autoritarias.

<sup>18</sup> Sobre los dilemas y estrategias de los movimientos urbanos populares puede...

<sup>19</sup> Martín Tanaka Francisco, "Individuo y racionalidad en el análisis de los movimientos sociales y participación política en América Latina" en *Estudios Sociológicos*, vol. XII, no. 36, México, Colegio de México, México, 1994, pp. 557-559

<sup>20</sup> La revisión de la lógica sociopolítica de los movimientos sociales puede verse entre otros en Enrique de la Garza coord. *Crisis y sujetos sociales en México*, México, UNAM, 1990, Munk G. "Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales" en *Revista Mexicana de Sociología* México, IISUNAM, no. 3, 1995, pp. 17-40

Por ejemplo en torno al Comité de Defensa Popular de Durango, Paul Lawrence establece lo siguiente:

*Como la mayoría de los demás movimientos populares en México, el Comité de Defensa Popular no fomenta los procesos de decisión colaborativa, sino solo el apoyo de sus miembros a las decisiones que sus líderes someten para consulta y ratificación. Otra vez, como la mayoría de los grandes movimientos populares exitosos en México, lo más importante para la vida organizativa del CDP, no son los procesos democráticos de decisión, sino la persistente habilidad para obtener amplia consenso dentro de la organización (Lawrence, 1990: 231).*

Otro autor señala respecto a la acción de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con los pobres en el contexto latinoamericano que

*A menudo al hacerse cargo de los excluidos, de los que no tienen voz, estas redes de organización se convierten en voceras (sea designadas o autorizadas) de las víctimas de las violaciones en las dictaduras y de los excluidos económicos en las democracias, de las minorías discriminadas representándolos frente al poder. A veces estos procesos toman forma de movimientos democratizadores; otras, constituyen una reproducción de formas paternalistas, populistas, de relación entre clases subordinadas ante el poder (Jelin, 1994: 104).*

Muchas veces los movimientos sociales llegan a ponderar la ausencia de estructuras y normas a su interior, de cualquier forma constituyen formas de acción colectiva que expresan antes bien una lógica política de carácter comunitario defensivo como opción a la retirada del Estado asistencial, al tiempo que forman parte de la racionalidad de un impulso democrático popular generalmente de carácter urbano.

Es por esto que la racionalidad política de los movimientos sociales es débil en el contexto del autoritarismo, pues a pesar de la liberalización de la estructura de participación política esta ciertamente continua delimitada por el régimen. La liberalización ha abierto estructuras de oportunidad, pero esta oportunidad de carácter institucional es abordada por los movimientos sociales de forma no institucional. Este afán se sustenta en la pretensión de que las prácticas surgidas a su interior han llegado a ser de carácter menos vertical, y a partir de ello, se preocupan por instrumentar políticas de tipo más igualitario y horizontal, una característica que puede ser la vía de cooptación para el sistema en la medida en que la autonomía y la auto-organización comenzaron a ser la estrategia de reorganización del sector popular del PRI ante el desborde que le representaron los movimientos sociales.

La reestructuración de la CNOP ante la rebelión electoral y los movimientos sociales, ha partido de la pretensión de ciudadanizar la participación y la estructura del sector. La forma de encauzar estas nuevas movilizaciones es a través de la formación de Comités Sociales de Base cuya función primera es partir de la organización de una determinada área geográfica o territorio, donde la militancia se afilia individualmente, para desde ahí detectar núcleos de inconformidad y tratar de mediatizarla colaborando en algunas ocasiones, con el sector rural (CNC) o con la CTM en las zonas urbanas. Una de las principales funciones de la estructura territorial es subsanar espacios políticos de estos dos sectores sobre todo durante las campañas políticas, de ahí que frente a las tendencias hacia la individualización de la conducta política la territorialización trate de moverse dentro de esta lógica mediante la particularización de problemáticas en áreas geoespaciales, según los mismos ideólogos del PRI

*es necesario asumir que los partidos políticos surgen de la sociedad civil y su fuerza y arraigo están en ella misma...la sociedad se relaciona con su territorio en un sentido muy claro de pertenencia ... la mecánica del movimiento territorial es simple y compleja a la vez. Simple*

*porque no busca sino "sumar más pueblo al partido", y compleja por implicar mecanismos de concentración y participación que conllevan la conciliación de intereses diversos para encontrar el hito común de la acción. Pero esta complicada parte de la acción se resuelve, la más de las veces solo con respetar las organizaciones, sus formas y sus liderazgos naturales (Sobriño, 1994: 21).*

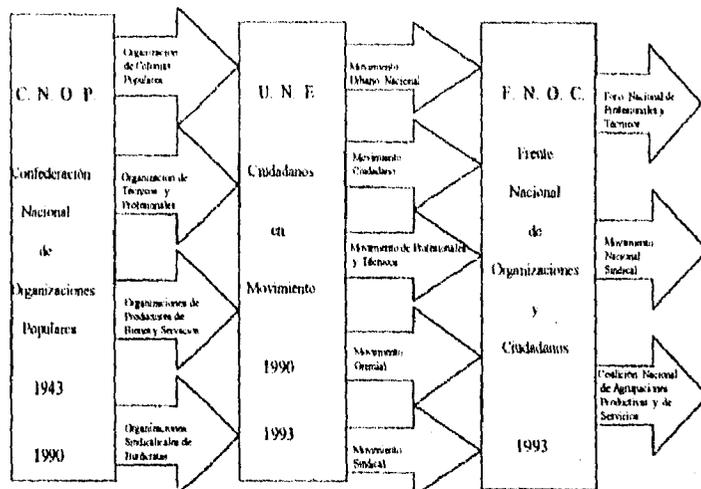
Como estrategia de control urbano la concentración y participación buscan cooptación de las organizaciones mediante el reconocimiento de la autonomía organizativa y la incorporación de los liderazgos de base, sobre todo en los territorios y regiones donde la adversidad electoral procede de las zonas urbanas. Llama la atención que de los 3 034 comités instalados en 1993 y que representaron el 31.3% del total programado, estos se ubicaran en el Estado de México<sup>21</sup>. De hecho en la primera transformación del sector, y que permaneció como UNE Ciudadanos en Movimiento, las cinco líneas de trabajo establecidas en torno a una difusa idea de movimiento pretendían desplazar su acción bajo la lógica de una "ciudadanía demandante" no estática como expresión de una sociedad de cambio: Movimiento Urbano Nacional, Movimiento Ciudadano, Movimiento de Profesionistas y Técnicos, Movimiento Gremial y el Movimiento Sindical.

UNE no significó alguna abreviación, sino según Silvia Hernández, su dirigente, "la persona que UNE a la persona con sus ideales", un ideal que solo duró dos años, hasta que en febrero de 1993 U.N.E. cambia de nombre y se transforma en el Frente Nacional de Organizaciones Cuidadanas con tres líneas de trabajo fundamentales; Foro Nacional de Profesionales Técnicos, el Movimiento Nacional Sindical y la Coalición Nacional de Agrupaciones Productivas y de Servicios<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Sobriño Carlos "Ampliar la base del partido" en *Examen*, año 4, no. 46, PRI, marzo 1993, en este mismo número aparecen artículos relativos a la concepción de la nueva estructura del PRI cuando su dirigente era Genaro Borrego Estrada.

<sup>22</sup> La composición y metas generales de esta estructura pueden verse en la página siguiente, asimismo la cronología de estos cambios y su sentido pueden encontrarse en los discursos pronunciados en torno a su transformación, así por ejemplo al recibir la visita de Silvia Hernández como dirigente del recién fundado sector, el presidente Salinas afirmó que "la diversidad de intereses e ideas de la sociedad nos conduce hacia

## Transformaciones del sector popular del PRI



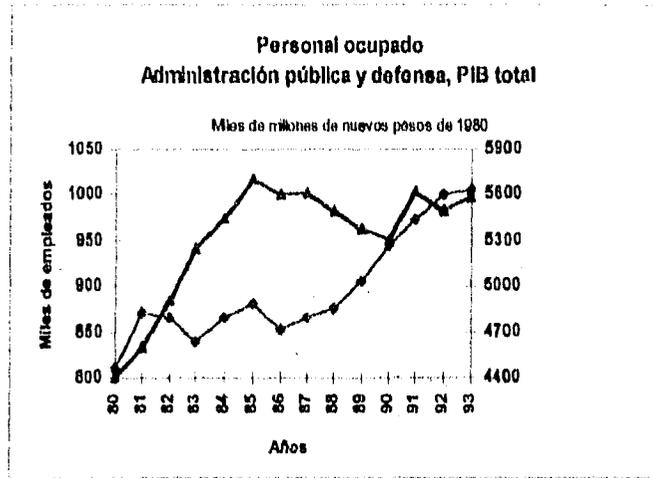
FUENTE: PRI (1994). *El sector popular del partido revolucionario institucional*. México, Coordinación General del CEN del PRI.

Por otra parte si en su fundación los técnicos y profesionistas constituyeron los núcleos de reclutamiento político y el cuerpo de la burocracia estatal, en la nueva organización política del PRI esto no es la excepción, pues a pesar de la austeridad presupuestal el empleo público no ha disminuido, sino que tendencialmente se ha venido incrementando. En la gráfica 5 puede observarse este incremento que puede vincularse a la caída del empleo en el aparato productivo como una política compensatoria, al grado que para 1986 el 17.2% de la PEA de los servicios se ubicaba en el empleo público<sup>23</sup>, y

un sistema más abierto y competitivo." (subrayado nuestro) mientras que por su parte Genaro Borrego afirmaba que "la gente se organiza, se expresa, lucha y trabaja para reivindicar sus condiciones de vida, pero no queremos que lo haga al margen de los partidos... tenemos que hacer que pasen por el nuestro" (subrayado nuestro) consúltese PRI Coordinación General del Ejecutivo del CEN "El sector popular del PRI", México, 1994, pp. 341-347.

<sup>23</sup> Los aspectos generales de las condiciones generales de trabajo en el sector público y su cuantía se pueden consultar en el trabajo de Francisco Zapata "Relaciones laborales y negociación colectiva en el sector público mexicano". Documentos de trabajo del Centro de Estudios Sociológicos, México, Col. Mex. 1987, pp. 12. asimismo el trabajo de Mercedes Blanco "Empleo público en México: ¿redimensionamiento durante la década

que para 1990 ocupara en promedio 706.2 empleos por establecimiento, rebasando por mucho los promedios de ocupados de la industria y el comercio (ver cuadro 16).



Fuente: Goicochea Julio. "Empleo y salarios en México: administración pública y defensa". *El Cotidiano*, no. 72, oct. 1995, pp., 47, UAM.

Al lado de ello la consecuente expansión del sistema de seguridad social por la incorporación de asegurados directos y familiares se acompañó de una serie de medidas tales como,

- a) la disminución de la brecha salarial entre el mínimo burocrático y el sueldo de los secretarios de Estado, de un diferencial de 33 veces a 15 en 1986.
- b) elevación de las prestaciones vinculadas al sueldo, básicamente aguinaldo y primas vacacionales,
- c) actualización salarial con respecto a los salarios mínimos generales,

de los ochenta?, y de Julio F. Goicochea "empleo y salarios en México: administración pública y defensa" en *El Cotidiano*, UAM, no. 72 octubre, 1995, pp 45-60.

- d) incrementos en los seguros de vida, de retiro, despensas y retabulación en puestos de docencia y del sector salud,
- e) reducción de personal de asesoría y mandos medios,
- f) congelación de sueldos de servidores públicos superiores, del presidente y oficiales mayores de enero de 1985 a junio de 1986,
- g) descentralización de personal hacia el interior de la república respetando los derechos adquiridos<sup>24</sup>.

Por elementales que parezcan estas medidas mantienen la capacidad de integrar lealtades simbólicas hacia el estado, las particularidades de esta tendencia trazan nuevos entramados de negociación que, desplazadas al control administrativo, han creado soluciones de compromiso y mantienen más que la legitimidad ciertos márgenes de gobernabilidad dentro de límites más o menos acotados. Así por ejemplo la función de reclutamiento político, que de antaño venía ejerciendo la CNOP, ha dado paso a un proceso en el cual los "equipos de trabajo", que surgen en los cuerpos burocráticos de la administración pública, han adquirido un espacio propio para su desarrollo porque con la terciarización económica la razón técnico-administrativa ha impulsado la formación de cuadros especializados, cuyos miembros se afilian individualmente al PRI al sector popular. A fin de lograr sus objetivos políticos estos grupos se han creado un espacio de representación en las Comisiones especializadas en la Cámara de Diputados, una forma de representación de camarillas que permite al Ejecutivo el control del Legislativo<sup>25</sup>.

En cada una de las organizaciones se perfilan nuevas modalidades de gestión. Eso se puede observar por ejemplo en las organizaciones de los pequeños y medianos empresarios que, ante la imposibilidad de desvincularse de las grandes organizaciones empresariales a las que se encuentran obligatoriamente incorporados -Coparmex o Cancintra- han buscado alternativas de representatividad verdaderamente eficaces para sus

<sup>24</sup> Zapata. *Ibid* p. 32.

<sup>25</sup> Véase al respecto Reyes Juan. "Presidencialismo y representación funcional el PRI" *Revista Iztapalapa UAM*, no. 34, jul - dic. 1994, pp. 123-134.

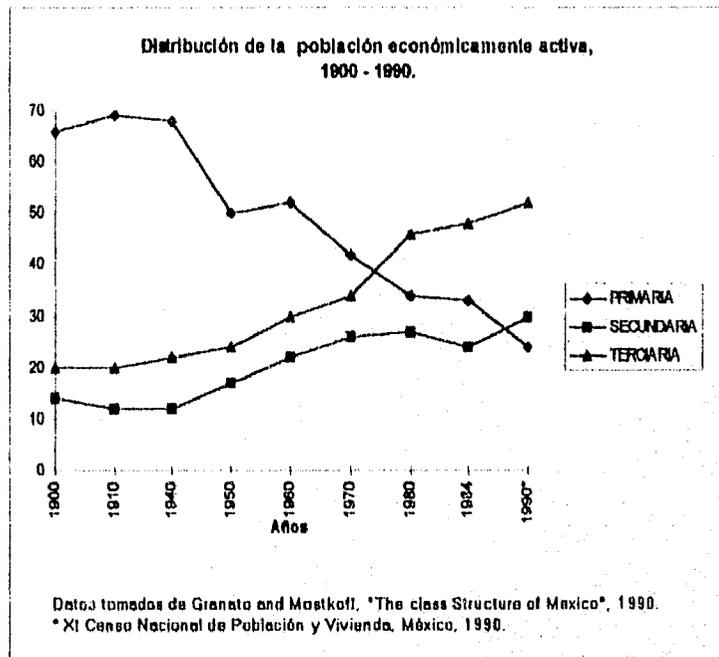
intereses. Como existe una verdadera heterogeneidad entre estos empresarios se han originado diversas posturas, entre una gama que va desde impulsar la autonomía organizativa, la participación disciplinada o la pasividad, que en todo caso están directamente relacionadas con el grado de compromiso que mantengan las organizaciones con los agremiados. Aquí es donde se inserta la acción partidaria, véamos un caso.

La Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Industria y la Asociación Nacional de la Industria de la Transformación constituyen dos organizaciones empresariales disidentes de la línea seguida por el Consejo Coordinador Empresarial en las relaciones que este sostiene con el gobierno con respecto a la política económica. Al lado de la CONCAMIN mantienen como bandera el fortalecimiento de las uniones de crédito y la necesaria revitalización del mercado interno, con lo cual uno podría suponer su distanciamiento respecto al gobierno, sin embargo, la CONCAMIN optó por su incorporación al "movimiento gremial" en tanto la ANIT se acercó al PAN. En todo caso la efectividad de este tipo de incorporación depende de la gestoría de apoyo financiero, que ante la falta de una política industrial, surgen generalmente bajo situaciones coyunturales y que de alguna manera muestran el alto grado de apoliticidad entre los pequeños y medianos empresarios, manifiesta en hechos como su renuncia al pago de cuotas a fin de sostener sus organizaciones, la inasistencia a las juntas para cambios de directivas, elecciones, etc<sup>26</sup>.

La rebelión electoral de las clases medias urbanas, parece mostrar que la modernización social mexicana depende mucho del papel de estos sectores, tan heterogéneos en sus características estructurales, pero a veces tan identificables en sus posturas antiestatales y clientelistas a la vez. Por otra parte para los núcleos populares el corporativismo continúa como un activo simbólico importante, pues la erradicación de la desigualdad por la acción estatal parece continuar como un objetivo deseable para la aceptación del régimen, tal como lo racionalizó PRONASOL, en este sentido es significativo que las limitaciones en el crecimiento económico y la desigual distribución

<sup>26</sup> Véase el trabajo de Cristina Puga. *Empresarios medianos, pequeños y micro. Problemas de organización y representación*. México, UNAM, FCPyS, 1992.

de la riqueza hayan favorecido el trabajo político clientelar en grupos con niveles de vida a los que se les plantea una meta idealizada de bienestar colectivo. En este sentido la acción presidencial parece haber rebasado y acaso vaciado de contenido las propuestas sectoriales.



#### IV CONCLUSIONES

El corporativismo estatal ha constituido un elemento central del autoritarismo para el manejo y el control de las bases sociales del régimen. En el período de mayor estabilidad política, es decir entre los años cuarenta y fines de los sesenta, permitió el manejo de elementos sociopolíticos clave para llevar a cabo un proceso de industrialización acelerado que a su vez permitió el establecimiento de intercambios clientelares, lealtades e incorporación pasiva por prestaciones sociales y económicas.

Lo anterior constituye uno de los fundamentos primordiales para comprender la estrecha vinculación entre lo político y lo económico y la indiferenciación que de manera prolongada ha caracterizado al sistema político respecto del Estado, a un grado tal que ello puede permitirnos proponer que, como sistema de representación de intereses, el corporativismo en México ha alcanzado tales niveles de institucionalidad que se ha traducido no solo en un mecanismo para la distribución de recursos materiales y simbólicos, sino igualmente en una forma de articulación entre el Estado y la sociedad, esto último no en el sentido de una oposición empiricista que hoy día es tan frecuente escuchar, sino que como elemento de la conformación estatal articula lo político en tanto componente societario de integración.

Al menos el desarrollo económico basado en la industrialización permite plantear lo anterior en tanto el lento, pero progresivo cambio social, urbanizó y modernizó selectivamente determinadas áreas geográficas manteniendo un patrón de distribución de riqueza extremadamente desigual por medio del control sobre la autonomía de los intereses de grupos y clases sociales. De esta forma se fundamentaron las posibilidades

para la acumulación y reproducción de capital definiendo lealtades y solidaridades por la funcionalidad del sistema político, a la vez que se fijaron las posiciones sociales de cada componente en el conjunto.

En este sentido si bien es cierto que el concepto de corporativismo, en sus tipologías establecidas, está constituido desde referentes muy empíricos, en el caso del corporativismo mexicano hemos tratado de explorar su origen en la debilidad orgánica de las clases sociales que participaron en la Revolución Mexicana para articular un proyecto definido en función de sus intereses específicos, de ahí que en el momento de consolidación del Estado surgido de la Revolución los grupos dirigentes hayan tenido que atender a los intereses de las clases dominadas pero, al mismo tiempo, de las clases dominantes a las que incluso ellos se incorporaron. La estructura de poder y la estructura de control surgen a la par, y sin ser un sistema global de control político, gran parte de la dominación en torno a las demandas al sistema se establecieron por el corporativismo.

A largo plazo la consecuencia más visible de esta dinámica fue el reforzamiento del autoritarismo, pues la creación de organizaciones sindicales, de campesino y de las clases medias evitó la vía electoral para constituir a los gobiernos posrevolucionarios, principalmente a partir de los años cuarenta, cuando la estabilidad y la industrialización acelerada permitieron niveles de acumulación suficientes para reproducir el control corporativo como componente de integración política. Así el conjunto de reglas políticas no escritas adquirieron un carácter sistémico que tendencialmente llevaron a cabo el proceso de construcción de la legitimidad autoritaria, incluyendo indudablemente la representación estatalmente regulada.

De ahí que el incipiente pluralismo, que indujo la modernización por la expansión regional de la industrialización, haya logrado ser efectivamente limitado por el régimen, pues las condiciones de homogeneidad en la reproducción social de los agentes pareció ser una constante a la que se puede ligar la estabilidad política, con ello nos referimos básicamente a la capacidad de desigualdad distributiva de la estructura de poder en la que el corporativismo ha desempeñado un papel fundamental.

Como no hay economía sin Estado y tampoco hay Estado sin economía el corporativismo mexicano construyó un sistema de garantías y equilibrios reales de poder para controlar y regular al sistema político y al sistema económico, de ahí que esta mutua interdependencia se haya trastocado formal y sustancialmente con la crisis económica de los años ochenta, en la que en todo caso la crisis productiva y de la forma estatal se manifestaron por las dificultades del déficit fiscal para continuar subsidiando el crecimiento, mientras que la estructura de poder enfrentó serios límites para mantener el intercambio clientelar cuestionando los equilibrios creados por el sistema político.

Ciertamente la imposición de jerarquías verticales, para la integración clientelar de las organizaciones, configuró una tendencia sistémica del autoritarismo que devino paulatinamente en una condicionante natural para introducir demandas al sistema, a la larga esta verticalidad construida como un elemento fundamental del autoritarismo, ha venido a definir los límites del corporativismo estatal mexicano, pues la amplitud de su capacidad para dar continuidad a la funcionalidad del sistema político, en tanto nuevos grupos expresaron requerimientos que no podían ubicarse dentro de esta verticalidad, ha mostrado uno de los principales puntos de inflexión en el cambio político mexicano en relación a los procesos de cambio social.

En este sentido la industrialización y la secularización de la vida y la política han configurado un ethos de racionalidad en los agentes sociales localizados e identificados por su acomodo en los espacios que el desarrollo económico ha permitido, es acaso por esto que a las condiciones de adversidad social que enfrentan los grandes núcleos de trabajadores industriales y campesinos se agregan las escasas perspectivas de movilidad política que ha inducido el diferencial de este proceso y la despolitización inducida por el clientelismo político. De suyo esta lógica explica el comportamiento meritocrático de las clases medias cuyas compensaciones a sus intereses se integran en esta complejidad organizativa en términos de lealtades simbólicas ante el sistema de control y dominación, la trama resultante fue la naturalización de la verticalidad política hasta donde el régimen tenga capacidad de respuesta a los actores sociopolíticos dentro de su propia insititucionalidad.

Si lo anterior constituye no solo la racionalidad política del corporativismo mexicano y su ineludible naturaleza autoritaria, uno de los puntos centrales en el proceso de cambio político es la pregunta sobre los cambios cualitativos inducidos por las deficiencias autoritarias hoy bastante evidentes. La interpretación de la crisis del corporativismo presentada en este trabajo permite proponer que la diferenciación estructural, como proceso de modernización, ha cuestionado las vías autoritarias de intermediación de intereses, pero no las ha logrado agotar porque por una parte la racionalidad de las demandas aún mantiene la interlocución vertical con el autoritarismo político, y por otra, la capacidad económica del sistema político económico, induce tendencias autoritarias para controlar los potenciales excesos derivados de la insatisfacción de las diferencias intersociales en el contexto del ajuste económico. En este sentido la verticalidad autoritaria del poder, en este caso para asignar recursos por medio del corporativismo, enfrenta precisamente las exigencias de esta diferenciación dentro de un proceso de cambio delimitado principalmente por la aceleración de este proceso y de una inducción acelerada del proceso de modernización por la intervención estatal en la cual ha resultado fundamental el interés gubernamental por una normatividad social focalizada hacia la gravitación de las relaciones de mercado.

Así esta interdependencia entre la alta institucionalidad del clientelismo que logró el corporativismo estatal y el autoritarismo político enfrentan el reto de la construcción horizontal para la asignación de recursos, es decir de la creación de un nuevo gobierno, y la transformación del clientelismo en un mercado político, se trata básicamente de un cambio de régimen, en el que hasta el momento esto ha sido subsanado de manera importante por las transformaciones diferenciadas en la estructura de control corporativo, en este sentido la organización centralizada tiende a reacomodarse en términos de concertación y articulación mutua de intereses, pero en donde aún el autoritarismo político interviene en función de los intereses estatales.

Se enfrentan de esta forma dos lógicas, el de la exigencia sistémica del autoritarismo para mantener el programa económico y la emergente voluntad diferenciada del cambio político hacia un régimen democrático, en el punto intermedio

de esta bifurcación se encuentra el corporativismo como elemento sustantivo de la estructura política con capacidad para engarzar dentro del proceso de cambio orientándolo y limitándolo ante la persistente ausencia de una cultura política democrática. Los componentes de este proceso de transición política en términos de participación enfrenta el reto de la reconstrucción de los actores sociopolíticos controlados hasta el momento por el autoritarismo, y definidos en términos de su distanciamiento político con las élites políticas que confrontan sus proyectos e intereses dentro de los marcos de una reforma electoral.

A este respecto es plausible señalar que las dificultades para la articulación institucional de la democracia representativa dependen hasta el momento de la profunda imbricación del neocorporativismo para ajustar la presencia de demandas por la vía de la participación política y la satisfacción directa de las mismas a través de la institución presidencial en el pasado reciente. En efecto se puede afirmar que el gobierno salinista impulsó con particular celeridad un proceso de reformas económicas pero que la reforma política fué pospuesta, induciendo dislocaciones muy profundas en la estructura corporativa del partido oficial, acelerando la emergencia de formas neocorporativas de negociación, que el neocorporativismo continúa acentuando el proceso de restricción a la participación

Así el proceso de cambio político va como toda transición por una continua incertidumbre en la política partidaria, ciertamente en este sentido la autonomía de las agrupaciones de interés requerirá del desprendimiento total del control estatal y de sus burocracias.

Es precisamente este proceso diferenciado el que no concluye cabalmente, a pesar del desgaste del corporativismo estatal la figura presidencial continúa ejerciendo una fuerte presencia como componente de la racionalidad política de los actores sociales y reconstituyendo por vía indirecta el autoritarismo, dislocando así el proceso constitutivo de un efectivo sistema de partidos.

De esta racionalidad conservadora del autoritarismo, aunada a la extrema fragmentación social reforzada por el neocorporativismo resulta la debilidad política de un pluralismo social que actúa más bien como obstáculo a la transición política en términos de la persecución de sus intereses, el largo tramo de la liberalización política requiere de la autonomización de la representación de intereses y de la conformación de la competencia política, ante un régimen con una asombrosa capacidad de adaptación. Tal vez resulte conveniente recordar las palabras de Don Daniel Cosío Villegas cuando aseguraba que el sistema político sólo podría cambiar desde dentro...del surgimiento de nuevos actores sociales ello puede también depender.

## BIBLIOGRAFIA CAPITULO I

- GERMANI Gino (1985), "Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna" en Germani Calderón, et.al., *Los límites de la democracia*, Argentina, CLACSO, pp.21-57-
- GIL Francisco (1984), "La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo" en *Foro Internacional*, vol. XXV No.2, oct-dic, Colegio de México, pp.190-201.
- (1994), *Dos concepciones del liberalismo moderno y una definición con adjetivos de la democracia moderna*, Textos para el cambio, México, Miguel Angel Porrúa.
- HELD David (1992), *Modelos de democracia*, México, Alianza.
- HUNTINGTON Samuel (1992), *El orden político en las sociedades en cambio*, Argentina, Paidós.
- LINZ Juan (1970), "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" en Allard y Rokan comps. *Mass Politics*, Nueva York, Free Press, pp.205-267.
- LUNA Matilde y Pozas Ricardo (1994), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, UNAM.
- O'DONELL Guillermo y Schmitter P. (1988), "Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas" en O'Donell, Whitehead, comps., *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol 4, Buenos Aires, Paidós, pp.13-58.
- OFFE Clause (1988), *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Sistema.
- PEREZ, Barros, Hurtado, comps.(1991), *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, México, UAG, FLACSO, Miguel Angel Porrúa.

SCHMITTER, Lembruch, comps. (1992), **Neocorporativismo. Más allá del Estado y el mercado**, T Y T II, México, Alianza editorial.

VOLKER G Lehr (1986), **Autoritarismo y desarrollo**, México, UNAM

WEBER Max (1980), **Economía y sociedad**, México, FCE.

ZABLUDOVSKY Gina (1989), **La dominación patrimonial en la obra de Max Weber**, México, FCE.

## BIBLIOGRAFIA CAPITULO II

- BARTRA Armando (1977), *La explotación del trabajo campesino por el capital*, México, Ed. Macehual.
- BARTRA Roger (1979), *Estructura agraria y clases sociales en México*, México, Ed. Era.
- CAMACHO Manuel (1981), *El futuro inmediato*, Colección la clase obrera en la historia de México, México, Siglo XXI.
- CAMIN Héctor (1989), *Después del milagro*, México, Cal y arena.
- COPLAMAR (1989), *Macroeconomía de las necesidades esenciales en México. Situación actual y perspectivas al año 2000*, México, Siglo XXI.
- GARCIA Margarita (1989), *La seguridad social y la población marginada en México*, México, UNAM.
- GARZA Enrique de la (1989), *El análisis de la clase obrera*, México, UAM Iztapalapa.
- GONZALEZ Pablo (1982), *La democracia en México*, México, Ed. Era.
- (1980), *En el primer gobierno constitucional 1917-1920*, Colección la clase obrera en la historia de México, México, Siglo XXI.
- GRACIARENA Javier (1981), *Formaciones sociales y estructuras de poder en América Latina*, Madrid, Siglo XXI.
- GUTELMAN Michel (1978), *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, Ed. Era.
- IBARRA José Luis (1989), *Propiedad agraria y sistema político en México*, México, Colegio de Sonora, Miguel Angel Porrúa.

- KAPLAN Marcos (1983), **La formación del Estado en América Latina**, Argentina, Paidós.
- LOAEZA Soledad (1988), **Clases medias y gobierno en México**, México, Colegio de México.
- LOPEZ Francisco (1973), **El reto de las clases medias**, México, Joaquín Mortiz.
- MEDINA Luis (1995), **Hacia el nuevo Estado 1920-1994**, México, FCE.
- PARE Luisa (1980), **Polémica sobre las clases sociales en el campo**, México, Ed. Macchual.
- PRI (1994), **Los grandes cambios**, México, Fundación Siglo XXI.
- SOLIS Leopoldo (1981), **La realidad económica mexicana**, México, Siglo XXI.
- STAVENHAGEN Rodolfo (1976), **Capitalismo y campesinado en México**, México, INAH.
- STEIN Bárbara (1980), **La herencia colonial de América Latina**, México, Siglo XXI.
- WANNOFFEL y Khóler (1993), **Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina**, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- WERNER Hans (1994), **La revolución mexicana, transformación social y cambio político 1876-1940**, México, Alianza Editorial.
- ZAPATA Luis (1995), **El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración**, México, Colegio de México.

#### HEMEROGRAFIA

- AGUILERA Manuel (1982). "Reacciones en contra de la legitimidad revolucionaria de la Reforma Agraria en México", México, *Economía de América Latina*, CIDE, No. 9 ,pp.109-127.
- BENTEZ Raúl (1984), "La población y el desarrollo de México: la desigualdad social y sus consecuencias demográficas" en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, Siglo XXI, IISUNAM, pp. 379-415.
- BOKSER Judit (1984), "Los trabajadores en el Estado Mexicano", Dirección General de Difusión Cultural, UNAM., *Deslinde*, No.37.
- COATSWORTH Jhon (1975), " Los orígenes del autoritarismo moderno en México " en *Foro Internacional*, vol.XVI, No.2, oct-dic. pp.205-232.
- GARCIA Emilio (1993), " Estrategia modernizante y perfil del movimiento campesino en México" en *Revista Mexicana de Sociología*, IISUNAM, N.2.
- GARRIDO Javier (1990), " Un partido sin militantes" en Loaeza y Segovia, *La vida política mexicana en la crisis*, México, Colegio de México,pp. 61-76.
- MANSILLA F (1991) "Aspectos antidemocráticos y antipluralistas en la cultura política latinoamericana" en *Revista de Estudios Políticos*, No. 74, oct-dic. Madrid,pp. 17-42.
- MARTIN Francisco (1980), " Los grupos dominantes frente a las expectativas de cambio" en *El perfil de México en 1980*, T. 3 México, Siglo XXI, pp. 415-489.
- MEYER Lorenzo (1980), "El primer tramo del camino" en *Historia general de México*, México, Colegio de México,pp. 1204-1212.
- PEÑA Guillermo (1983), "Notas sobre las relaciones entre el campo y la ciudad en México" en *Cuarto encuentro hispanoamericano de científicos sociales*, Madrid, Colegio de México, doc. mimeo.

WOLDENBERG José (1976), "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos" en  
**Cuadernos Políticos**, No. 7. De. Era.

### BIBLIOGRAFIA CAPITULO III

- BARTRA Armando y Peña (1979), **Polémica sobre las clases sociales en el campo**, México, Ed. Macchual.
- CALVA José Luis (1993), **El modelo neoliberal mexicano**, México, Ed. Fontamara.
- GARZA Enrique de la (1993), **Productividad, distintas experiencias**, México, UAM Iztapalapa- Fundación Ebert Stiftung.
- (1992), **Crisis y sujetos sociales en México**, México, Miguel Angel Porrúa.
- GONZALEZ Y Alba ( 1992), **Ajuste económico y política social en México**, México, El Nacional.
- GORDILLO Gustavo (1989), **Estado mercado y movimiento campesino**, México. Plaza y Valdéz.
- IBARRA José Luis (1989), **Propiedad agraria y sistema político en México**, México, EL Colegio de Sonora- Miguel Angel Porrúa.
- KAUSTKY Karl (1989), **La cuestión agraria**, México, Siglo XXI.
- MENDEZ Luis y Quiroz (1994), **Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota**, México, UAM Azcapotzalco.
- PEREZ M y Albertonni (1987), **Clase política y élites políticas**, México, Plaza y Valdéz.
- POZAS María (1994), **Modernización de la industria y relaciones de trabajo**, México, Colegio de la Frontera Norte y Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- SALINAS Carlos (1982), **Producción participación política en el campo**, México, Sepsetentas.

ZERMEÑO Sergio (1990), *Movimientos sociales en México*, México, IISUNAM.

#### HEMEROGRAFIA

GORDILLO Gustavo (1979), "Estado y sistema ejidal" en *Cuadernos Políticos*, No. 21 jul-sep. México, Ed.Era.

JELIN Elizabeth (1994), "¿ Ciudadano emergente o exclusión ? Movimientos sociales y ONGS en los años noventa " en *Revista Mexicana de Sociología*, México, IISUNAM, No. 4 pp.91 -107.

HERNANDEZ Luis (1992), " Las telarañas de la organicidad del nuevo movimiento campesino " en *El Cotidiano* No. 50 sep-oct, UAM, pp 115-127.

HOFFMAN Odile (1992), " Renovación de los actores sociales en el campo: un ejemplo en el sector cafetalero de Veracruz " en *Estudios Sociológicos*, vol. X, No. 30, Colegio de México, pp.523-551.

LAWRENCE Paul (1990), " Cárdenas y Salinas y los movimientos urbanos en México: el caso del Comité de Defensa Popular Francisco Villa " en Zermeno Sergio, *Movimientos sociales en México*, México, IISUNAM, pp. 221-252.

LOAEZA Soledad (1989), " México 1968, los orígenes de la transición " en *Foro Internacional*, vol.XX, No.1, jul-sep., México, Colegio de México.

MARTIN Tanaka (1994), " Individuo y la racionalidad en el análisis de los movimientos sociales y la participación política en América Latina " en *Estudios Sociológicos*, vol. XXI, No. 36. Colegio de México, pp. 557-579.

MUNCK G (1995), "Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales" en *Revista Mexicana de Sociología*, México, IISUNAM, No. 3, pp. 17-40.

PACHECO Guadalupe (1988), "El PRI en las entidades federativas 1965-1985. Hacia un análisis del comportamiento electoral", en *Revista Azcapotzalco*, vol. IX, No. 23-24, ene-ago, pp. 53-91.

PARE Luisa (1982), "Virajes en la política agraria actual", en *Sociología del desarrollo rural*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, pp. 548-597.

SOBRINO Carlos (1993), "Ampliar la base del partido" en *Examen*, No. 46, México, PRI.

ZAVALA Ivan (1993), "Reacomodos electorales del PAN y del PRI: 1985-1991" en *Estudios Políticos*, No. 1 oct-dic. México, UNAM, ICPS.

## ANEXO ESTADISTICO

CUADRO No. 1

México, Evolución de la distribución sectorial  
de la PEA (1895-1980)

AÑO	PRIMARIO (%)	SECUNDARIO (%)	TERCIARIO (%)	N / E (%)	TOTAL PEA
1895	62.50	14.55	16.23	6.72	4761914
1900	61.93	15.66	16.33	6.07	5131051
1910	67.15	15.05	16.57	1.23	5337889
1920	71.43	11.49	9.30	7.78	4883561
1930	70.20	14.39	11.36	4.05	5165803
1940	65.39	12.73	19.07	2.79	5858116
1950	58.32	15.95	21.45	4.29	8272093
1960	54.21	18.95	26.12	0.72	11332016
1970	39.39	22.95	31.88	5.77	12955057
1980	25.98	20.35	23.81	29.86	21941693
1990	22.60	27.90	46.10	3.40	234403413

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Estadísticas de México  
1983, tomo 1, p. 251.

CUADRO No. 2

México, Indicadores de Bienestar Social, 1940-1980.

	1940	1950	1960	1970	1980
Educación					
Tasa de Analfabetismo. <sup>1</sup>	53.9	43.4	34.6	24.7	16.6
Total de inscritos como % de la Pobl. Total.	8.0	11.1	16.0	22.0	30.2
Educación Promedio. <sup>2</sup>	1.7	2.1	2.8	3.7	4.3
Salud					
Tasa de Mortalidad / 1000					
% de Mujeres	22.8	16.2	11.5	10.1	6.3
por enfermedades infecciosas	43.1	34.6	25.5	23.1	13.7
Mortalidad					
Infantil / 1000. <sup>3</sup>	125.7	96.2	74.2	65.6	38.9
Esperanza de vida al nacer (años).	41.4	48.6	58.9	62.1	68.0

<sup>1</sup> Como % del total de la Población de 15 años o más.

<sup>2</sup> Número de años de escolaridad de la Población de 15 años o más.

<sup>3</sup> Tasas de Mortalidad Infantil proporcionadas por UNICEF, que coinciden con las correcciones hechas por CONAPO no reportadas.

FUENTE: Tomado de Guzmán E. y Alba Aurelio, *Ajuste Económico y políticas de ajuste social en México, México, El Nacional, p. 28.*

CUADRO No. 3

Cronología de la Legislación y de las Instituciones de Salud y Seguridad Social, 1904 -1984.

	Presidente	Tipo de Cobertura o actividad	Población Cubierta	Observaciones
1905	P. Díaz	Curación de enfermedades	Población pobre Cd México	Se creó el Hospital General
1908	P. Díaz	Primeras normas Salubridad general país.	Población en General	Reforma de la Constitución
1904-1916	Gbno. Estados	Riesgos de trabajo, medidas protección	Obreros industriales asalariados	Leyes aprobadas 1904-1916
1917	V. Carranza	Derechos Constitucionales de trabajo. Prevención de epidemias	Población trabajadora en general. Teóricamente toda la Población	Art. 123 Constitucional. Se creó Depto. Salubridad Pública
1925	P. E. Calles	Pensiones, riesgos trab. ayuda funeral.	Empleados públicos federales.	Se creó Dir. Pen. Civiles
1926	P. E. Calles	Pensiones, Antigüedad, riesgos trabajo.	Militares	Cambios: 1939, 1955, 1962 y 1970
1928	P. E. Calles	Pensiones familiares, ayuda funeral.	Maestros federales	
1929		Promoción de la salud infantil	Población Infantil	Se creó Asoc. Nal. Protec. Infan.
1931	P. Ortiz R.	Riesgos de Trabajo	Obreros y Empleados	Ley Federal de Trabajo.
1934	L. Cardenas	Convenios salubridad federación - estados	Ley Coord. Serv. Salub.	
1935	L. Cardenas	Pensiones, riesgos, trabajo, salud.	Trabajadores Petroleros.	A través contrato colectivo
1936	L. Cardenas	Curación de enfermedades	Trabajadores 34 Ejididos	Serv. Sanitario Ejidales.
1936-1938	L. Cardenas	Pensiones, salud.	Trabajadores ferrocarrileros	A través contrato colectivo
1937		Asistencia Médica y Social.	Teóricamente toda la población.	Se creó Sría. Asistencia Pública.
1941	M: Avila C.	Pensiones, riesgos trabajo, salud	Electricistas	A través contrato colectivo.
1943	M: Avila C.	Pensiones, riesgos trabajo, salud, maternidad. Beneficios Sociales. Fusión de Servicios.	Obreros y Empleados. Empleados del IMSS. Teóricamente para toda la Población	Ley del Seguro Social. Cubiertos por el IMSS. Se creó Sría. Salub. y Asistencia.
1946	M: Avila C.	Seguro de Vida	Militares	

(Cont.)

Año	Presidente	Tipo de Cobertura o actividad	Población Cubierta	Observaciones
1946-1948	M. Alemán V.	Pensiones, riesgos trabajo, ayuda funeral. Reforzamiento práctica médica pública	Maestros y veteranos de Guerra. Médicos del IMSS.	Se creó Soc. Médica IMSS.
1947-1949	M. Alemán V.	Aumento pensiones, subsidios, maternidad	Trabajadores afiliados al IMSS	Reformas Ley Seguro Social.
1948	M. Alemán V.	Pensiones, riesgos trabajo, salud, maternidad	Ferrocarrileros	A través contrato colectivo.
1940-1950		Grandes Instituciones Hospitalarias	Hospital Infantil, I.N. Cardiología.	Hospital Enf. Nutrición; Hospital Gea-Glez.
1951	M. Alemán V.	Salud y maternidad	Trabajadores azucareros	A través contrato colectivo
1954-1955	A. Ruiz C.	Pensiones, riesgos trabajo, salud, maternidad	Trab. rurales permanentes, ejidatarios	Cobertura del IMSS.
1956	A. Ruiz C.	Aumento prestaciones médicas y sociales.	Trabajadores afiliados al IMSS.	Reformas Leyes Seguro Social.
1959	A. López M.	Pensiones, riesgos trabajo, salud, maternidad	Empleados púb., maestros, policías	Se creó el ISSSTF.
1950s		Consolidación Hospital especialidades.	Población ciudad México.	Inst. Nal. Neurología - Neurocir.
1960	A. López M.	Pensiones, riesgos trabajo, salud, maternidad	Trab. temporales rurales y urbanos	Cobertura del IMSS.
1961	A. López M.	Promoción salud infantil	Teóricamente infancia del país	Inst. Nal. Protec. infancia
1963	A. López M.	Pensiones, riesgos trabajo, salud, maternidad.	Trabajadores azucareros	Cobertura del IMSS.
1965	G. Díaz Ordaz	Ampliación, cobertura seguro social.	Trabajadores rurales	Cobertura del IMSS.
1966-1970	G. Díaz Ordaz	Beneficios adicionales	Petroleros, ferroc. electric. IMSS.	A través de sus propios sistemas.
1968	G. Díaz Ordaz	Formación salud infantil.	Teóricamente infancia del país	Inst. Mexicana Asistencia Niñez.
1970	L. Echeverría A.	Pensiones, riesgos trabajo, salud, maternidad.	Trab. dependientes, trab. sin contrato	Cobertura del IMSS.
1971-1973	L. Echeverría A.	Pensiones, riesgos trabajo, salud, maternidad.	Trab. del henequén y tabaco.	Cobertura del IMSS.
1973	L. Echeverría A.	Pensiones, riesgos trabajo, salud, maternidad. Racionalización servicios salud. Nacimiento de la Seguridad Social	Autoempleados, serv. domésticos. Teóricamente a toda la población. Obreros y empleados cubiertos IMSS.	Cobertura del IMSS. Plan Nacional Salud 1974-1983 Reformas Ley Seguro Social

(Cont.)

Año	Presidente	Tipo de Cobertura o actividad	Población Cubierta	Observaciones
1977	J. López P.	Coordinación instituciones salubridad		Creación Sector Salud.
1978	J. López P.	Promoción sanidad ambiental	Población grandes ciudades.	Com. Intersec. Sanecam. Ambiental
1979	J. López P.	Incremento cobertura sector salud pública.	Pobl. marginada rural y urbana.	Convenio del IMSS-COPLAMAR
1983	M. De la Madrid	Sectorización programática y funcional.	Sector Salud integrado por instituciones, programas y funciones.	
1983	M. De la Madrid	Descentralización Servicios Salud, SSA.	Convenio con Gobiernos Estatales.	Decreto 30 Agosto 1983.
1984	M. De la Madrid	Bases para un Sistema Nacional de Salud. La coordinación incluye a--	La SSA. coordinará el SNS. instituciones de salubridad	Ref. Art. 40. Const. párrafo 3o. y asistencia, de seguridad
		social y sector privado.		

FUENTE: C. Mesa-Lago, *Social Security in Latin America*, Pittsburgh, Univ. of Pittsburgh Press, 1978, cuadro 6-1; G. Fraga et al., *IMSS, 40 años de historia*, México, 1983, *Poder Ejecutivo Federal Plan Nacional de Salud 1984-1988*, México, 1984.

FUENTE: Víctor M. Soria, "La crisis de la protección social en México", en Esthela Gutiérrez, *La crisis del Estado del Bienestar*, México, Siglo XXI, 1988, p. 180-183.

CUADRO No. 4

La actividad huelguística en México, 1934-1988.  
(por sexenios presidenciales)

Sexenios	Número de huelgas	Número de huelguistas	Huelguistas por huelga	% de huelgas	Salario mínimo *	Inflación
1934-1940	478	61,422	128	13.32	48.6	35.8
1941-1946	387	53,658	138	10.78	29.5	123.0
1947-1952	108	16,200	150	3.01	33.4	74.9
1953-1958	248	25,057	101	6.91	42.9	38.9
1959-1964	488	47,175	96	13.60	68.9	14.4
1965-1970	223	7,714	34	6.21	90.1	17.6
1971-1976	358	11,934	33	9.97	117.7	126.3
1977-1982	1,060	35,521	33	29.54	87.1	517.4
1983-1988	238	45,150	189	6.63	46.5	5,164.3

NOTAS: 1. Fueron presidentes de México durante los sexenios mencionados: Lázaro Cárdenas: 1934-1940; Manuel Ávila Camacho: 1940-1946; Miguel Alemán Valdés: 1946-1952; Adolfo Ruiz Cortines: 1952-1958; Adolfo López Mateos: 1958-1964; Gustavo Díaz Ordaz: 1964-1970; Luis Echeverría Álvarez: 1970-1976; José López Portillo: 1976-1982; Miguel de la Madrid Hurtado: 1982-1988. 2. En las cifras sobre número de huelgas y huelguistas para el sexenio de López Mateos (1958-1964) no están incluidas las huelgas de jurisdicción federal como la de los trabajadores ferroviarios que incluyeron a más de 100,000 huelguistas el lapso 1958-1959.

\* Los datos sobre el Salario mínimo y la inflación fueron extraídos de Calva José Luis, *El modelo neoliberal mexicano, costos, vulnerabilidad y alternativas*, México, Fontamara-Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1993, p. 25.

FUENTE: Zapata Francisco, *El sindicalismo mexicano frente a la restructuración*, México, Colegio de México, 1995, p. 43.

CUADRO No. 5

Proporción de la Población Agrícola Desposeída,  
(en porcentajes, 1910)

Entidad	Propietarios rurales individuales <sup>a</sup>	Jefes de familia rural sin propiedad agrícola <sup>b</sup>	Hacendatarios respecto de la población agrícola <sup>c</sup>	Peones respecto de la población agrícola <sup>d</sup>
Promedio	3.1	96.9	0.02	88.4

<sup>a</sup> Propietarios rurales individuales (porcentajes de haciendas y ranchos con respecto a jefes de familia rural).

<sup>b</sup> Jefes de familia rural sin propiedad agrícola (diferencia de haciendas más ranchos menos los jefes de familia rural).

<sup>c</sup> Porcentaje de hacendados sobre la población agrícola.

<sup>d</sup> Porcentaje de peones con respecto a la población agrícola.

FUENTE: Tomado de Aguilera, Manuel, *Reacciones en contra de la legitimidad revolucionaria de la Reforma Agraria en México*, México, *Economía de América Latina*, México, CIDE No. 9, pp. 109.

CUADRO No. 6

Estructura Agraria en 1923.

	Número de Predios	Porcentaje	Superficie (ha)	Porcentaje
Minifundios	433 374	69.65	1 693 069 <sup>1</sup>	1.46
Predios menores de 1 ha	151 264	24.42	129 318	0.11
Predios de 1 a 5 ha	216 152	34.89	931 874	0.80
Predios de 5 a 10 ha	65 958	10.64	631 877	0.55
Pequeñas propiedades	152 853	24.67	8 988 937 <sup>1</sup>	7.75
De 11 a 50 ha	109 936	17.74	4 203 084	3.62
De 51 a 100 ha	25 197	4.07	2 192 000	1.89
De 101 a 200 ha	17 720	2.86	2 593 853	2.24
Grandes propiedades	23 204	3.74	12 579 351 <sup>1</sup>	10.85
De 201 a 500 ha	15 722	2.54	6 120 889	5.28
De 501 a 1 000 ha	7 482	1.20	6 458 462	5.57
Haciendas	10 126	1.64	92 646 420	79.94
De 1 001 a 2 000 ha	3 693	.60	5 340 111	4.60
De 2 001 a 3 000 ha	1 781	.29	4 330 638	3.73
De 3 001 a 4 000 ha	1 007	.16	3 466 054	2.99
De 4 001 a 5 000 ha	651	.10	2 906 081	2.50
De 5 001 a 10 000 ha	1 464	.24	10 030 302	8.65
De 10 001 a 20 000 ha	804	.13	11 105 392	9.58
De 20 001 a 30 000 ha	251	.04	6 072 424	5.24
De 30 001 a 40 000 ha	145	.02	4 967 995	4.28
De 40 001 a 50 000 ha	62	.01	2 812 265	2.42
De 50 001 a 75 000 ha	106	.02	6 339 267	5.47
De 75 001 a 100 000 ha	52	.01	4 528 116	3.96
De 100 001 o más ha	110	.02	30 747 775	26.52
<b>TOTAL</b>	<b>619 557</b>	<b>100.00</b>	<b>115 907 777</b>	<b>100.00</b>

<sup>1</sup> Superficies estimadas. Tannenbaum supone que 66 459 945 ha pertenecían a 609 431 propiedades menores de 1 000 ha. Sin embargo, aun calculando la superficie con base en los valores extremos de las fronteras de clase multiplicados por los predios, no es posible alcanzar la cifra de referencia. Por esta razón preferimos respetar los grupos y calcular la superficie por valores intermedios a las fronteras.

FUENTE: Frank Tannenbaum, "La Revolución Agraria Mexicana", Revista de Problemas Agrícolas e industriales de México, vol. IV, núm. 2, abril-junio de 1952, p. 156 y ss.

FUENTE: Misma cuadro seis.

CUADRO No. 7

DOTACIÓN DE TIERRA EJIDAL A PARTIR DE LA PRIMERA  
LEY AGRARIA DE 1915.

Años	Hectáreas (1)	Ejidatarios beneficiados (2)	Promedio de has/ejidatarios (1) / (2)	Superficie por quinquenios	Tasas de crecimiento
1920	64 333	15 566	4.1	172 799	
1921	178 815	27 659	6.5		
1922	140 267	16 184	8.7		
1923	284 871	31 142	9.1		
1924	623 095	64 335	9.7		
1925	787 014	70 606	11.1	2 014 062	63.2
1926	816 474	80 625	10.1		
1927	991 526	84 116	11.8		
1928	638 864	63 260	10.1		
1929	1 084 370	108 846	9.9		
1930	744 090	67 427	11.0	2 275 324	16.3
1931	610 304	45 625	13.4		
1932	348 400	21 217	16.4		
1933	195 939	16 126	12.2		
1934	680 194	51 481	13.2		
1935	2 668 261	170 134	15.7	4 503 098	1.3
1936	3 656 006	242 664	15.1		
1937	5 319 598	236 424	22.5		
1938	3 334 331	157 842	21.1		
1939	1 732 608	78 074	22.1		
1940	1 867 724	74 302	25.1	15 910 267	29.0

FUENTE: Meyer Lorenzo. "El primer tramo del camino", en *Historia general de México vol. 2*  
México, Colegio de México, 1987, p. 1205.

CUADRO No. 8

EVOLUCIÓN DE LA MEMBRECÍA DE LOS SECTORES  
EN EL PARTIDO (1938-1978)

Año	Sector Campesino	Sector Obrero	Sector Público	Sector Militar	Total
1938	2 500 000 (58.07 %)	1 250 000 (29.04 %)	500 000 (11.61 %)	55 000 (1.28 %)	4 305 000 (1)
1946	2 063 962 (35.89 %)	1 748 805 (30.41 %)	1 938 715 (33.70 %)		5 751 482 (2)
1958	1 653 500 (34.72 %)	1 526 000 (32.05 %)	1 582 120 (33.23 %)		4 761 620 (3)
1959	2 660 000 (40.18 %)	2 113 000 (31.91 %)	1 848 000 (27.91 %)		6 621 000 (4)
1960	3 000 000 (40.00 %)	2 500 000 (33.33 %)	2 000 000 (66.67 %)		7 500 000 (5)
1969	6 500 000 (52.00 %)	3 000 000 (24.00 %)	3 000 000 (24.00 %)		12 500 000 (6)
1971	3 000 000 (42.86 %)	2 000 000 (28.57 %)	2 000 000 (28.57 %)		7 000 000 (7)
1973	3 500 000 (43.75 %)	2 750 000 (34.37 %)	750 000 (21.88 %)		8 000 000 (8)
1978	7 726 060 (58.30 %)	3 275 610 (24.72 %)	2 250 615 (16.98 %)		13 252 285 (9)

FUENTES: (1) Nathaniel y Sylvia Weyl, *op. cit.*, p. 316; (2) *El Nacional*, 17 de enero de 1946; (3) R. Brandenburg, *op. cit.*, p. 208; (4) Robert E. Scott, *op. cit.*, pp. 166-167; (5) Victor Flores Olen, "Poder, legitimidad y política en México", en *El perfil de México en 1980: 3. Sociología, política, cultura*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI Editores, México, 1972, pp. 486-487; (6) Robert K. Firtak, *op. cit.*, pp. 61, 65 y 68; (7) Roger D. Hansen, *op. cit.*, pp. 103-104; (8) Entrevista con Jesús Reyes Heróles (Presidente del CEN del PRD), 12 de diciembre de 1973; (9) Comité Ejecutivo Nacional del PRI, *l.º* de febrero de 1978.

FUENTE: Tomado de Garrido Javier, "Un partido sin militantes", *La vida política mexicana en la crisis*, México, Colegio de México, 1989, p. 75.

CUADRO No. 9

Remuneraciones mínimas (1) y proporción con relación a éstas de (2) los salarios contractuales de jurisdicción federal (3), de la industria maquiladora (4), del sector formal de la construcción (5), de las remuneraciones medias por persona ocupada entre 1982-1991.

Año	1	2	3	4	5
1982	318 3	1.27	1.06	--	3.33
1983	459 0	1.29	1.16	2.61	3.59
1984	719 0	1.32	1.19	3.09	3.57
1985	1 107 6	1.35	1.18	2.17	3.75
1986	2 243 8	1.42	1.02	2.15	2.95
1987	5 867 2	1.58	0.89	1.13	2.63
1988	7 253 0	1.69	1.46	2.27	4.46
1989	9 138 9	1.55	1.62	2.32	4.63
1990	10 786 6	1.59	1.67	2.07	5.13
1991	10 786 6	1.97	2.02	2.53	6.04

NOTA 1. Salario mínimo vigente al 31 de diciembre de cada año; para 1991 es el vigente al 30 de agosto.

2. Se calculó aplicando el incremento promedio de los salarios contractuales en los años subsecuentes a una muestra de contratos colectivos que en 1975 reportaron su tabulador.

3. Promedio anual del salario pagado a obreros.

4. Promedio anual; incluye prestaciones.

5. Se refiere a las remuneraciones medias por persona ocupada según la Encuesta Industrial Mensual.

FUENTE: Zapata Francisco. *El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración*. México, Colegio de México 1995, p. 41.

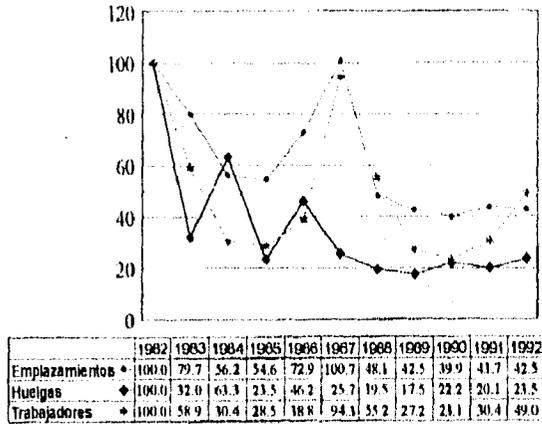
CUADRO No. 10

CONFLICTOS COLECTIVOS DE JURISDICCIÓN  
FEDERAL

Año	Emplazamientos a huelga.	Huelgas estalladas	Porcentaje de estallamiento*	Trabajadores involucrados
1982	16,030	675	4.2	213,531
1983	12,783	216	1.7	125,770
1984	9,006	427	4.7	64,994
1985	8,748	159	1.8	60,841
1986	11,571	312	2.7	82,844
1987	16,143	174	1.1	201,386
1988	7,008	132	1.7	117,786
1989	6,806	118	1.7	58,154
1990	6,395	150	2.3	49,337
1991	7,006	136	1.9	64,854
1992 <sup>p</sup>	6,814	159	2.3	104,712

FUENTE: Elaborado a partir de datos obtenidos del Sistema de Información de las Relaciones Laborales, SIPLS. \* Refiere al porcentaje que representa el número de huelgas estalladas respecto al número de emplazamientos, aunque no es posible distinguir las huelgas estalladas con emplazamientos en el año anterior. <sup>p</sup> Datos preliminares.

**GRAFICA 3**  
**(BASE 1982)**



Fuente: Elaborado a partir de datos obtenidos del Sistema de Información de la Relaciones Laborales. STPS

FUENTE: Tamado de Méndez I. y Quiroz O. *Modernización estatal y respuesta obrera: Historia de una derrota*. México, UAM, 1994, P. 352 -353.

CUADRO No. 11

HUELGAS ESTALLADAS POR AGRUPACIÓN  
OBRERA.

Año	Total	CTM	CROC	CROM	Otras del CT	Indepen- dientes	No especi- ficado
1983	216	93	28	6	31	15	43
1984	427	227	78	50	12	51	9
1985	159	71	37	6	7	32	6
1986	312	219	24	5	16	44	4
1987	174	123	10	5	12	23	1
1988	132	86	9	2	14	21	0
1989	118	71	9	5	9	23	1
1990	150	100	13	5	11	20	1
1991	136	87	8	7	12	22	0
1992*	159	100	16	5	18	20	0

FUENTE: misma cuadro 3 p. 359.

CUADRO No. 12

Huelgas estalladas y emplazamientos a huelga según motivo:  
1982-1988 (en porcentajes).

Año	Revisión salarial		Violación contrato	
	Huelgas	Emplazamientos	Huelgas	Emplazamientos
1982	8.3	52.2	7.4	3.9
1983	24.3	8.1	28.3	4.5
1984	10.9	17.0	26.7	13.4
1985	20.0	21.8	40.0	9.4
1986	27.3	17.9	19.2	7.0
1987	21.3	10.4	35.0	6.1
1988	21.6	20.3	23.9	15.2

NOTA: Los promedios para el periodo 1982-1988 son los siguientes: Huelgas estalladas por revisión salarial: 19.1%; emplazamientos por revisión salarial: 21.1%; huelgas por violación de contrato: 25.8%; emplazamientos por violación de contrato: 8.5 por ciento.

FUENTE: misma cuadro 3 p. 106

CUADRO No. 13

Fases y acuerdos de los Pactos de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE), 1987-1992.

Vigencia del acuerdo	Salarios mínimos	Precios públicos	Finanzas públicas
15-XII-87 al 29-II-88 PSE I	Aumento del 15 % a partir del 14-XII y 20 % desde el 1-I-88.	85 % de alza en energéticos.	Disminución del gasto programado del 22 % en 1987 al 20.5 % en 1988 del PIB.
28-II-88 al 31-III-88 PSE II.	Aumento del 3 % a partir del 1-III extensivo a los contractuales	Fijos.	Compromiso de mantener el superávit primario
27-III-88 al 31-IV-88 PSE III.	Fijos en niveles anteriores.	Fijos en los niveles anteriores.	Idem. anterior.
28-IV-88 al 31-VIII-88 PSE IV	Fijos en los niveles anteriores.	Fijos en los niveles anteriores.	Idem. anterior.
14-VIII-88 al 30-XI-88 PSE V.	Fijos en los niveles anteriores.	Fijos en los niveles anteriores.	Idem. anterior.
16-X-88 al 31-XII-88 PSE VI.	Fijos en los niveles anteriores.	Fijos en los niveles anteriores.	Idem. anterior.
12-XII-88 al 31-VII-89 PECE I.	Aumento del 8 % a los mínimos. Posibilidad de revisar los contratos colectivos.	Fijos Electricidad, gas, gasolina. Aumento de precios y tarifas rezagadas	Idem. anterior.
18-VI-89 al 31-III-90 PECE II	Aumento del 6 % a los mínimos. Idem. cont	Fijos en niveles anteriores	Idem. anterior.

FUENTE: Zapata Francisco. *El sindicalismo mexicano frente a la restructuración*. México. Col. Méx. 1995. p. 139.

CUADRO No. 14

Tamaño de las Empresas por número de establecimientos según sectores y personal ocupado.

Tamaño de la Empresa	Industria manufacturera			
	Establecimientos	%	Personal ocupado	%
Micro-Empresa	137 999	85	392 365	15
Peque. Empresa	20 649	13	629 297	23
Med. Empresa	2 468	1	390 203	15
Gran. Empresa	1 860	1	1 265 364	47
TOTAL	162 976	100	2 677 299	100

Micro - Empresa de 1 a 10 trabajadores.

Pequeña Empresa de 11 a 100 trabajadores.

Mediana Empresa de 101 a 250 trabajadores.

Gran Empresa de 251 trabajadores y más.

FUENTE: mismo cuadro 3, p. 335-336. Elaboración propia.

CUADRO No. 14 - B

INDUSTRIA MANUFACTURERA: PERSONAL  
OCUPADO PROMEDIO, SUPERIOR A 100 POR  
EMPRESA, POR RAMA DE ACTIVIDAD.

Rama	Personal ocupado promedio
Industria azucarera	225.3
Industria del tabaco	206.7
Petroquímica básica	371.1
Refinación de petróleo	1,622.8
Máquinas de oficina, cálculo e informática.	113.3
Maquinaria y equipo para generación de energía eléctrica.	139.8
Equipo electrónico de radio, t.v. comunicaciones y uso médico.	160.7
Industria automotriz	124.8

FUENTE: Méndez, L. y Quiroz, J. *Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota, México, UAAH, 1994, p. 338.*

CUADRO No. 15

Porcentajes de abstención en las elecciones federales.

Año	Abstención
1961	31.5
1964	33.3
1967	37.4
1970	35.0
1973	36.2
1976	38.1
1979	50.2
1981	25.1

FUENTE: Azíz A. y Alonso J. *Reforma política y deformaciones electorales*. México, CIESAS (Cuadernos de la casa 102), 1984, p. 240.

**CUADRO No. 16**  
**MEMBRESIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES**  
**DEL ESTADO: ISSSTE (1961 - 1983)**

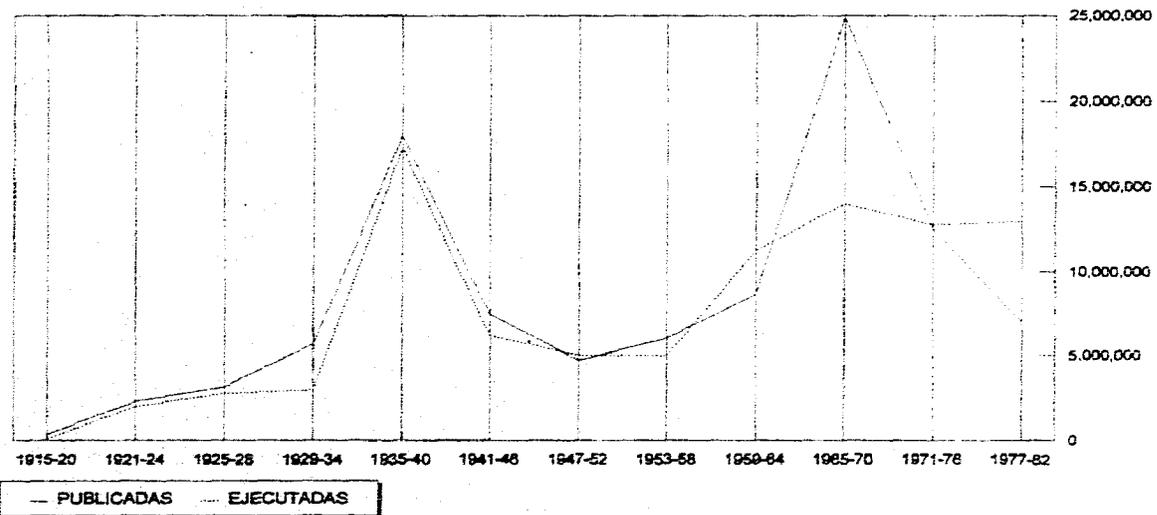
Años	1	Variación anual %	2	Variación anual %	3	Variación anual %	4	Variación anual %	5	Variación anual %	6	7
	ISSSTE Asegurados directos		ISSSTE Familiars		Subtotal 1+2		PEA Total (miles)		PEA Servicios		1/4	1/5
1961	133 015	--	--	--	478 309	--	11 466	--	3 227	--	1.2	4.1
1962	134 352	1.0	348 756	1.0	483 108	1.6	11 661	1.7	3 428	6.2	1.2	3.9
1963	163 267	21.5	405 173	16.2	568 440	17.6	11 859	1.7	3 634	6.0	1.4	4.5
1964	176 455	8.0	443 801	9.5	620 266	9.1	12 060	1.7	3 847	5.8	1.5	4.6
1965	261 425	48.1	768 229	73.1	1 029 654	66.0	12 265	1.7	4 065	5.7	2.1	6.4
1966	300 718	15.0	647 464	-15.7	948 182	-7.9	12 473	1.7	4 290	5.5	2.4	8.6
1967	367 981	22.4	794 815	22.8	1 162 796	22.6	12 685	1.7	4 521	5.4	2.9	8.1
1968	390 946	6.2	800 442	0.7	1 191 388	2.5	12 901	1.7	4 759	5.3	3.0	8.2
1969	420 467	7.6	836 330	4.5	1 256 797	5.5	13 120	1.7	5 004	5.1	3.2	8.4
1970	430 482	2.4	839 218	0.3	1 269 700	1.0	13 343	1.7	5 256	5.0	3.2	8.2
1971	468 710	8.9	1 030 942	22.8	1 499 652	18.1	13 895	4.1	5 510	4.8	3.4	8.5
1972	531 964	13.5	1 189 534	15.4	1 721 498	14.8	14 470	4.1	5 775	4.8	3.7	9.2
1973	617 399	16.0	1 375 057	15.6	1 992 456	15.7	15 068	4.1	6 053	4.8	4.0	10.2
1974	856 116	38.7	1 974 441	41.6	2 803 557	40.7	15 689	4.1	6 344	4.8	5.5	13.5
1975	1 012 650	18.3	2 332 534	19.8	3 345 184	19.3	16 334	4.1	6 647	4.8	6.2	15.2
1976	1 086 872	7.3	2 725 762	16.9	3 812 574	13.9	17 003	4.1	6 964	4.8	6.4	15.6
1977	1 212 756	11.6	3 044 018	11.7	4 256 774	11.7	17 700	4.1	7 293	4.8	6.9	16.6
1978	1 438 103	18.6	3 439 346	12.9	4 877 449	14.6	18 422	4.0	7 641	4.7	7.8	18.8
1979	1 407 618	-2.1	3 348 537	-2.6	4 756 155	-2.5	19 172	4.0	8 002	4.7	7.3	17.6
1980	1 435 278	1.9	3 421 539	2.2	4 856 817	2.1	19 951	4.0	8 380	4.7	7.2	17.1
1981	1 531 823	6.7	3 653 693	6.8	5 185 516	6.8	20 749	4.0	8 773	4.7	7.2	17.1
1982	1 583 771	3.4	3 744 893	2.5	5 428 664	4.7	21 578	4.0	9 185	4.7	7.4	16.7
1983	1 650 522	6.9	3 812 881	4.4	5 463 403	3.2	22 441	4.0	9 616	4.7	7.3	17.6
1984	1 828 179	10.8	4 087 515	7.2	5 935 694	8.6	23 316	3.9	10 058	4.6	7.8	18.2
1985	1 857 422	1.6	4 402 602	7.7	6 260 024	5.5	24 225	3.9	10 520	4.6	7.7	17.7
1986	1 896 360	2.0	4 494 200	2.0	6 390 500	2.0	25 169	3.9	11 003	4.6	7.5	17.2

FUENTE: ISSSTE. Anuarios Estadísticos. 1965, 1970, 1975, 1980, 1984; ver también, Miguel de la Madrid, *Cuarto informe de gobierno*, "Estadística", 1 de septiembre de 1986.

FUENTE: Tomado de Zapata Francisco, *Relaciones Laborales y Negociación colectiva en el sector público mexicano*, Documentos de trabajo del centro de estudios sociológicos. México, Col. Méx., 1987, p. 12.

GRAFICA No. 1

**RESOLUCIONES PRESIDENCIALES PUBLICADAS EJECUTADAS**  
(MILLONES DE HECTAREAS)

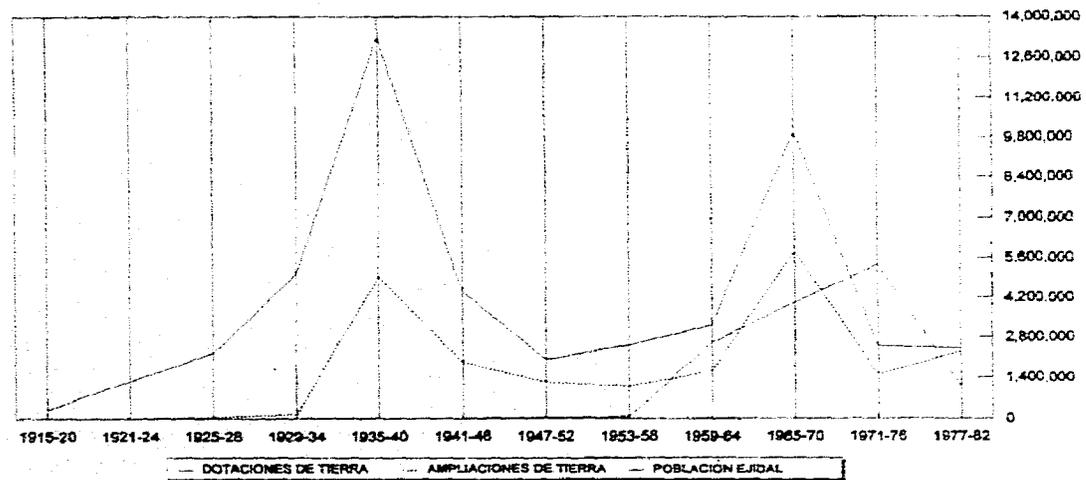


FUENTE: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Fuente: Secretaria de la Presidencia, Sexto informe de gobierno anexo estadístico, p.50

GRAFICA No. 2

**SUPERFICIE REPARTIDA POR RESOLUCIONES PRESIDENCIALES SOBRE DOTACIONES  
AMPLIACIONES DE TIERRA Y NUEVOS CENTROS DE POBLACION EJIDAL  
(HECTAREAS)**

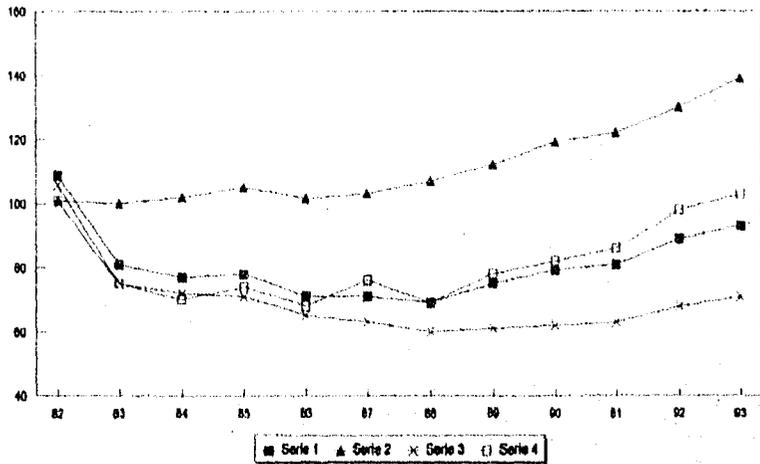


FUENTE: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Fuente: Secretaria de la Presidencia. Sexto informe de gobierno anexo estadistico, p. 51

GRAFICA No. 4

PRODUCTIVIDAD Y SALARIOS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA MEXICANA



FUENTE: Stoll García, en Warróñel, Ruptura de las relaciones laborales, 1985.  
 Serie 1 Índice de las remuneraciones medias reales totales por hora-hombre (1980=100).  
 Serie 2 Índice de la productividad del personal ocupado (1980=100).  
 Serie 3 Índice de los salarios pagados a obreros (1980=100).  
 Serie 4 Índice de los sueldos pagados a empleados (1980=100).

FUENTE: Warróñel Man Fred "La presión de la competitividad internacional y los retos de una nueva cultura laboral en México". El cotidiano, No. 73, nov. - dic., 1985, p. 15.